

**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO  
Informe presentado a la Contraloría General de la República**

Entidad : **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
 Representante Legal : **Brañader General (R) GUSTAVO ALVARO PORRAS AMAYA**  
 NIT : **899.999.162-4**  
 Periodos Fiscales que cubre: **Vigencia 2008**  
 Modalidad de Auditoría: **Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular**  
 Fecha de Actualización: **05-Feb-10**  
 Fecha de Evaluación: **31/03/2010**

31-Mar-10

**SEGUIMIENTO A 31 DE MARZO/10**

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Logrado por las metas (Por)	Puntaje de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Promo)	Puntaje arribado por las metas	Eficacia de la Acción	SERIE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL METAS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA SUMINISTRADA	SUSTENTANTES DE CUMPLIMIENTO	Y	ALARMAS	RESPONSABLE
		<b>AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - DOCUMENTO CONPES 3460 OCTUBRE 2008 A SEPTIEMBRE 2009</b>																													
1	1402100	HALLAZGO 1 Gestión Documental La información contenida en las carpetas del contrato de obra civil No 098-09, se encuentra archivada en forma deficiente, se adjunta varias copias de los mismos documentos, no se archivan en forma cronológica de acuerdo a la fecha de expedición, entre otros. Esto genera desorden en el record de archivo y falta de control y dificultad para la verificación del cumplimiento del objeto pactado, por lo anterior se evidencia debilidades en el sistema de control interno, toda vez que los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa y deben cumplir los parámetros establecidos, en la Ley General de Archivo No. 594 de 2000.	Se encuentra en el record de archivo y falta de control y dificultad para la verificación del cumplimiento del objeto pactado, por lo anterior se evidencia debilidades en el sistema de control interno, toda vez que los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa y deben cumplir los parámetros establecidos, en la Ley General de Archivo No. 594 de 2000.	Esto genera desorden en el record de archivo y falta de control y dificultad para la verificación del cumplimiento del objeto pactado.	Establecer una lista de chequeo para verificación de carpetas para archivo de gestión en lista de chequeo para control de correctas aplicación de la ley 594 del 2000	Hacer control y seguimiento para la correcta aplicación de la ley 594 del 2000	1. Coordinar con Gestión Documental la generación de la lista de chequeo para control de archivo de gestión	Acta de reunión diaria firmada con lista de chequeo para elaborar la lista de chequeo.	1	15/12/2009	31/2/2009	2,29	Grupo Gestor Documental Dirección de Contratación		1	100%	2,29	2,29	2,29	1	NO	SI	NO	MV	Se anexa acta de reunión diaria de fecha 28 de diciembre de 2009, para establecer lista de chequeo para controlar el archivo de gestión, memorando No. 641 ALDCT de fecha 01 de marzo del presente año donde se informa a los Grupos precontractual, elaboración, ejecución seguimiento y garantías y servicio postventa que se deben verificar que los archivos de gestión estén correctamente conformados.					PAOLA	
															2	100%	6,43	6,43	6,43	1				MV	Se evidencia el formato F11-PGT-S01 versión 01, donde se establece los documentos que debe contener cada carpeta.					PAOLA	
															3	100%	3,86	3,86	3,86	1				MV	Se anexa fotocopia y por correo electrónico listas de asistencia las cuales no son legibles					PAOLA	
2	1404004	HALLAZGO 2 Supervisión e Interventoría de Contratos En el contrato de obra No 098-09 el supervisor del contrato, no entrega en forma oportuna los informes de supervisión con la totalidad de los documentos emitidos en el mes, desconociendo lo indicado en el manual de Interventoría de la Agencia Logística, de igual forma se observa que no hay concordancia en lo que indica en los informes remitidos y los informes que se adjuntan, también se evidencia en la elaboración de los informes, semanales errores en los cuadros de control de plazos, días, fechas acordes con los datos reales, que son corregidos por la Agencia Logística. De igual forma, en el contrato No 141 CBN1-ADBN1, no se adjuntan los informes de supervisión, realizados por la Base Naval en cumplimiento a lo establecido en la Clausula Novena, donde especifica que se debe ejercer el control, vigilancia, y seguimiento a cada uno de los desembolsos efectuados y presentar un informe en los dos primeros días de cada mes sobre la ejecución del contrato. Esto nos indica debilidades en el sistema de control interno y desgase administrativo para la entidad e incumplimiento con lo establecido en las clausulas del	No. 141 CBN1-ADBN1 y 098-09 entrega en forma oportuna los informes de supervisión con la totalidad de los documentos emitidos en el mes, desconociendo lo indicado en el manual de interventoría. De igual forma, en el contrato No 141 CBN1-ADBN1, no se adjuntan los informes de supervisión, realizados por la Base Naval en cumplimiento a lo establecido en la Clausula Novena, donde especifica que se debe ejercer el control, vigilancia, y seguimiento a cada uno de los desembolsos efectuados y presentar un informe en los dos primeros días de cada mes sobre la ejecución del contrato. Esto nos indica debilidades en el sistema de control interno y desgase administrativo para la entidad e incumplimiento con lo establecido en las clausulas del	Esto nos indica debilidades en el sistema de control interno y desgase administrativo para la entidad e incumplimiento de lo indicado en el manual de interventoría.	Establecer una política de operación para control y seguimiento de los informes de supervisión y de interventoría.	Hacer Control y seguimiento a los informes de supervisión con eficacia y eficiencia	1. Coordinar en el grupo de ejecución de la sede principal quienes y cuando realizarán seguimiento a los informes de Supervisión.	Acta de reunión de la sede principal	1	15/12/2009	31/2/2009	2,29	Dirección de Contratación		4	100%	2,29	2,29	2,29	1				MV	Se anexa acta de reunión diaria de fecha 14 de diciembre de 2009, donde el tema es "Reunión contratos de obra, interventoría y diseño. Se anexa informe de supervisión No.003 del contrato 256 de 2.009, el cual no se ajusta al aprobado en la página del SIG.					PAOLA	
															5	100%	6,43	6,43	6,43	1				MV	Se anexa cuadro de control informes de supervisión - contratos marzo 2010, donde se relaciona razón social, objeto, valor inicial, valor adicionales, fecha contrato, fecha aprobación política, plazo de ejecución, perseguido, supervisor y lugar que labora, frecuencia, el cual no se encuentra aprobado por el Grupo de modernización y calidad.					PAOLA	
															6	100%	3,86	3,86	3,86	1				MV	Se anexa soporte donde se evidencia la política de supervisión. Adicionalmente se evidencia la circular.					PAOLA	
3	1401003	HALLAZGO 3 Planeación Contractual. Se evidenciaron deficiencias de planeación en la etapa precontractual en los contrato de Obra 098 de 2009 así:  Se observó que desde el momento que se inicia la ejecución del contrato, se advierten deficiencias de planeación precontractual que dilatan los procesos y desgastan la administración, como no prever la asignación de los gastos de desplazamiento del supervisor del contrato, (Viáticos y los pasajes) y por ende enviar varios oficios a la armada nacional para la consecución de los mismos.  De igual forma, se presentan deficiencias en los diseños presentados por la Armada Nacional, referentes a diseños eléctricos del proyecto en razón a que estos no cumplieron con los requerimientos establecidos por la Empresa de Energía de Bahía Solano; estudios de suelos y diseño estructural se debieron ajustar, procediendo a suscribir el contrato modificatorio No 001	Se presentaron deficiencias en la etapa precontractual. Se evidenciaron deficiencias de planeación en los contrato de Obra 098 de 2009 así:  Se observó que desde el momento que se inicia la ejecución del contrato, se advierten deficiencias de planeación precontractual que dilatan los procesos y desgastan la administración, como no prever la asignación de los gastos de desplazamiento del supervisor del contrato, (Viáticos y los pasajes) y por ende enviar varios oficios a la armada nacional para la consecución de los mismos.  De igual forma, se presentan deficiencias en los diseños presentados por la Armada Nacional, referentes a diseños eléctricos del proyecto en razón a que estos no cumplieron con los requerimientos establecidos por la Empresa de Energía de Bahía Solano; estudios de suelos y diseño estructural se debieron ajustar, procediendo a suscribir el contrato modificatorio No 001	Implicando un desgase administrativo e incumplimiento a lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993	Fortalecer la retroalimentación de información técnica de los proyectos con los clientes a través de comunicaciones oficiales durante la revisión preliminar y durante la ejecución de los mismos con el fin de que este mejore la planeación de los proyectos antes de la ejecución y que se obtengan lecciones aprendidas de las debilidades de los mismos detectadas durante su ejecución respectivamente.	Fortalecer la retroalimentación con el cliente	1. Llevar una carpeta con los oficios e informes técnicos realizadas a cada proyecto revisado en manera preliminar a los clientes, por parte del grupo técnico de Apoyo logístico.	Carpeta con oficios de retroalimentación con el cliente.	1	15/12/2009	28/01/2010	6,29	Dirección de Apoyo Logístico-Grupo Técnico		7	100%	6,29	6,29	6,29	1				MV						PAOLA	
															8	100%	6,43	6,43	6,43	1				MV						PAOLA	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pq)	Puntaje Logrado por las metas (Pq) (Pq) (Pq)	Puntaje atribuido a las metas	Existencia de la Acción	SEÑALES DE LA ACCION	COMENTARIOS	CORTES METAS VIGENCIA	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE JUSTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE SEO	
		<b>AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL VIGENCIA 2009</b>														Ene-10	Feb-10				SI	NO	SI	NO							
		<b>Subproceso Negociación Centralizada BNA-Contratación Diferente a Bolsa de Productos</b>																													
4	1402100	Hallazgo No.1 Trazabilidad Documental.La información contenida en las carpetas de los contratos, que se llevan se encuentra archivada en forma deficiente, no se adjuntan documentos que hacen parte del contrato por ejemplo en los contratos números; 001, 002 y 056 todos de 2009, no reposan los informes de supervisión, actas de recibo de obra, entre otros. Además se repiten folios y se allegan documentos que no corresponden al contrato.  Lo anterior genera desorden en el registro de archivo, situación que no facilita el control y monitoreo de la gestión contractual, evidenciando debilidades en los mecanismos de control interno, toda vez que los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa y deben cumplir los parámetros establecidos, en la Ley General de Archivo - Ley 594 de 2000.	No se adjuntan documentos que hacen parte de los contratos por ejemplo, informes de supervisión, actas de recibo de obra, entre otros. Además se repiten folios y se allegan documentos que no corresponden a los contratos.	Genera desorden en el registro de archivo, situación que no facilita el control y monitoreo de la gestión contractual, evidenciando debilidades en los mecanismos de control interno.	Verificar todos los expedientes del año 2009, organizar la documentación, foliar y ajustar conforme a la TRD	Organizar y controlar que los documentos se archiven de acuerdo a la TRD y normas archivísticas vigentes, que permitan trazabilidad de los documentos .	Organización de los expedientes de contratos de comisión del año 2009	Contrato de comisión organizado	de	12	19/10/2009	30/11/2009	6	Dirección Cadena de Suministros		9		12	100%	6.00	6.00	6.00									
		<b>Subproceso Negociación Centralizada BNA- Presupuesto</b>																													
5	1402100	Hallazgo No.2 Manejo Presupuestal. Se observó que los registros presupuestales expedidos para garantizar el pago de los contratos, son modificados sin que exista sustento legal, como se evidenció en los siguientes casos: En los contratos de Comisión números 001 y 002 de 2009 cuyo objeto es la adquisición de productos para Abastecimiento Clase I (Viveres y Productos Secos), en la Bolsa Nacional Agropecuaria, se expiden certificados de disponibilidad y registro presupuestal para amparar los compromisos indicados en cada contrato por un valor determinado, no obstante en el desarrollo del contrato se observa que mediante solicitud del Director de Cadena de Suministros a la Dirección Financiera, se solicita el reintegro o adición de recursos inicialmente asignados, modificación que se consigna en los mismos certificados de disponibilidad y de registro presupuestal, sin que medie sustentación legal. Así mismo se advierte que dicha variación tampoco se estipula en los contratos objeto de análisis, situación que evidencia debilidades en la falta de planeación de la contratación conforme al artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y desconoce Artículo 71 del decreto 111 de 1996 que establece: "Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin.	Los registros presupuestales expedidos para garantizar el pago de los contratos, son modificados sin que exista sustento legal	Debilidades en la falta de planeación de la contratación conforme al artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y desconoce Artículo 71 del decreto 111 de 1996	La Agencia Logística de las FF.MM adquiere productos agropecuarios a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria mediante Contrato de Comisión; en un inciso del mismo se establece que: " A opción de la ALPM, las referidas cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas hasta en un 5% en las operaciones para entrega inmediata y a plazo hasta en un 10% en aquellas para entrega futura, observando para el efecto un plazo de cinco días hábiles". Razon por la cual la entidad debe modificar el CDP y el CRP, acorde con el monto de las operaciones que se realicen en Bolsa, motivo por el cual se realizan modificaciones a los documentos mencionados. Referente al documento de solicitud de modificación a partir de la fecha la Dirección Financiera solo aceptará ajustes solicitados por el Ordenador del Gasto.	Dar cumplimiento al Decreto 111 de 1996 y normas presupuestales	Realizar seguimiento y control a las modificaciones de los Contratos de Comisión y recibir solicitudes suscritas por el Ordenador del Gasto.	Oficio de Solicitud firmado por el Ordenador del Gasto.	1	30/10/2009	31/12/2009	9	Dirección Financiera		10		1	100%	8.86	8.86	8.86										

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicialización de Metas	Fecha Terminación de Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (P/L)	Puntaje Logrado por las metas (P/M)	Puntaje Logrado por las metas (P/V)	Encuentro de la Acción	GERENTE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL DE AVANCE DE METAS	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE			
		<b>Subproceso Negociación Centralizada BNA-Contratación Diferente a Bolsa de Productos</b>																														
6	1404004	Hallazgo No.3 Supervisión de Contratos. En los contratos No. 560, 063, 056, 061, 144, 067, 099, 124, 134, 075, 126, 119, 121, 095, 085, 098, 165, 001 002, no se aportan los informes de supervisión respectiva, que muestre el grado de avance en la ejecución del objeto contractual tal como se establece en el Manual de Contratación y en las cláusulas de los mismos.	No se aportan los informes de supervisión respectiva, que muestre el grado de avance en la ejecución del objeto contractual tal como se establece en el Manual de Contratación y en las cláusulas de los mismos.	Deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones de la supervisión de los contratos, en cuanto a la elaboración de los informes en forma periódica, de acuerdo con el cronograma de presentación de informes.	Implementar formato para la verificación y control de documentos archivarlos en los contratos de comisión, y diligenciarlo para cada contrato de comisión.	Ejercer mayor control sobre los informes de supervisión de los contratos de comisión	Implementar y codificar formato	Formato	1	24/10/2009	20/12/2009	8	Dirección Cadena de Suministros		11	1	100%	8,14	8,14	8,14	1		La acción es efectiva en la medida que se cumplimiento a todos los contratos que se reportan al informe del supervisor.	MV						Paola		
			Se observan deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones de la supervisión de los contratos, en cuanto a la elaboración de los informes en forma periódica, de acuerdo con los cronogramas de presentación de informes.	Falta de control por parte del supervisor y por parte de la Entidad en el ejercicio de dicha, toda vez que no existe un seguimiento constante del cumplimiento del objeto contractual, lo cual puede generar riesgos en la ejecución y liquidación de los contratos	La Dirección de Contratación - Grupo Ejecución y seguimiento, estandarizar el formato de informe de supervisión que deben diligenciar los supervisores de los contratos, así mismo se establecieron los pautas para el diligenciamiento de dicho informe.	Ejecutar control y seguimiento en la ejecución de los contratos	Estandarizar el modelo de informe. Pautas para la elaboración del informe de supervisión. Todos los contratos celebrados a partir de la identificación de hallazgo, deben contener el documento con el cual se les envía a los supervisores el formato correspondiente, así mismo se debe publicar en los medios electrónicos de la ALFM.	Efectuar control y seguimiento en la ejecución de los contratos	100%	01/08/2009	30/12/2009	22	Dirección de Contratación		12	1	100%	21,57	21,57	21,57	1										Paola	
		<b>Subproceso Negociación Centralizada BNA</b>																														
7	1404001	Hallazgo No.4 Cláusulas Contractuales. En las cláusulas de los contratos de Comisión No. 001 y 002 suscritos en la vigencia 2005, para la adquisición de productos de Abastecimiento Clase I en la Bolsa Nacional Agropecuaria BNA, no se indica la afectación presupuestal, de estos contratos, situación que dificulta el control y monitoreo a la ejecución de los recursos. Lo anterior evidencia la falta de control y manejo en la etapa precontractual y debilidades en la aplicación de un adecuado y oportuno Control Interno.	No se indica la afectación presupuestal, de estos contratos, situación que dificulta el control y monitoreo a la ejecución de los recursos.	Falta de control y manejo en la etapa precontractual y debilidades en la aplicación de un adecuado y oportuno Control Interno.	Incluir en los contratos que se suscriban a partir de la fecha, una cláusula que indique la afectación presupuestal del mismo.	Hacer un eficiente control y manejo en la etapa precontractual y subsanar las debilidades encontradas por la auditoría en cuanto a la aplicación de un adecuado y oportuno Control Interno.	Incluir cláusula de afectación presupuestal en los contratos de comisión	Contrato de comisión con afectación presupuestal	100%	19/10/2009	31/12/2009	10	Dirección Cadena de Suministros		13	1	100%	10,43	10,43	10,43	1											
		<b>Subproceso Tesorería</b>																														
8	1404100	Hallazgo No.5 Impuesto de timbre. En el contrato No.099 de 2009, se observó que el pago de Impuesto de Timbre se efectuó por un mayor valor de \$5.5 millones, siendo su valor real de \$2.7 millones. Aunque el saldo es a favor del Estado se observan debilidades de Control Interno Contable a fin de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia.	El pago de impuesto de timbre se efectuó por un mayor valor de \$5.5 millones, siendo su valor real de \$2.7 millones. Aunque el saldo es a favor del Estado se observan debilidades de Control Interno Contable a fin de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia.	Se incumple con lo establecido en el artículo 519 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 72 de la Ley 1111 de 2006. Lo anterior indica debilidades en el Control Interno Contable e inobservancia a la normatividad vigente sobre la materia.	Se realice la devolución del mayor valor consignado por concepto de impuesto de timbre del contrato No. 009/2009, mediante Orden de Pago 3829 CE 4878 de fecha 09 de octubre del presente año. Y para controlar la liquidación del impuesto de timbre se diseño por el Grupo Tesorería un formato de liquidación del mismo.	Cumplir con lo establecido en el artículo 519 del E.T. modificado por el art. 72 de la ley 1111 de 2006.	Verificación y seguimiento al Formato de Liquidación de Impuesto de Timbre para su correcto diligenciamiento.	Formato de Liquidación de Impuesto de Timbre	1	30/10/2009	30/11/2009	4	Dirección Financiera		14	1	100%	4,43	4,43	4,43	1		La acción es efectiva, por cuanto se realizó la devolución del mayor valor consignado, según comprobante de pago No. 3829 y formato de liquidación	MV						Rafael		

CON.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación	Fecha terminación Nueva	Plazo en semanas de la Nueva	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución n. de las metas	Porcentaje Avance físico de ejecución n. de las metas	Puntaje Logrado por metas (Pn)	Puntaje Logrado por metas (Pm)	Puntaje Logrado por metas (Pm)	Encuentro de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL METAS VENCIDAS	Avance de ejecución de metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACION CUMPLIMIENTO	Y	ALARMAS	RESPONSABLES		
		<b>Subproceso Contratación Diferente a Bolsa de Productos</b>																															
9	1404004	Hallazgo No.6 Designación Supervisión.  Se presentan debilidades en la labor de supervisión cuando se trasladan los supervisores como se explica a continuación:  En los contratos No. 075, 067, 126, 134, y 144 se nombra como supervisor del contrato al Mayor Gabino Ernesto Espinosa Venegas Director Intendencia-Ejército Nacional, en donde una de sus funciones era avalar el plan de inversión del anticipo entregado al contratista previo a su desembolso. No obstante con fecha 21 de julio del 2009 mediante oficio número 247053 MD-CE-JELOG-CEITE-DNTR-SA se avala el plan de anticipos pero por el Director de Intendencia y Remonta del Ejército Nacional quien para esa época, no era el supervisor legalmente designado y no se anexa el documento mediante el cual se reemplaza al supervisor del contrato.  Lo anterior se ocasiona porque la entidad no designa la supervisión en los cargos, sino en las personas, denotando debilidades de control interno e incumplimiento de lo establecido en el numeral 13.2 del manual interno de contratación.	Se presentan debilidades en la labor de supervisión cuando se trasladan los supervisores.	Se ocasiona porque la entidad no designa la supervisión en los cargos, sino en las personas, denotando debilidades de control interno e incumplimiento de lo establecido en el numeral 13.2 del manual interno de contratación.	Solicitar al cliente que la designación del Supervisor se realice con el Cargo y no al funcionario. Incluir dentro de las funciones del Supervisor que en caso de ser trasladado entregar dicha obligación, para la continuidad al seguimiento y la ejecución Contractual.	Mitigar debilidades en el control de Supervisión. Recibir los documentos emitidos por el Supervisor y no por otra persona.	Velar porque la Supervisión se realice por la persona designada. Exigir que las obligaciones que le asisten al Supervisor no sean delegadas.	Documentos emitidos por el supervisor		100%	19/10/2009	30/12/2009	10	Dirección de Contratación		15	100%	100%	10,25	10,25	10,25	1											
10	1402003	Hallazgo No.7 Expedición y Vigencia de Licencias de Construcción. En el contrato No. 085 de 2009, la Licencia de Urbanismo y Construcción No. 16 Julio / 2007 KILOMETRO CINCO, expedida por la Secretaría de Planeación Municipal de Puerto Asís, Departamento de Putumayo, para la ejecución del proyecto, tiene una vigencia de dos años, cuyo vencimiento se cuenta a partir de la fecha de expedición de la misma, es decir Julio de 2007, conforme lo estipula la citada licencia de la siguiente manera: " LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS PRORROGABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y RIGE A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN". En la documentación contenida del contrato no se advierte que la entidad haya adelantado trámites tendientes a obtener la prórroga correspondiente, situación que puede afectar el desarrollo de la obra al presentarse suspensiones y multas que afectarían. La anterior situación vulnera las normas urbanísticas Ley 388 de 1997. Además en la cláusula séptima del contrato 056 de 2009, el contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual en un plazo de 90 días, a partir del día siguiente a su legalización o sea al 16 de marzo de 2009 hasta el 16 de Junio del mismo año y en el Parágrafo estipula que: El plazo podrá ser prorrogado en caso de presentarse trabajos adicionales previamente contratados por la Agencia Logística, sin embargo se efectuaron dos prórrogas del contrato, una hasta el 10 de julio y la otra hasta el 30 del mismo, sin tener que se evidencie trabajo adicional, diferente al objeto del contrato inicial. Lo anterior implica incumplimiento del contrato y fallas de supervisión en desarrollo del mismo.	No se evidencian trámites tendientes a obtener la prórroga correspondiente a la Licencia de Construcción para el contrato 085. Igualmente falta la expedición de la Licencia para el contrato 056.	Vulnera las normas urbanísticas Ley 388 de 1997. Incumplimiento del contrato y fallas de supervisión en desarrollo de los mismos.	Establecer dentro de los controles de ejecución, la vigencia de las licencias de construcción, las cuales deben estar vigentes hasta la fecha de ejecución del proyecto previsto.	Dar cumplimiento a las normas establecidas en la ley urbanística.	En la matriz de control de contratos incluir la fecha de vencimiento de las licencias de construcción	Matriz de control de contratos		100%	01/11/2009	30/12/2009	8	Dirección de Contratación		16	100%	100%	8,43	8,43	8,43	1		La acción es efectiva									
					Anexar al expediente contractual los avales del supervisor y del usuario.	Dar cumplimiento al establecido en el contrato	Todos los modificatorios o prórrogas de los contratos deben estar debidamente justificadas	Modificatorios o prórrogas justificadas		100%	01/10/2009	31/12/2009	13	Dirección de Contratación		17	100%	100%	13,00	13,00	13,00	1		La acción es efectiva siempre y cuando se de cumplimiento en la totalidad de los contratos modificatorios y prórrogas que se realicen.									

CONC.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Diferencia en de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. METAS	Avance físico de ejecución de las metas	Ponderación de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas (PMV)	Puntaje arrojado en la Acción	SECTORES DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL METAS (VERDE)	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE			
11	1404005	Hallazgo No.8 Control de Ejecución Contractual. No fue posible determinar el valor que la Agencia le adeuda a Satena en desarrollo de los contratos Interadministrativos No.002 y 009, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos nacionales para el desplazamiento del personal de oficiales y suboficiales y los contratos civiles nombrados en comisión por el Ejército Nacional. Lo anterior debido a que la Agencia Logística no ha realizado un cruce de cuentas con el contratista para poder determinar el saldo real de ejecución del contrato, denotando falta de supervisión y control por parte de la Entidad, lo que dificulta establecer la ejecución real en cada contrato en razón a que puede haber pasajes pendientes de reembolsar, facturas pendientes por registrar y actas de recibo sin contabilizar.	No fue posible determinar el valor adeudado a Satena en desarrollo de los contratos Interadministrativos No.002 y 009, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos nacionales para el desplazamiento del personal de oficiales y suboficiales y los contratos civiles nombrados en comisión por el Ejército Nacional. Lo anterior debido a que la Agencia Logística no ha realizado un cruce de cuentas con el contratista para poder determinar el saldo real de ejecución del contrato.	Falta de supervisión y control por parte de la Entidad.	Estructurar un cuadro de control que permita observar el grado de ejecución del contrato, lo contratado frente a lo ejecutado desde el punto de vista presupuestal.	Contar con saldos reales	Implementar un cuadro de control en estos contratos	Cuadro Control	1	30/10/2009	31/12/2009	9	Dirección de Contratación		18					8.86	8.86	8.86	1									
12	1402008	Hallazgo No.9 Etapa Precontractual. En la revisión efectuada a la documentación que conforma el expediente del contrato No. 090 de 2009, se evidencian deficiencias en el Rango de Calificación por parte de la Agencia Logística, así como la falta de las especificaciones técnicas, ajustes a las observaciones, con destino al Ejército Nacional. La actuación descrita fue objeto de un proceso de contratación directa anterior, de un contrato Interadministrativo No.1598-GETE-DEBIL-2008 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional del cual se evidencian Rango de Calificación Las Especificaciones técnicas Anexo C Carpeta No.1 carecen de firma del responsable del proceso licitatorio, no se observan ajustes de las observaciones por parte del Comité Técnico, para luego ser aprobadas, en el pliego definitivo. De igual forma no se evidencian los rangos de calificación que no tuvieron en cuenta para la calificación de este contrato, ni tampoco en el pliego de condiciones, los valores de los bienes adquiridos. Lo anterior denota debilidades en la estructuración de las condiciones técnicas y falta de control en la etapa precontractual.	En el contrato 090 de 2009, se evidencian deficiencias en el Rango de Calificación por parte de la Agencia Logística, así como la falta de las especificaciones técnicas, ajustes a las observaciones, con destino al Ejército Nacional. La actuación descrita fue objeto de un proceso de contratación directa anterior, de un contrato Interadministrativo No.1598-GETE-DEBIL-2008 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional del cual se evidencian Rango de Calificación Las Especificaciones técnicas Anexo C Carpeta No.1 carecen de firma del responsable del proceso licitatorio, no se observan ajustes de las observaciones por parte del Comité Técnico, para luego ser aprobadas, en el pliego definitivo. De igual forma no se evidencian los rangos de calificación que no tuvieron en cuenta para la calificación de este contrato, ni tampoco en el pliego de condiciones, los valores de los bienes adquiridos. Lo anterior denota debilidades en la estructuración de las condiciones técnicas y falta de control en la etapa precontractual.	Denota debilidades en la estructuración de las condiciones técnicas y falta de control en la etapa precontractual.	En cumplimiento de la acción de mejora para mitigar el hallazgo, el grupo precontractual de la Dirección de Contratación, optará por continuar con el trámite que realiza actualmente y este es "Una vez recibidas las observaciones por parte de los oferentes, éstas se tramitarán a los comités estructuradores, y solo se darán a conocer a los proponentes hasta que estos soporten su respuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del decreto 2474 de 2008 y estas hayan sido recibidas en la Dirección de contratos". Manteniendo el principio de selección objetiva establecido en la ley 1150 de 2007. Para subsanar la debilidad se actualizará el Manual de Contratación.	Mantener el principio de contratación	Actualizar el manual de Contratación	Manual Contratación	1	1/11/2009	30/07/2010	39	Dirección de Contratación Dirección Apoyo Logístico		19																	
13	1402008	Hallazgo No.10 Trámites Contractuales. En el proceso contractual para el Contrato 099 de 2009, de acuerdo al análisis en los folios 23 y 27 de Abril de 2009, vistos a folios 523, 540 Sub numeral 1.3, Carpeta No.4; se evidenció que la Fuerza Aérea - Dirección de Instalaciones Aéreas, elabora los estudios previos de conveniencia y oportunidad así como las especificaciones técnicas, procedimiento de los estudios previos de Logística. Además estos estudios presentan inconsistencias por cuanto en los mismos se recomienda a los posibles oferentes, en algunos de sus apartes no se menciona a la Fuerza Aérea sino al Ministerio, se determina la forma de pago del contrato, los riesgos, la supervisión y posible constitución de pólizas, no siendo esta su función y mediante la suscripción de los contratos Interadministrativos, le corresponde a la Agencia Logística realizar todo el precontractual y contrato de igual forma en el contrato numero 075-09 Obra pública del 14 de mayo de 2009 y que se encuentra en ejecución se observó. Se observó que en la Agencia Logística no hay unidad de criterio en el procedimiento de contratación directa de 2009 se reservada, toda vez que para unos procesos contractuales iguales se exigen requisitos contrarios de participación a los proponentes como se explica en la continuación. En la Contratación Reservada No 101 del contrato 009 de 2009, no se admiten consorcios y uniones temporales, conforme al estudio jurídico visto a folio 589 en el cual se establece:	En el proceso contractual para el Contrato 099 de 2009, de acuerdo al análisis en los folios 23 y 27 de Abril de 2009, vistos a folios 523, 540 Sub numeral 1.3, Carpeta No.4; se evidenció que la Fuerza Aérea - Dirección de Instalaciones Aéreas, elabora los estudios previos de conveniencia y oportunidad así como las especificaciones técnicas, procedimiento de los estudios previos de Logística. Además estos estudios presentan inconsistencias por cuanto en los mismos se recomienda a los posibles oferentes, en algunos de sus apartes no se menciona a la Fuerza Aérea sino al Ministerio, se determina la forma de pago del contrato, los riesgos, la supervisión y posible constitución de pólizas, no siendo esta su función y mediante la suscripción de los contratos Interadministrativos, le corresponde a la Agencia Logística realizar todo el precontractual y contrato de igual forma en el contrato numero 075-09 Obra pública del 14 de mayo de 2009 y que se encuentra en ejecución se observó. Se observó que en la Agencia Logística no hay unidad de criterio en el procedimiento de contratación directa de 2009 se reservada, toda vez que para unos procesos contractuales iguales se exigen requisitos contrarios de participación a los proponentes como se explica en la continuación. En la Contratación Reservada No 101 del contrato 009 de 2009, no se admiten consorcios y uniones temporales, conforme al estudio jurídico visto a folio 589 en el cual se establece:	Situación que contraviene los términos señalados en los Pliegos de Condiciones y igualmente contraviene el Principio de Selección Objetiva reglado en el artículo 29 y 30 de la Ley 80 de 1993.	No obstante que el Estudio Previo que elabora el Usuario o beneficiario es el soporte del Contrato Interadministrativo, donde la Agencia Logística actúa como contratista (mandante) y no como contratante, La Agencia elabora su propio Estudio Previo, donde se le da cumplimiento a lo establecido en la Ley Sin embargo, se complementará la lista de chequeos y verificación de documentos a fin de ser más rigurosos con la revisión de los estudios previos de los usuarios. Por otra parte respecto a los estudios previos que elabora la Agencia Logística donde ya va a actuar como contratante, se revisará el formato establecido para dichos estudios previos a fin de determinar posibles acciones de mejora que permitan contar con unos documentos más completos y consistentes.	Contar con Estudios Previos completos y consistentes de acuerdo a lo establecido por la Ley	Complementar la lista de chequeo de verificación de documentos previos. Revisar el formato de Estudios previos para a través de posibles acciones de mejora, completar la revisión de los mismos.		1	15/10/2009	30/11/2009	7	Dirección de Contratación- Dirección Apoyo Logístico		20																	
								Lista de Chequeo y Acta de revisión de formato							1	100%	6.57	6.57	6.57	1												



CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Meta	Fecha terminación Meta	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance de ejecución n de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución n de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas (Pm)	Puntaje Logrado por las metas (Pm)	Existencia de la Acción	GERE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROLES METAS	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACION CUMPLIMIENTO	ALABARLAS	RESPONSABLE SEC		
		Metas establecidas en el plan de mejoramiento - Protección al salario especial. Meta No. 1 Descuentos realizados por nómina con el cumplimiento de los requisitos. Meta No. 2 Ajustar Directiva de remuneración en cuanto al salario mínimo vital. Una vez verificados mediante una prueba selectiva de despididos de pago de nómina de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2009 se estableció que la Entidad continúa realizando descuentos a un número significativo de funcionarios superiores al 50% del valor devengado mensual. Dentro de la muestra selectiva que se realizó se encontraron descuentos que oscilan entre un 52 y un 74% del valor devengado y que de acuerdo a los despididos seleccionados los de mayor incidencia dentro del total descontado son los préstamos concedidos a los funcionarios por entidades financieras o por los fondos de empleados de la Entidad cuyos vencimientos finales están entre el año 2010 y 2015.			Circularizar a las regionales y dependencias de la Oficina Principal para tomar medidas y Controlar la protección especial del salario de los Funcionarios de la ALFM, a través de la aprobación de la solicitud del crédito indicando el tope o límite de la capacidad de endeudamiento.	Codigo Sustantivo del Trabajo.	Verificar, visar o rechazar por parte del Grupo Recursos Humanos (Nómina y Coordinador) la solicitud del crédito enviada por la Dirección Comercial.	Porcentaje de Solicitud mensual		3/08/2009	30/12/2009	21		NOTAS	31	0,00	100%	21,29	21,29	21,29	1		La acción resulta efectiva.	MV	100%							
							Oñicar a los juzgados donde se encuentran procesos por embargos a quienes les operen descuentos superiores al 50% del salario devengado.			1	10/08/2009	30/12/2009	20			32	1,00	100%	20,29	20,29	20,29	1		La acción se determina como efectiva.	MV	100%						
							Emite Circular a todos los niveles de la ALFM, donde se establece la importancia de mantener la protección especial del salario.			1	10/08/2009	30/11/2009	16			33	1,00	100%	16,00	16,00	16,00	1		La acción se encuentra efectiva dentro del alcance de la meta	MV	100%						
		<b>Subprocesos de Contratación diferente a Bolsa de Productos, Subproceso Contabilidad</b>																														
16	1901001	<b>Hallazgo No. 2 Ambiente de Control. Calificación 0.4333 Riesgo: Bajo.</b> Pese a que la administración tiene implementado la participación de sus funcionarios y dependencias dentro de los parámetros de calidad, se observa que existen debilidades detectadas en las áreas de contratación en cuanto a supervisión y liquidación de contratos; en el área contable en la constitución de provisiones para litigios y procesos, conciliaciones entre las diferentes dependencias y depuración de cuentas. De otra parte, este componente se ve afectado por cuanto la información que se maneja en las dependencias antes citadas se realiza a través de archivos planos, lo que genera duplicidad de la actuación administrativa e inconsistencias en los registros reportados por la Entidad.	Oportunidad y calidad de la información generada.	Duplicidad de la actuación administrativa e inconsistencias en los registros reportados por la Entidad.	Implementar la plataforma integrada SIF II Nación, en la cual se integren los módulos financieros y de compras.	Contar con una plataforma integrada en SIF 2 Nación, lo cual facilite el control de los procesos de compras y su incidencia financiera.				14	01/08/2009	30/12/2009	22	Oficina de Tecnología		34																
							Culminar Fase Piloto (hardware, software, comunicaciones) para Implementación de SIF II Nación en la Sede Principal y las 13 Regionales	Fase Piloto Culminada en Sede Principal y las 13 Regionales								14,00	100%	21,57	21,57	21,57				MV	100%					YUBY Y RAFAEL		
							Entrada en operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	Entrada en Operación de SIF en Sede Principal y las 13 Regionales		14	04/01/2010	30/06/2010	25	Oficina de Tecnología		35	2,00	14%	3,61	0,00	0,00				ME	14%	14%				YUBY Y RAFAEL	
							Estabilización operación de SIF II Nación en la Agencia Logística Sede Principal y sus 13 Regionales	Estabilización de SIF en Sede principal y las 13 Regionales		14	01/07/2010	30/12/2010	26	Oficina de Tecnología		36	0,00	0%	0,00	0,00	0,00				ME	0%	0%					ME
1801001		<b>Hallazgo 37 Provisiones para contingencias</b> No existe por parte de la Agencia una metodología clara que permita establecer las provisiones de los litigios de conformidad con lo prescrito por el Manual de Procedimientos de Régimen de Contabilidad Pública de la Contraloría General de la Nación Resolución 306 de 2007 (Anexo II capítulo V, el cual establece "... Si como resultado de la evaluación de riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado de los procesos, se determina que la contingencia es probable, se reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 53140-Litigios, de la cuenta 5314-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedores constituidas .....". Como consecuencia de lo anterior se estableció que no se afectó el registro de provisiones por \$2.973 millones, teniendo en cuenta que existen fallos en contra de la Agencia en primera instancia, y concepto por parte de la oficina jurídica de la entidad que en el proceso 0182005 de Consulto Torres Boja contra el Fondo Rotatorio del Ejército, se concluye que los hechos y pruebas dentro del proceso penal - hacen presumir que esta demanda sea desfavorable para la entidad. Por lo anterior, se estableció que esta cuenta está subutilizada.	Ausencia de un procedimiento adecuado para el registro y control de las provisiones de los Litigios en contra de la entidad.	Sobrestimación en la utilidad del ejercicio contable	Realizar conciliación de información de manera mensual entre las oficinas de Contabilidad y Jurídica. Adicionalmente verificar en forma detallada la cuenta de litigios y demandas de las 13 Regionales para que los valores no presenten diferencias al momento de consolidarlos.	Obtener calidad en la información reportada.	Verificación y seguimiento de la información de la Oficina Jurídica, Contabilidad y Regionales.			1	30/07/2009	31/12/2009	22	Oficina Jurídica Dirección Financiera		37	1,00	100%	22,00	22,00	22,00	1		La acción es efectiva en el momento que se realice la conciliación con la información que reposa en la Oficina Jurídica, contabilidad y regionales. Así como la constitución de las respectivas provisiones contables una vez concluida la información entre las diferentes áreas y regionales.	MV	100%					Rafael	
		<b>Subproceso Administración del Riesgo</b>																														
17	1902001	<b>Hallazgo No. 3 Valoración del riesgo. Calificación: 0.4762 Riesgo: Bajo.</b> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares identifica los riesgos en sus diferentes áreas, no obstante se observa que acciones de mejoramiento en el área de contratación, componente tecnológico, aspectos ambientales no han sido efectivos, por lo cual persisten los riesgos que ya han sido identificados.	Acciones de mejoramiento no han sido efectivas para subsanar las debilidades detectadas	Persisten algunas debilidades en las áreas de contratación, componente tecnológico y aspectos ambientales.	Implementar la plataforma integrada SIF II Nación, lo cual facilite la operación integrada de las áreas de la Agencia Logística y minimice los riesgos.	Contar con una plataforma integrada en SIF 2 Nación, lo cual facilite el control de los procesos y el manejo de riesgos.				14	01/08/2009	30/12/2009	22	Oficina de Tecnología		38	14,00	100%	21,57	21,57	21,57										YUBY Y RAFAEL	
							Entrada en operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	Entrada en Operación de SIF en Sede Principal y las 13 Regionales		14	04/01/2010	30/06/2010	25	Oficina de Tecnología		39	2,00	14%	3,61	0,00	0,00				ME	14%	14%					YUBY Y RAFAEL
							Estabilización operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	Estabilización de SIF en Sede principal y las 13 Regionales		14	01/07/2010	30/12/2010	26	Oficina de Tecnología		40	0,00	0%	0,00	0,00	0,00				ME	0%	0%					ME
18	1904001	<b>Hallazgo No. 5 Monitoreo. Calificación: 0.40741. Riesgo: Bajo.</b> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no obstante tener diseñado un sistema de evaluación que le permite generar una cultura de autocontrol y mejoramiento continuo de la gestión institucional, evidencia debilidades en el proceso misional y algunos procesos administrativos en contabilidad y contratación los cuales están reflejados en el presente informe, generando inconsistencias y debilidades en las actividades de monitoreo implementadas por la Entidad para la identificación de riesgos en forma oportuna.	Debilidades en el proceso misional y algunos procesos administrativos en contabilidad y contratación	Dificulta la identificación del riesgo en forma oportuna.		Identificar los riesgos que afectan los procesos institucionales para				1	29/07/2009	30/10/2009	13	Oficinas de Planeación		41	1,00	100%	13,29	13,29	13,29	1										
							Elaborar DOFA de cada subproceso	DOFA por Subproceso								42	100%	100%	12,86	12,86	12,86				MV	100%						
							Actualizar del mapa de riesgo institucional	Identificar los riesgos de los subprocesos	Porcentaje de avance	100%	01/08/2009	30/10/2009	13	Oficinas de Planeación		42	100%	100%	12,86	12,86	12,86				MV	100%						

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inic. Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	ÁREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de las metas	Porcentaje de Avance físico de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje por las metas (POWER)	Puntaje por las metas	Encuentros de la Acción	CERRAR LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL METAS	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACIONES CUMPLIMIENTO	Y	ALARMAS	RESPONSABLE SIG
						mitigar su impacto en la entidad.	Valorar los riesgos	Porcentaje de avance	100%	16/08/2009	30/10/2009	11	Oficinas de Planeación		43	100%	100%	10,71	10,71	10,71	1				MV	100%					
						Formular mapa de riesgo institucional por procesos		MAPA	1	20/08/2009	30/11/2009	15	Oficinas de Planeación		44	1,00	100%	14,57	14,57	14,57	1				MV	100%					
		<b>Subprocesos de Planeación Estratégica y Gestión de la Tecnología</b>																													
19	1903001	<b>Hallazgo No. 4 Actividades de Control. Calificación: 0.38125 Riesgo: Bajo.</b> La Agencia Logística realiza el direccionamiento de la organización, a través de la mega, la misión, la visión y los objetivos en su Plan Estratégico, sin embargo aunque su formulación es alineada con el Plan Estratégico del Ministerio de Defensa propuesto para el 2007-2010, los diferentes mecanismos de control y medición al cumplimiento de los objetivos trazados, presentan debilidades en su formulación, lo que conlleva debilidades en la evaluación de su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos misionales. Los controles aplicados a los sistemas de información no generan confianza, como son las bases de datos en las áreas contable, contratación y talento humano. Los mecanismos para garantizar la confiabilidad de la información financiera que genera la Entidad presentan debilidades, como se evidenció en la consolidación de los Estados Contables con las Regionales, debido a que la información que se maneja no se canaliza en tiempo real y se registra en forma manual.	Debilidades en los mecanismos de control, medición, formulación y/o evaluación del Plan Estratégico.	Dificulta el seguimiento y evaluación de la planeación, especialmente en las regionales	Implementar la plataforma integrada SIF II Nación, lo cual facilite la operación integrada de las áreas de la Agencia Logística.	Contar con una plataforma integrada en SIF 2 Nación, lo cual facilite el control de los procesos.	Culminar fase Piloto (hardware, software, comunicaciones) para implementación de SIF II Nación en la Agencia Logística	Fase Piloto Culminada en Sede Principal y las 13 Regionales	14	01/08/2009	30/12/2009	22	Oficina de Tecnología		45	14,00	100%	21,57	21,57	21,57	1				MV	100%					YUBY Y RAFAEL
						Revisar los indicadores de los objetivos, su despliegue y elaboración del cuadro de mando integral.	Consolidar cuadro de mando integral	Porcentaje	100%	29/07/2009	30/11/2009	18	Oficina de Planeación		48	100%	100%	17,71	17,71	17,71	-1				MV	100%					LIGIA
						Revisar los indicadores de los objetivos, su despliegue y elaboración del cuadro de mando integral.	Consolidación y elaboración del cuadro de mando integral	Porcentaje	100%	15/08/2009	30/11/2009	15	Oficina de Planeación		49	100%	100%	15,29	15,29	15,29	-1				MV	100%					LIGIA
20	1905001	<b>Hallazgo No. 6 Información y Comunicación. Calificación: 0.79167 Riesgo: Medio.</b> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, aunque tiene definidas las líneas de autoridad y los canales de comunicación entre las distintas dependencias, regionales y agentes externos, presenta debilidades toda vez que la información no fluye con la debida celeridad, oportunidad y confiabilidad, que permite evidenciar fallas en el manejo y control de la información que genera la Entidad	Debilidades en el flujo de información.	Oportunidad en el manejo y control de la información.	Elaborar manual de comunicaciones que incluya los procedimientos a seguir para la emisión de comunicaciones de carácter organizacional e informativa	Documentar el manejo y control de las comunicaciones de carácter organizacional e informativo	Identificar directrices relacionadas con el tema que se hayan emitido.	Porcentaje de avance	100%	29/07/2009	30/11/2009	18	Oficina de Planeación		50	100%	100%	17,71	17,71	17,71	-1				MV	100%					
						Elaborar manual de comunicaciones que incluya los procedimientos a seguir para la emisión de comunicaciones de carácter organizacional e informativa	Unificar en un solo documento las directrices relacionadas con la comunicación organizacional e informativa, y las políticas de uso de los diferentes medios de comunicación	Unidad	1	08/08/2009	30/12/2009	21	Oficina de Planeación		51	1,00	100%	20,57	20,57	20,57	-1				MV	100%					
						Elaborar manual de comunicaciones que incluya los procedimientos a seguir para la emisión de comunicaciones de carácter organizacional e informativa	Registrar en procedimientos el manejo y control de la información organizacional e informativa.	Porcentaje de avance	100%	16/08/2009	30/12/2009	19	Oficina de Planeación		52	100%	100%	19,43	19,43	19,43	1				MV	100%					



CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pq)	Puntaje Logrado por las metas (Pq) (Pq) (Pq)	Puntaje Logrado por las metas (Pq) (Pq) (Pq)	Encuentro de la Acción	GERENTE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL METAS	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	EFORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	ALABRAS	RESPONSABLE SEC														
Subproceso de planes, programas y proyectos																																												
21	1202100	Hallazgo No. 7 Formulación del Plan de Acción	Inaplicabilidad de los conceptos básicos para construcción y formulación del plan de acción anual y ausencia de directrices para consolidar la estructuración del mismo.	El plan de acción de la vigencia 2008, como herramienta metodológica utilizada para la gestión y resultados no garantiza la correcta evaluación y seguimiento de la gestión institucional en cumplimiento de sus objetivos	Unificar las unidades de tiempo para la realización de los objetivos específicos, metas y actividades	Formular un plan de acción cuyos objetivos específicos, metas y actividades cuenten con unidades de tiempo unificadas.	Identificar los objetivos específicos a desarrollarse en mas de una vigencia estableciendo metas	Porcentaje de avance	100%	29/07/2009	30/11/2009	18	Oficina de Planeación		53	100%	100%	17,71	17,71	17,71	-1			MV																				
							Formular metas para objetivos específicos en cada una de las vigencias	Porcentaje de avance	100%	06/08/2009	30/12/2009	21	Oficina de Planeación		54	100%	100%	20,86	20,86	20,86	-1			MV																				
							Formular actividades cuyos plazos de ejecución correspondan a cada vigencia.	Porcentaje de avance	100%	11/08/2009	30/12/2009	20	Oficina de Planeación		55	100%	100%	20,14	20,14	20,14	-1			MV																				
22	1202100	Hallazgo No. 8 Formulación Plan de Acción de las Regionales	Debilidad en la aplicación de lo ordenado en el artículo 29 de la Ley 152 y el Decreto 1826 de 1994, respecto a la evaluación de resultados en los aspectos de gestión institucional, que toda entidad del estado obligada a realizar.	Situación que genera debilidad en el control de la gestión y por ende en la evaluación institucional que se le ordena a la Entidad para cada vigencia.	Formular plan de acción para las regional	Elaborar documento que permita monitorear la gestión de las Regionales	Identificar los objetivos específicos en los cuales participan las Regionales.	Porcentaje de avance	100%	29/07/2009	30/10/2009	13	Oficina de Planeación		56	100%	100%	13,29	13,29	13,29	-1			MV		Cumplida. Se cuenta con un contrato Celabrado con la firma Colombiana de Fumigaciones y Aseso el cual garantiza el cumplimiento del programas comienzos del 2010. SE TIENE LA COBERTURA HASTA MARZO DE 2010	Certificados de Fumigación y desratización por cada comedor y el CAD.																	
							Formular actividades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos en las Regionales.	Porcentaje de avance	100%	06/08/2009	30/11/2009	17	Oficina de Planeación		57	100%	100%	16,57	16,57	16,57	-1			MV		Cumplida. Se celebró el contrato No. 578 con la Empresa Ambiental Servicios S.A.S para la adquisición de Agentes y Sustancias desinfectantes tensoactivos, como desengrasantes hidrosolubles, desincrustantes y desinfectantes de manos de frutas y verduras. Contrato hasta 31 de Diciembre de 2009, para los 22 comedores, CAD y Escuela Militar de Cadetes. SE TIENE LA COBERTURA APLICADA HASTA MARZO DE 2010	Contrato 578 a Ambiental Services S.A.S.																	
							Estructural el plan de acción de las Regionales.	Plan acción Regional	1	11/08/2009	30/11/2009	16	Oficina de Planeación		58	100%	100%	15,86	15,86	15,86	-1			MV		Cumplida. Se celebró el contrato No. 558 con la Empresa Distribuciones Vargas y Vargas para la adquisición de Comedores de Residuos sólidos con logo y código de colores por tipo de residuo (3 por comedor) para 15 comedores. Y adquisición de puntos ecológicos con tres comedores con código de colores y logo (1 por comedor) para 22 comedores. Además se incluyen el CAD y el comedor de la Escuela Militar. En el manual de BPM, implementó dentro del Palm de Sanamiento los formatos F17-PGH-302 y F01-PGH-302-L01-802 que reportan la Generación de Residuos Sólidos y la bitácora para la eliminación de Residuos sólidos, los cuales controlan la	Contrato 558 que debe quedar ejecutado a 31 de Octubre de 2009																	
Subproceso de Contratación diferente a Bolsa de Productos																																												
23	1201003	Hallazgo No. 9 Evaluación gestión institucional	Debilidad en la construcción y formulación del plan de acción, al no involucrar las actividades misionales desarrolladas por las cooperativas, en aras a efectuar una evaluación y control de las mismas.	La Entidad corre el riesgo que las actividades misionales contratadas con las cooperativas no se estén ejecutando en el manual de procesos.	La Dirección General, mediante acto administrativo, designara funciones y responsabilidades, con el fin de ejercer el desarrollo de los procesos y subprocesos misionales, totales y/o parciales contratados con la Cooperativa de Trabajo Asociado SIPRO, mediante los cuales se podrá determinar el grado de participación y cumplimiento.	Establecer y Medir trimestralmente la Gestión de los Procesos Misionales.	Formato Informe cumplimiento.	3	1/09/2009	30/06/2010	43	Dirección Administrativa		59	2,00	67%	28,76	0,00	0,00				ME	67%	Se evidencia formato "Actualización Líderes responsables controles de SIPRO por sub-proceso y entregas informes controles primer trimestre del 2010", soportados con los oficios: No. 1219 ALDAD-ALGSSC-256, No. 330 ALRLLD-ALRAD, No. 240 ALOCD-120, No. 1402 ALDAD-ALGGD-254, No. 176 ALOCH-110-06-16, No. 162 ALOTC-130 y No. 751 ALDAL-220, donde se reporta el cumplimiento de los controles de los subprocesos.																			
							Recepcionar y Revisar trimestralmente los informes rendidos por la CTA SIPRO en cumplimiento a la meta para el análisis y concepto del Comité Supervisor y Dirección de Contratación	Informe	3	1/09/2009	30/06/2010	43			60	2,00	67%	28,76	0,00	0,00				ME	67%	No aplica seguimiento para este periodo, ya que la meta está dada en un seguimiento trimestral, manteniéndose los porcentajes otorgados en el anterior periodo.																		
							Mediante Acta de supervisión trimestral se evaluará el cumplimiento de los procesos y subprocesos contratados con la CTA SIPRO.	Acta	3	1/09/2009	30/06/2010	43			61	2,00	67%	28,76	0,00	0,00				ME	67%	No aplica seguimiento para este periodo, ya que la meta está dada en un seguimiento trimestral, manteniéndose los porcentajes otorgados en el anterior periodo.																		

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje por Logros (P/L)	Puntaje por metas (P/M)	Puntaje por metas (P/M)	Encuentros de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL METAS VENCIDAS	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	REPORTES SUBMITIDOS	LIMITANTES JUSTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE SEC
24	1404001	<b>Hallazgo No. 15 Designación de Supervisor Contrato 216 de 2008</b> En la revisión efectuada a la documentación que conforma el expediente del contrato No. 216 de 2008, no se encuentra designación alguna del supervisor y por ende tampoco reposan los informes de supervisión, lo cual implica que en el desarrollo del proceso contractual no se dio observancia a los artículos 14 y 23, numeral 2, de los artículos del Manual de Contratación que estipula: "...Del procedimiento para el ejercicio de la función de Supervisión y/o Seguimiento de la ejecución de los contratos, del Manual de Contratación, establece que los supervisores de los contratos, serán funcionarios designados por el competente contractual para el ejercicio de la función de seguimiento de un contrato determinado, comenzará su actividad, una vez se encuentre perfeccionado...". En concordancia con la cláusula decimoquinta del contrato que establece: "...SUPERVISION. El control, vigilancia, supervisión y verificación del desarrollo, ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato hasta su liquidación, estará a cargo del Arquitecto Asesor de la Subdirección de Proyectos y Diseños (SUPYD), y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, y sus funciones serán, a parte de las contenidas en la Resolución 0591 del 17 de mayo de 2005 del Ministerio de Defensa Nacional, las previstas en la normatividad legal vigente y Manual de Interventoría de la Agencia Logística ...". Lo anterior, permite evidenciar falta de control y seguimiento en la ejecución del proceso contractual, conllevando en riesgo la eficiencia, eficacia y calidad de los bienes y servicios contratados y el cumplimiento de lo estipulado en el contrato.	Inadecuado control y seguimiento en los procesos de elaboración, redacción y rembaramiento de los supervisores de los contratos.	Riesgos en la ejecución y cumplimiento del objeto contratado	La Dirección de Contratación - Grupo Ejecución y seguimiento, estandarizó el formato de informe de supervisión que deben diligenciar los supervisores de los contratos, así mismo se establecieron las pautas para el diligenciamiento de dicho informe.	Efectuar control y seguimiento en la ejecución de los contratos	Estandarizar el modelo de informe. Pautas para la elaboración del informe de supervisión. Todos los contratos celebrados a partir de la identificación de hallazgo, deben contener el documento con el cual se les envía a los supervisores el formato correspondiente, así mismo se debe publicar en los medios electrónicos de la ALFM.	Efectuar control y seguimiento en la ejecución de los contratos	100%	01/08/2009	30/12/2009	22	Dirección de Contratación		62	100%	100%	21,57	21,57	21,57	1		La acción es efectiva en la medida que se realizó la supervisión de los contratos y se dejó como evidencia el informe en la carpeta de cada contrato, debidamente firmado por los responsables del mismo.	MV						
25	1404004	<b>Hallazgo Nº 16 Informes de Supervisión</b> En los contratos Nos. 011, 069, 092, 100 y 193 de 2008, no se aportaron los informes de supervisión respectivos, sobre el desarrollo y ejecución de éstos tal como lo establece el Manual Interno de Contratación y el clausulado de los mismos. Se observó deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones de la supervisión de los contratos, en cuanto a "...elaborar informe mensual del objeto contractual a la Agencia Logística sobre el avance y ejecución del contrato". De igual modo se evidencio, sobre las obligaciones del supervisor que debió presentar informes mensualmente prueba de ello, en la carpeta del Contrato No. 100 solamente reposan dos informes que obran a folio 207 y 223 de tres a que estaba obligado; y en la carpeta del Contrato No. 092, no reposa ninguno de los cuatro informes que debió presentar. Lo anterior evidencia la falta de control por parte del supervisor y por parte de la Entidad en el ejercicio de dicha actividad que a su vez debe garantizar y advertir sobre las labores realizadas por los contratistas, toda vez que no existe un seguimiento constante del cumplimiento del objeto contractual y con ello un incumplimiento a las obligaciones pactadas en los contratos en comento, lo cual puede generar riesgos en la ejecución y liquidación de los mismos.	Deficiente elaboración de los informes de supervisión, especialmente en su contenido y descripción del desarrollo y ejecución del objeto contratado	Riesgos en cuanto a la calidad de los bienes adquiridos y/o servicios prestados.	La Dirección de Contratación - Grupo Ejecución y seguimiento, estandarizó el formato de informe de supervisión que deben diligenciar los supervisores de los contratos, así mismo se establecieron las pautas para el diligenciamiento de dicho informe.	Efectuar control y seguimiento en la ejecución de los contratos	Estandarizar el modelo de informe. Pautas para la elaboración del informe de supervisión. Todos los contratos celebrados a partir de la identificación de hallazgo, deben contener el documento con el cual se les envía a los supervisores el formato correspondiente, así mismo se debe publicar en los medios electrónicos de la ALFM.	Efectuar control y seguimiento en la ejecución de los contratos	100%	01/08/2009	30/12/2009	22	Dirección de Contratación		63	100%	100%	21,57	21,57	21,57	1		La meta es efectiva en la medida que se utilizó el formato para la totalidad de los informes de supervisión de los contratos.	MV						
26	1404003	<b>Hallazgo Nº 17 Aprobación de las Garantías</b> En los contratos 106 y 073 de 2008, se evidenció que las garantías constituidas mediante pólizas, no registran los amparos establecidos en el contrato de "...en la garantía única debe constar expresamente en la verificación de los que se ampara... el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida, y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de exclusión (...), lo sobre garantías y que evidencia debilidades por parte del responsable de aprobar las garantías y un incumplimiento de las funciones por parte del supervisor de advertir dicha situación, toda vez que se afecta los requisitos para determinar la ejecución del contrato	Deficiencia en procesos relacionados con la elaboración de las cláusulas contractuales y aprobación de las mismas por parte de la entidad.	Probabilidad de pérdida de indemnizaciones por parte de la ALFFM, sobre reclamaciones a las Compañías de Seguros.	Las pólizas analizadas si tienen los amparos solicitados durante el proceso contractual y fueron aprobadas en debida forma. Sin embargo se ajustara el contrato No.168/09 eliminando la palabra expresamente	Ajustar el contrato al condicionado del contrato de seguros	A partir del contrato No. 168/09 se eliminará la palabra expresamente.	Contratos ajustados a partir del No.168/09	100%	06/08/2009	30/12/2009	21	Dirección de Contratación		64	100%	100%	20,86	20,86	20,86	1		La acción resulta efectiva para esta meta.	MV						
27	1404010	<b>Hallazgo Nº 18 Control del Anticipo</b> En la revisión efectuada, se evidencio que el aval sobre las inversiones de los contratos 132, 199, 106, 073 y 150 de 2008, no reposan en la documentación aprobada, lo que impide el análisis y seguimiento en la ejecución de los dineros entregados como anticipo y el cumplimiento del objeto contractual pactado toda vez que se establece en las obligaciones del supervisor: "Avalar los gastos que se comprometen en el contrato con respecto al anticipo". Así mismo, en el Contrato 199 de 2008, por el valor de \$11.095 millones, cuyo objeto es la adquisición de ítem 1 sobre carpas sintéticas; ítem 4 - mosquiteros; ítem 5 - ponchos; ítem 6 - mornal de Campaña con sánita, con destino al Ejército Nacional, se pactó que se cancelaría inicialmente un anticipo del 50%, según la cláusula cuarta numeral 4.1, es decir la suma de \$ 3.478 millones, pero según comprobante de pago número 3103, el anticipo correspondió a la suma de \$ 1.017, valor distinto al inicialmente pactado, sin que medie justificación alguna. La anterior evidencia deficiente manejo y control de los anticipos por parte del coordinador del grupo de presupuesto al autorizar que se realicen los pagos por un valor inferior a lo pactado en el contrato. Esta situación denota un incumplimiento de las	Ausencia de los reportes correspondientes al aval de los anticipos entregados.	Inconvenientes en la verificación de información para el adecuado control de los anticipos	La ALFM, Dirección de Contratación - Grupo Ejecución y seguimiento, elaborará un formato denominado "Plan de inversión del anticipo" el cual será incluido en los pliegos de condiciones y/o invitaciones que lo requieran, con el fin que el oferente lo diligencie y lo anexe a su oferta, teniendo en cuenta que este plan se hará sobre un estimado del presupuesto. Una vez adjudicado el proceso de selección y legalizado el contrato, se enviara al supervisor para que este proceda a avalar dicho plan.	Establecer mecanismos que garanticen la entrega y aval de los planes de inversión de los anticipos	A partir de la fecha de elaboración del presente plan, se incluirá en los pliegos de condiciones y/o invitaciones que lo requieran, el formato del "plan de inversión del anticipo".	Pliegos de condiciones que requieran con formato del "plan de inversión del anticipo"	100%	04/08/2009	31/12/2009	21	Dirección de Contratación		65	100%	100%	21,29	21,29	21,29	1		La acción es efectiva para el control de anticipos.	MV						

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicio de Metas	Fecha terminación de Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por metas (Pm)	Puntaje Logrado por las metas (PmV)	Puntaje Logrado por las metas (PmV)	Efectividad de la Acción	CERRE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL DE AVANCE DE METAS	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE CUMPLIMIENTO	Y NO	ALARMAS	RESPONSABLE SIG			
28	1406100	<b>Hallazgo N° 19 Descuentos de IVA y Retención en la Fuente</b> El Contrato 081 de 2008, cuyo objeto es la Prestación de servicios de un profesional de nacionalidad extranjera, cuyo objeto fue brindar capacitación al grupo directivo de la ALFMM, en temas relacionados con logística; conforme a la cláusula décima octava, se establece la obligación al consistiera de pagar los impuestos, tasas, contribuciones y similares de conformidad con el Estatuto Tributario. Al respecto se observó que no reporta los descuentos Retención en la Fuente de IVA y la Retención en la Fuente por impuesto de Renta, con base en lo establecido en el artículo 24 numeral 5 y artículo 9 inciso 3 de la norma Tributaria, generando errores en las declaraciones y pago de los	Inadecuada aplicación de los procedimientos para los descuentos tributarios.	Inconsistencias en la información presentada en las declaraciones tributarias que pueden generar sanciones a la entidad.	Requerir concepto a la Dian, responsables de la administración de la Norma Tributaria.	No generar errores en las declaraciones y pago de los impuestos.	Concepto emitido por la Dian	Concepto	1	30/07/2009	30/12/2009	22	Dirección Financiera		66	1,00	100%	21,86	21,86	21,86	1			La acción es efectiva, la Directora Financiera emitió oficio clarificando el concepto enviado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, donde se hace la respectiva aclaración sobre el pago o no de										
Subproceso Administración de Comedores de Tropa																																		
29	1201003	<b>Hallazgo No. 10 Conservación de alimentos.</b> Los congeladores y refrigeradores que se encuentran en los comedores visitados se encuentran en mal estado y algunos son inadecuados, por cuanto no cuentan con la capacidad para congelar la cantidad de carne que se les almacena, en especial lo observado en el comedor de la Policía Militar. De igual forma se observó que no existe control a la temperatura de estos, que garantiza la cadena de frío adecuada a los alimentos.	Falta de gestión institucional para la adquisición de electrodomésticos para la conservación de los alimentos.	Indebida conservación de los alimentos en los comedores de tropa.	Adecuar el comedor de tropa de la Policía Militar	Instalar 1 congelador tipo cuarto frío de tres puertas y realizar el mantenimiento al refrigerador del comedor de tropa de la Policía Militar	1 congelador y 1 refrigerador	2	01/06/2009	30/10/2009	22	Dirección Cadena de Suministros, Regional Centro		67	2,00	100%	21,57	21,57	21,57	1														
					Implementar planillas de control de temperatura en los equipos de refrigeración y congelación del comedor de tropa de la Policía Militar.	Garantizar que la cadena de fríos se controla adecuadamente en el comedor de tropa de la Policía Militar	Verificar y dejar evidencia permanente del control de la cadena de fríos del comedor de tropa de la Policía Militar	Planilla de control de temperatura	1	01/10/2009	31/12/2009	13			68	1,00	100%	13,00	13,00	13,00	1													
30	1201003	<b>Hallazgo No. 13 Control de vectores</b> No obstante, la Secretaría de Salud, en inspección de agosto y octubre de 2008, advierte la importancia de protección contra el ingreso de palomas al comedor de tropa de la Policía Militar, marzo de 2009, se observa la presencia de estos animales, por cuanto las adecuaciones a las instalaciones, a la fecha se estaban iniciando. De otra parte, se verificó que la última fecha del control de plagas, desinfección y desratización realizada en los comedores que están a cargo de la Dirección Regional Centro, fue en agosto de 2008 con un refuerzo en diciembre y desde la fecha no se ha realizado otro, situación que conlleva a presenciar el problema en los comedores visitados.	Falta de gestión institucional para la aplicación oportuna del programa de fumigación en los comedores de tropa.	Situación que incide en los factores de riesgo y posibles complicaciones en la salud pública del personal atendido.	Colocar los angoes necesarios en el Comedor de Tropa de la policía militar, para evitar el ingreso de palomas	Evitar el ingreso de animales rastrojos y voladores al comedor de tropa de la Policía Militar	Instalar angoes en el comedor de tropa de la Policía Militar	Porcentaje de Secciones con Angoos	90%	01/06/2009	31/10/2009	22	Dirección Cadena de Suministros, Regional Centro		69	90%	100%	21,71	21,71	21,71	1													
					Implementar adecuadamente el plan de saneamiento básico en el programa de control de plagas y roedores en el comedor de tropa de la Policía Militar.	Ejecutar el programa anual de Control de Plagas y roedores, para el comedor de tropa de la Policía Militar.	Evitar focos de insalubridad y contaminación cruzada por causas de plagas, roedores y diferentes tipos de agentes biológicos, además de garantizar la higiene y salubridad en el comedor de tropa de la policía militar	Fumigaciones y desratizaciones trimestrales realizadas	3	01/05/2009	31/12/2009	35	Dirección Cadena de Suministros, Regional Centro		70	3,00	100%	34,86	34,86	34,86	1													
					Implementar adecuadamente el plan anual de limpieza y desinfección en el comedor de tropa de la Policía Militar.	Ejecutar el programa anual de limpieza y desinfección, para el comedor de tropa de la Policía Militar.		Limpiezas y desinfecciones trimestrales realizadas	3	01/05/2009	31/12/2009	35	Dirección Cadena de Suministros, Regional Centro		71	3,00	100%	34,86	34,86	34,86	1													
31	1201003	<b>Hallazgo No.14-Desinfección</b> Se observó falta de aseo en las bodegas donde se almacenan los alimentos y se evidenció que los productos químicos utilizados para tal fin, no garantizan la desinfección de los mismos, situación que puede contribuir a deteriorar las condiciones sanitarias del servicio prestado.	Debilidades en el control al mantenimiento, aseo y desinfección de las bodegas y cocinas de los comedores de tropa.	Contaminación en las bodegas, comedores y cocinas de los ranchos de tropa	Utilizar productos químicos adecuados para garantizar la desinfección en los comedores de tropa que administra la Regional Centro de la ALFM.	Evitar focos de insalubridad y contaminación cruzada por falta de limpieza y desinfección garantizando la higiene y salubridad en el comedor de tropa de la policía militar	Limpiezas y desinfecciones realizadas	2	01/08/2009	30/01/2010	26	Dirección Cadena de Suministros, Regional Centro		72	2,00	100%	26,00	26,00	26,00	1														

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicial	Fecha terminación	Plazo en semanas de la Meta	ÁREA RESPONSABLE	No. META	Avance físico de ejecución de las metas	Ponderación de las metas	Puntaje Logrado por las metas (P/L)	Puntaje Logrado por las metas (P/MV)	Puntaje arduo por las metas	Eventos de la Acción	SERIE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL METAS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ESFORTE SUMINISTRADO	LIBRANTES DE CUMPLIMIENTO	Y NO	ALARMAS	RESPONSABLE REG.			
		<b>Subproceso de Almacenamiento y Distribución</b>																															
32	1201003	<b>Hallazgo No. 11 Fecha de vencimiento y vida útil de los alimentos.</b> Los víveres adquiridos por la Agencia Logística cuentan con una ficha técnica del producto en la cual se especifican las condiciones del mismo, en este sentido se observó que en los empaques de los granos, el arroz y la panela no tienen marcada la fecha de vencimiento, a fin que se pueda fácilmente identificar la vida útil del producto tal como lo indica la ficha técnica del mismo.	Falta de control a los productos consumidos que son recibidos en las bodegas	La ingesta de alimentos en condiciones no aptas para su consumo		Recibir productos que cumplan con la normatividad de las BPA. Especialmente en la identificación, el caso de fabricación, fechas de vencimiento y modalidad de almacenaje comparados con las fichas técnicas de la entidad, contando con un personal idóneo en la recepción de productos.	Fichas técnicas de productos		90%	01/08/2009	30/12/2009	22	Dirección Cadena de Suministros, Regional Centro	73	90%	100%	21,57	21,57	21,57	1				MV									
					Capacitar al personal del C.A.D. encargado de la recepción de producto, para garantizar el cumplimiento con las fichas técnicas aprobadas y evitar el producto no conforme	Garantizar un grupo idóneo en las prácticas de recepción de mercancías en bodegas. Con capacitación básica y de refuerzo.	Capacitación		2	01/08/2009	30/12/2009	22		74	2,00	100%	21,57	21,57	21,57	1				MV									
33	1201003	<b>Hallazgo No. 12 Almacenamiento en economato</b> De acuerdo con los criterios de inicio establecidos en el manual de procesos y subprocesos, específicamente lo que corresponde con el procedimiento de almacenamiento en economato, se observó que ninguno de los productos almacenados cuenta con el alta que indica que estos estuvieron verificados y recepcionados, como lo indica el subproceso del área. Las zonas de almacenamiento de productos congelados, refrigerados, secos y de insumos no se encuentran identificadas claramente como indica el manual. Además se observó desorganización en el almacenamiento de alimentos.	Inaplicabilidad a la normatividad interna de la Entidad.	Desorganización e indebido almacenamiento de los alimentos, generado una posible contaminación		Que las altas elaboradas garanticen que el producto ha cumplido con las condiciones de recepción	Altas de recibo de mercancías		1	01/08/2009	31/12/2009	22	Dirección Cadena de Suministros, Regional Centro	75	1,00	100%	21,71	21,71	21,71	1				MV									
					Dentro del programa de seguridad industrial para comedores de tropa que administra la Regional centro de la ALFM, ya se contempló el tema de señalización por áreas, para organizar, por productos para identificarlos y recomendaciones sanitarias, para mantener el orden y la limpieza.	Identificar las diferentes zonas de almacenamiento y productos con lote y fecha de vencimiento dentro de la bodega de los comedores de tropa que administra la Regional Centro de la ALFM	Señalización por comedor de tropa		90	01/08/2009	30/12/2009	22		76	90,00	100%	21,57	21,57	21,57	1				MV									
34	1405003	<b>Hallazgo No. 20 Pago Intereses de Mora y honorarios - Laudo Arbitral</b> La Agencia Logística de las Fuerzas Armadas, pagó el pasado mes de abril de 2009, a la firma Multimar Ltda., la suma de \$4.500 millones que corresponden a la siguiente liquidación: \$1.452 millones por concepto de sentencia proferida por el Tribunal de Arbitramento de la ciudad de Caragena el 31 de octubre de 2002; \$2.683 millones por de intereses moratorios causados a partir del 19 de noviembre de 2002 al 31 de marzo de 2009; \$369 millones por honorarios de abogado Presunto Detrimiento Patrimonial El artículo 3º de la Ley 610 de 2000, preceptúa que: "... la gestión fiscal es el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos..." En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la diferencia presentada entre el valor causado como consecuencia de la decisión judicial proferida en el año 2002 por el Tribunal de Arbitramento y resuelto el Recurso de Anulación ante el Consejo de Estado, por valor de 1.452 millones, se observa que realizó una gestión fiscal antieconómica ineficiente e inoportuna, conforme lo establecen los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, toda vez que las actuaciones jurídicas procesales adelantadas fueron infructuosas si se tiene en cuenta la firmeza de los fallos que reconocieron el incumplimiento de las obligaciones contractuales que originaron el arbitraje laudo arbitral, por lo que se vislumbra un presunto detrimento patrimonial al estado.	Incumplimiento Sentencia Ejecutoriada.	Pago de intereses de mora que pueden constituirse detrimento patrimonial al Estado.	Estudiar conforme a la normativa vigente la posibilidad de iniciar el proceso de acción de repetición contra los presuntos responsables, con el fin de intentar la recuperación de los recursos pagados por intereses moratorios.	Recuperar los recursos cancelados por intereses moratorios	Convocar al Comité de Defensa y Conciliación para evaluar la procedencia de la acción de repetición.	Acta del Comité	1	03/08/2009	30/12/2009	21	Oficina Jurídica	77	1,00	100%	21,29	21,29	21,29	1				MV									
							Calificación de las conductas (acciones u omisiones) de los servidores públicos, presuntamente implicados	Acta del Comité	1	01/01/2010	30/04/2010	17		78	1,00	100%	17,00	0,00	0,00					ME									
							Convocar a conciliación a los presuntos responsables ante la Procuraduría General de la Nación.	Escrito solicitud de conciliación	1	01/04/2010	30/06/2010	13		79	0,40	40%	5,14	0,00	0,00					ME		De acuerdo a lo informado y con base en la decisión adoptada por el Comité de Conciliación, se están realizando los trámites correspondientes para convocar a conciliación a los presuntos responsables.							
35	1502001	<b>Hallazgo No. 21 Duplicidad funciones y debilidad en el sistema de liquidación de nómina</b> Las necesidades de la nómina en el caso de las regionales deben ser enviadas a la Oficina principal en archivos planos en Excel para que estos funcionarios la incorporen al sistema, ya que no se cuenta con un sistema en línea a nivel nacional. De otra parte, se pudo determinar que el sistema que se utiliza actualmente no se le ha efectuado ninguna actualización ni mantenimiento desde el año 2005, lo que hace que se deban generar liquidaciones implementando cuadros que no se encuentran incorporados al sistema generando posible errores en su liquidación, como es el caso de las retenciones en la fuente ya que el proceso se hace manualmente. Finalmente, la información que se archiva en el sistema no coincide en todo con los comprobantes físicos que en su momento generó la aplicación para soportar el pago de la nómina, como se pudo determinar en los desprendibles de pago, de la oficina principal, tomados como muestra. Lo anterior, puede generar errores y demoras en la liquidación y una duplicidad de funciones para efectos de la liquidación de las nóminas.	La entidad no cuenta con un sistema para liquidación de nómina confiable y en línea a nivel nacional.	Genera duplicidad de funciones y posibles errores en la liquidación de la nómina y prestaciones.	Adquisición de un Software que cumpla con las necesidades de nómina en la ALFM.	Implementar la centralización de las nóminas a Nivel Nacional.	Aprobación por parte del CITI (COMITE DE INTEGRACION TECNOLÓGICA) del Ministerio de Defensa para iniciar proceso contractual.	Concepto	1	8/07/2009	30/12/2009	25	Oficina de Tecnología	80	1,00	100%	25,00	25,00	25,00	1				MV									
							Apertura y adjudicación del proceso contractual por parte de la Dirección de Contratación	Contrato	1	1/01/2010	30/04/2010	17	DIRECCION CONTRATOS	81	0,00	0%	0,00	0,00	0,00					ME									
							Implementación del Software en la Entidad	Software	1	1/04/2010	31/08/2010	22	Oficina de Tecnología	82	0,00	0%	0,00	0,00	0,00					ME									
							Replica y capacitación de la operabilidad en Oficina Principal y Regionales.	Acta	14	1/09/2010	30/12/2010	17	Oficina de Tecnología	83	0,00	0%	0,00	0,00	0,00					ME									

CONC.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha inicio Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	ÁREA RESPONSABLE	NOTAS	No. METAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por metas (Pm)	Puntaje Logrado por metas (PmV)	Puntaje Logrado por metas (PmV)	Puntaje Logrado por metas (PmV)	Eventos de la Acción	SEÑAL DE ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL METAS VENCIDAS	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE CUMPLIMIENTO	Y NO	ALABRAS	RESPONSABLE SIG
36	1502001	<b>Hallazgo No.22 Descuentos de aportes para salud</b> Los aportes para salud de las Fuerzas Militares están determinados por el Decreto 1795 de 2000, el cual en sus artículos 26 y 36 determina las entidades responsables así como el porcentaje de cotización para los mismos. Por lo anterior, una vez verificados selectivamente algunos desprendibles de nómina, se comprobó que la entidad no efectúa descuentos por aportes a salud conforme lo establece los artículos antes citados a los militares activos en comisión, teniendo en cuenta que es la Agencia la que realiza el pago del salario base.	No existe un procedimiento claro por parte de la entidad para efectos de la liquidación de aportes a salud para militares activos en comisión que son funcionarios de la Agencia	Puede generar errores en la liquidación y pago de las Planillas de seguridad social a la entidad captadora y prestadora del servicio.	Realizar Gestión de aclaración ante la Oficina Jurídica del MDN para determinar SI LA ALFM tiene la obligación de dar aplicación al descuento de aportes a salud a los Militares activos en comisión que reciben salario básico por la Entidad	Definir la situación legal de acuerdo a las Normas vigentes.	Participar en Comité de prenomas de activos del MDN.	Acta Comité	1	1/08/2009	30/12/2009	22	Dirección Administrativa		84	1,00	100%	21,57	21,57	21,57	1		De acuerdo con la dimensión de la meta, la acción se considera efectiva.	MV							ALFREDO	
					Solicitar el Concepto Jurídico ante el MDN			Concepto Jurídico	1	1/08/2009	30/12/2009	22			85	1,00	100%	21,57	21,57	21,57	1		La Acción iniciada está en proceso y aún no se puede determinar su efectividad.	MV								ALFREDO
					Aplicación o no aplicación del Concepto según lo requerido, para la Agencia Logística.			Nomina con la aplicación según el Concepto	1	1/01/2010	30/04/2010	17			86	0,00	0%	0,00	0,00	0,00			La Acción aún no se puede determinar pues depende de la aplicación del concepto para establecer la efectividad.	ME		Mediante oficio No.728 DGAL-ALDAD-ALGRH-251 del 19 de marzo de 2009 y oficio No.725 DGAL-ALDAD-ALGRH-251 del 19 de marzo de 2010, se evidencia la solicitud del concepto para aplicación o no del concepto. La meta vence el domingo 30 de abril.					ALFREDO	
37	1502001	<b>Hallazgo No.23 -Descuentos por retención en la fuente</b> Una vez verificada una muestra de desprendibles se pudo determinar que efectuado los procedimientos señalados en el artículo 206 del Estatuto Tributario, no se efectúan descuentos por retención en la fuente a militares activos en comisión cuya base de liquidación da lugar a ésta, de otra parte se advierte que la Agencia no conoce los otros ingresos mensuales que devengan estos funcionario en otras entidades del estado. Por tanto, se estaría contraviniendo lo establecido en el artículo 206 de Estatuto Tributario, contemplado como exentas las rentas originadas en indemnizaciones por accidente de trabajo, las indemnizaciones que impliquen la protección de la maternidad, lo recibido por gastos de entierro del trabajador y el seguro y las compensaciones por muerte de los miembros de las fuerzas militares y de la policía nacional. Igualmente, el 25% de las rentas de trabajo son exentas. La renta exenta por este concepto no puede superar mensualmente el valor de 240 UVT.	No existe un procedimiento claro por parte de la entidad para efectos de la liquidación de aportes a salud para militares activos en comisión que se desempeñan como funcionarios de la Agencia	Puede generar errores en la presentación y liquidación de las declaraciones de retención en la fuente de la Agencia	Efectuar la aplicación correspondiente de la liquidación de Retefuente en la Nomina.	Ajustar los calculos de la Retefuente dejados de descontar en las Normas de Enero a Mayo del 2009 del personal activo en Comisión.	Solicitar concepto a la Dirección Financiera sobre el procedimiento para el descuento de la Retefuente aplicable al personal Militar en Comisión.	Concepto	1	1/08/2009	30/12/2009	22	Dirección Administrativa		87	1,00	100%	21,57	21,57	21,57	1		La meta se mide de acuerdo a un concepto solicitado, evidenciándose uno emitido por la Dirección Financiera. La acción resulta efectiva para esta meta.	MV								
					Aplicar el procedimiento para la liquidación de la RETEFUENTE EN LA NOMINA			Formato Retefuente	1	1/06/2009	31/12/2009	30			88	1,00	100%	30,43	30,43	30,43	1		La acción es efectiva y se evidencia la aplicación en la nómina.	MV								
					Oficiar a los militares en comisión la situación con respecto a la retefuente			Oficio	1	1/06/2009	30/11/2009	26			89	1,00	100%	26,00	26,00	26,00	1		Evidenciada la copia de los oficios enviados, se encuentra efectiva la acción para esta meta.	MV								
					Verificación de Declaración de Renta del año 2008 de los militares que les aplicaron retención			Formato Bienes y Rentas	1	1/09/2009	30/12/2009	17			90	1,00	100%	17,14	17,14	17,14	1		La acción es efectiva.	MV								
38	1508100	<b>Hallazgo No. 24 Equidad de Género-Participación de la mujer en los niveles decisorios</b> En la Agencia Logística existen (26) con veintiséis cargos directivos de libre nombramiento y remuneración, de los cuales trece (13) corresponden a la Dirección General en Bogotá y trece (13) para las regionales a nivel nacional, asignados de la siguiente manera cinco (5) de ellos, se encuentran ocupados por personal femenino en la Dirección General, representando un 38,5% del total, en las regionales todos los cargos directivos se encuentran ocupados por personal masculino. Sobre el particular, la Entidad en respuesta a nuestra solicitud mediante oficio 856 del 30 de abril de 2009, nos informó lo siguiente: "La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto... ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las tropas que integran las Fuerzas Militares, requiriendo por la especialidad de la función que en las Direcciones Regionales se desempeñe una persona que conozca y tenga experiencia en el manejo de la operación logística de manera especial para abastecer los bienes y servicios a las Unidades Militares que se ubican en aquellas zonas en las cuales el orden público es difícil cuando esta labor requiere de permanencia en horarios extendidos y durante todos los días ya que el abastecimiento debe ser constante. Además los Directores Regionales de manera permanente deben desplazarse por las Unidades Militares que están comprendidas dentro del área geográfica que les corresponde atender, guardando siempre las medidas de seguridad y reserva que requiere el abastecimiento a las tropas. En la selección de personal que se ha adelantado para proveer estos cargos, no se ha tenido éxito en cuanto a la concurrencia de personal femenino; de una parte las difíciles que se retiran de las Fuerzas, al conocer las funciones que conllevan estos empleos, manifiestan no contar con la experiencia que requiere el abastecimiento, en especial por cuanto no les ha correspondido el manejo de la operación netamente militar en áreas de combate". Así las cosas,	La participación de la mujer en los cargos directivos no cumple con las normas establecidas en la Ley 581 de 2000 art 2 y 3	Se podría determinar un incumplimiento en el artículo 4 de la Ley 581 de 2000.	Estudiar y Analizar la participación del personal femenino en el nivel decisorio para su aplicación en la Entidad, dando prioridad al personal femenino cuando exista la Vacante en los niveles decisorios de acuerdo a lo establecido en la Ley 581 del 2000	Cumplir con el 30% de participación de la mujer en niveles decisorios de acuerdo a lo establecido en la Ley 581 del 2000	Oficiar a las Fuerzas Militares la viabilidad de asignar personal femenino para las Regionales en el nivel decisorio.	Oficio	1	10/08/2009	30/12/2009	20	Dirección Administrativa		91	1,00	100%	20,29	20,29	20,29	1		Se observa que la acción fue efectiva en concurrencia con la unidad de medida de la meta.	MV								
					Solicitar concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública sobre el cumplimiento de la cuota de equidad de género en el nivel directivo de las Regionales, teniendo en cuenta el grado de dificultad que se presenta por la especialidad de la entidad.			Oficio	1	10/08/2009	30/12/2009	20			92	1,00	100%	20,29	20,29	20,29	1		La efectividad de la acción aún no es efectiva.	MV								

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. METAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por metas (Pm)	Puntaje Logrado por metas (Pm/Po)	Puntaje arrojado por metas (Pm/Po)	Eventualidad de la Acción	CERRE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL METAS EJECUCION	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE CUMPLIMIENTO	Y NO CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE
		<b>Subproceso de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental</b>																													
39	2103002	<b>Hallazgo No. 25 Registros Estadísticos</b> De conformidad con el Decreto 3102 de 1997, sobre instalaciones de equipos, sistemas e implementación de bajo consumo de agua, en concordancia con el Decreto 893 del 2006 se observó que la entidad, pese a contar con programas de ahorro de agua, no presenta registros estadísticos sobre ahorro y manejo racional de agua y energía, situación que no le permite evaluar la gestión de estos recursos en forma cualitativa y cuantitativa, lo que puede ocasionar problemas futuros de despilfarr.	No existen contadores de registro para llevar los datos estadísticos de consumo de agua y energía de la Entidad.	Situación que no le permite evaluar la gestión de estos recursos en forma cualitativa y cuantitativa, lo que puede ocasionar problemas futuros de despilfarr.	Iniciar los procesos pertinentes ante la autoridad competente para que sean instalados los contadores en las instalaciones de la entidad	Instalar los contadores que permitan llevar el control de los servicios de agua y energía	Gestionar ante las entidades correspondientes la instalación de los contadores	Oficio	1	15/08/2009	30/12/2009	20	Dirección Administrativa		93	0.60	60%	11.74	11.74	19.57			La acción adelantada está encaminada a cumplir la meta, pero no es suficiente para subsanar el hallazgo detectado.	MV	100%	Se firmó el acta de inicio de la obra eléctrica con la firma CODENSA.		Mediante Oficio No. 3799 del 22 de diciembre de 2009 se solicita a la CGR ampliación del plazo hasta el 31 de agosto/2010.		ALARMA	YUBY
						Elaborar cuadro de control en excel y llevar las estadísticas de consumo de agua y energía	Estadísticas bimestrales		2	01/01/2010	30/05/2010	21			94	0.00	0%	0.00	0.00	0.00			No aplica por cuanto no ha iniciado el cumplimiento de la meta	ME	0%			Mediante Oficio No. 3799 del 22 de diciembre de 2009 se solicita a la CGR ampliación del plazo hasta el 31 de agosto/2010.		ME	YUBY
						Aplicar los indicadores de la información estadística obtenida	Informe análisis indicadores		1	01/01/2010	30/05/2010	21			95	0.00	0%	0.00	0.00	0.00			No aplica por cuanto no ha iniciado el cumplimiento de la meta	ME	0%			Mediante Oficio No. 3799 del 22 de diciembre de 2009 se solicita a la CGR ampliación del plazo hasta el 31 de agosto/2010.		ME	YUBY
40	2105001	<b>Hallazgo No. 26 Centro de acopio temporal de residuos sólidos.</b> La Entidad no dispone de un centro temporal de residuos sólidos, lo cual genera desaseo y olores desagradables, contraviniendo los artículos 19 y 21 del Decreto 1713 del 2002 y artículos 1 y 2 del Decreto 1140 de 2003, por medio de los cuales se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos generados, así como las especificaciones técnicas de almacenamiento, representando un riesgo en la salud de las personas que ocupan o permanecen allí.	No disponen de un sitio específico para almacenar temporalmente todos los residuos sólidos.	Puede generar impactos ambientales como malos olores y riesgos en la salud de las personas que ocupan o permanecen allí.	Construir y adecuar el centro de almacenamiento temporal de residuos sólidos de acuerdo a la normatividad vigente y a las necesidades de la entidad	Contar con un área adecuada que permita el almacenamiento temporal de los residuos sólidos generados en la entidad	Adecuar el centro de almacenamiento temporal de residuos sólidos de acuerdo a la normatividad vigente	Centro de almacenamiento	1	30/08/2009	30/03/2010	30	Dirección Administrativa		96	0.68	68%	19.69	19.69	30.28			No aplica por cuanto no se ha cumplido la totalidad de la meta	MV	68%	Mediante oficio No. 1224 del 08 de marzo del 2010, se solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico la entrega del nuevo diseño para llevar a cabo la construcción del Centro de acopio.		Mediante Oficio No. 718 del 19 de marzo de 2010 se solicita a la CGR ampliación del plazo hasta el 30 de junio/2010.		ALARMA	YUBY
						Dotar de contenedores el centro de almacenamiento temporal de residuos sólidos	Contenedores		1	01/12/2009	30/03/2010	17			97	1.00	100%	17.00	17.00	17.00			La acción fue efectiva	MV	100%					ME	YUBY
41	2105001	<b>Hallazgo No. 27 Sistemas de desagües de aguas lluvias y servidas</b> Se evidenció que el sistema de desagües de aguas lluvias y servidas no desaguan o vierten normalmente, como por ejemplo el lavadero de los vehículos cuando está en funcionamiento, el agua no drena y sale a la superficie, de igual forma en la estación de combustible se presenta falta de mantenimiento, lo que genera la solidificación de las partículas sólidas impidiendo el normal flujo de las aguas lluvias, generando vectores como zancudos, moscas y olores desagradables, entre otros.	El sistema de desagüe de aguas lluvias y servidas es obsoleto y mantenimiento no es óptimo.	Posible impacto ambiental puntual y el drenaje de las aguas lluvias y servidas ocasionales vectores y olores desagradables.	Realizar mantenimiento a las redes de alcantarillado de aguas lluvias y servidas de la entidad	Garantizar el funcionamiento de las redes de alcantarillado de aguas lluvias y servidas	Elaborar los estudios previos para contratar el servicio de mantenimiento a las redes de alcantarillado de aguas lluvias y servidas	Estudios previos	1	30/08/2009	30/12/2009	17	Dirección Administrativa		98	1.00	100%	17.43	17.43	17.43			La acción tomada fue efectiva	MV	100%					ME	YUBY
						Contratar los servicios de mantenimiento de las redes de alcantarillado de aguas lluvias y servidas	contrato		1	01/11/2009	30/05/2010	30			99	1.00	100%	30.00	0.00	0.00			La acción tomada fue efectiva	ME	100%					ME	YUBY
						Realizar el mantenimiento	Informe de mantenimiento realizado		1	01/04/2010	30/06/2010	13			100	1.00	100%	12.86	0.00	0.00			No aplica por cuanto no ha iniciado la ejecución de la meta.	ME	100%					ME	YUBY

CONE.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META	Avance físico de ejecución de las metas	Ponderación de las metas	Puntaje Logrado por las metas (P/L)	Puntaje Logrado por las metas (P/MV)	Puntaje arrojado meta	Entidad de la Acción	CERRE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL METAS	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE CUMPLIMIENTO	Y NO	ALARMAS	RESPONSABLE	
		<b>Subproceso Contabilidad</b>																														
42	1804001	<b>Hallazgo 28 - Dobles Contabilizaciones</b> Esta cuenta quedó sobrestimada en \$3.324 millones, como consecuencia de una doble contabilización de las pretensiones de demandas en contra de la entidad contabilizadas en la oficina principal y la regional Atlántico	Debilidades en el control y análisis de los registros contables.	Sobrestimación en los Estados contables	Elaborar Comprobante de Diario para revertir el valor y realizar el respectivo ajuste.	Evitar la duplicidad de registros.	Reversar el registro doble.	Comprobante de Diario.	1	30/07/2009	30/11/2009	18	Dirección Financiera		101	1,00	100%	17,57	17,57	17,57												
43	1801100	<b>Hallazgo 29 Revelación en las notas a los Estados Contables</b> Se observa que la Agencia Logística no da cumplimiento a lo establecido en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública prescrito por la CGN por cuanto para las notas a los estados contables no revela la información financiera adicional requerida, en efecto la norma prescribe: TITULO II PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CONTABLES 16. Notas a los Estados Contables Básicos "Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indivisible. Estas notas son de carácter general y específico y tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos y cuantitativos físicos, que presentan dificultad para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública. Sin perjuicio de la información que expresamente se solicita en las normas técnicas y los procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública..." 22. Notas de carácter específico "Se refieren a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado; la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solamente las amplían sino que incorporan análisis específicos de determinadas cuentas."	Incumplimiento en el cumplimiento de la información financiera adicional requerida, en efecto la norma prescribe: TITULO II PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CONTABLES 16. Notas a los Estados Contables Básicos "Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indivisible. Estas notas son de carácter general y específico y tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos y cuantitativos físicos, que presentan dificultad para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública. Sin perjuicio de la información que expresamente se solicita en las normas técnicas y los procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública..." 22. Notas de carácter específico "Se refieren a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado; la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solamente las amplían sino que incorporan análisis específicos de determinadas cuentas."	Dificultad para el análisis y comprensión de las cifras reveladas en los estados Contables.	Se agregara la información requerida para dar mayor claridad al contenido de las Notas a los Estados Financieros de tal manera que expresen claramente las políticas de la Entidad a la vez que generen una información que corrobore la correcta interpretación de las cifras contenidas en los Estados Financieros.	Cumplir con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	Notas a los Estados Financieros de los Estados Contables.	Notas a los Estados Financieros.	1	30/07/2009	30/01/2010	26	Dirección Financiera		102	1,00	100%	26,29	26,29	26,29												
44	1801100	<b>Hallazgo No. 30 Registro información libros archivo documentos</b> La información reflejada en estos libros en algunos casos no es clara ni precisa puesto que no permite verificar en forma ágil el origen de los registros, ni detalle de las transacciones, como se pudo observar en la descripción de los Libros Auxiliares de contabilidad en los cuales verificando el detalle de algunos casos no se pudo determinar a que corresponde la transacción, debiéndose recurrir a otros mecanismos y documentos para conocer sobre la misma. Los comprobantes de pago elaborados por la Agencia no se encuentran foliados de conformidad con las normas de archivo y no guardan su respectivo consecutivo.	No existe claridad en la información registrada en los libros auxiliares de contabilidad ni en el detalle de las transacciones.	Puede conllevar a una interpretación errada en las cuentas y demora en la verificación de la información.	Se impartiran las instrucciones correspondientes a los funcionarios del Grupo de Contabilidad quienes son los encargados de registrar la información, con el fin de que se reflejen conceptos mas claros en los registros de tal manera que puedan ser interpretados por todos los usuarios que lo requieren. De acuerdo con las normas de archivo y correspondencia el Grupo de Tesorería durante la vigencia 2009 foliara los correspondientes comprobantes de pago.	Conceptos claros en los registros contables, y tener totalmente foliado en el archivo los comprobantes de pago.	Instrucciones a los Grupos de Contabilidad y Tesorería.	Acta	1	30/07/2009	30/12/2009	22	Dirección Financiera		103	1,00	100%	21,86	21,86	21,86												
45	1801002	<b>Hallazgo 32 Saldos Antiguos</b> En la Oficina Principal se evidenció la existencia de saldos que no tuvieron movimientos durante el año 2008, sin embargo, verificados selectivamente los soportes se estableció que en el Contrato No. 154/07 celebrado con Software y Algoritmos sí hubo un pago por \$237 millones con fecha del 8 de abril de 2008, sobrestimando la cuenta en \$230 millones, y existiendo incertidumbre sobre la contrapartida sobrestimada debido a que en el Comprobante de pago No. 586 del 17 de abril de 2008 no se evidencia la imputación contable. Para efectos de control se dificultó la verificación de los registros contables porque no se expresa la forma de pago (entidad financiera cheque o giro electrónico), evidenciando deficiencias en el control interno de conformidad con la Resolución 357 de 2008.	Ausencia de controles y depuración para la determinación de la cuenta.	Sobrestimación en esta cuenta	Expresar de manera detallada en los registros contables la forma de pago, si es cheque o giro electrónico.	Obtener información Financiera de manera oportuna.	Impartir instrucciones al respecto.	Oficio	1	30/07/2009	30/11/2009	18	Dirección Financiera		104	1,00	100%	17,57	17,57	17,57												
46	1801002	<b>Hallazgo 35 Duplicidad de registro contable</b> En esta cuenta se determinó que existe una sobrestimación por \$491.6 millones en el saldo por el anticipo recibido de la Unión temporal Rotex correspondiente al Contrato No. 184/07 debido a que según el documento de ajuste 001-002 del 31 de diciembre de 2008 por \$245.8 millones se registró como movimiento débito debiendo ser movimiento crédito.	Ausencia de control en el proceso de legalización de anticipos recibidos. Falta de depuración en la cuenta.	Sobrestimación en las cuentas por pagar anticipos recibidos	Elaborar Comprobante de Diario para revertir el valor y realizar el respectivo ajuste.	Evitar la duplicidad de registros.	Ajustar el registro mal elaborado.	Comprobante de Diario	1	30/07/2009	30/11/2009	18	Dirección Financiera		105	1,00	100%	17,57	17,57	17,57												
					Realizar cruces contables con la Dirección de Contratación	Depurar saldos contables	Cruces contables	Acta de liquidación de contratos	1	30/07/2009	30/12/2009	22	Dirección Financiera, Dirección de Apoyo Logístico		106	1,00	100%	21,86	21,86	21,86												

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicio de Metas	Fecha terminación de Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. METAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (P/L)	Puntaje máximo por las metas (P/M)	Puntaje mínimo por las metas (P/M)	Encuentra de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL DE VENCIDAS	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUBMITIDADO	LIBRANTES JUSTIFICADOS CUMPLIMIENTO	Y DE	ALARMAS	RESPONSABLES		
47	1801002	<b>Hallazgo 36 Legalización de anticipos recibidos</b> No existe un procedimiento claro para el control y legalización de los anticipos, ya que verificado el saldo consolidado a 31 de diciembre de 2008, por \$57.383 millones se determinó que el 56% del total corresponde a contratos de fechas anteriores a 2008 y de los cuales se evidenció que aunque existen actas de liquidación de los contratos legalizados con anterioridad a 31 de diciembre de 2008 como es el caso del Contrato No. 431-DCINF-06-CE-05 por \$7 millones y el C.I. 1182005 por \$8 millones, en el saldo al cierre del ejercicio no se han descargado estos valores sobreesimando éste en \$15 millones, generando incertidumbre sobre la contrapartida por cuanto en los documentos verificados no se evidencian los registros contables.	Ausencia de control en el proceso de legalización de anticipos recibidos y liquidación de la cuenta de depósitos en la cuenta de depósitos	Sobrestimación en las cuentas por pagar -anticipos recibidos	Elaborar Comprobante de Diario para corregir el error que solo se encontraba en el número del contrato, se adicionara el cuadro Control de Pagos que están firmados por la Dirección de Contratación, Grupo de Ejecución y el Coordinador del mismo.	Corregir el registro mal elaborado.	Subsanar el error presentado en el número de contrato.	Comprobante de Diario y Cuadro Control de Pagos	2	30/07/2009	30/12/2009	22	Dirección Financiera		107	2,00	100%	21,86	21,86	21,86	1		La acción es efectiva	MV									
					Realizar cruces contables con la Dirección de Contratación	Depurar saldos contables	Cruces contables	Acta de liquidación de contratos	1	30/07/2009	30/12/2009	22	Dirección Financiera, Dirección de Apoyo Logístico		108	1,00	100%	21,86	21,86	21,86	1		Esta meta se mide de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera donde se envían datos de liquidación de contratos, para realizar e respectivo cruce con la Dirección de Contratación	MV									
48	1801004	<b>Hallazgo 31 Pérdidas Conciliatorias</b> A 31 de diciembre de 2008 el saldo de efectivo quedó sobreesimado en \$422.6 millones y subestimado en \$617.3 millones debido a que a esa fecha se presentaron partidas conciliatorias así: Subestimaciones Consignaciones registradas en libros no en bancos \$ 613.6 millones. Notas Crédito registradas en bancos no en libros \$ 2.8 millones. Notas Débito registradas en libros no en extractos bancarios por \$0.9 millones. Total \$617.3 millones Sobrestimaciones Consignaciones en Libros no en bancos \$0.9 millones Notas crédito registradas en libros no en bancos \$ 350. 2 Millones. Notas Débito registradas en libros no en bancos por \$ 71.5 millones. Total \$422.6 millones En la conciliación bancaria de la cuenta corriente número 310-010000491- 6 del BBVA, se determinó que existen partidas conciliatorias por cheques pendientes de cobro con antigüedad superior a los 30 días por \$2.605 millones. Adicionalmente, se verificó que en los meses de enero a mayo de 2008 las notas Débito y Crédito no tienen fechas, dificultando por esta razón el agl control y análisis de estas partidas. Así mismo, se estableció que en esta cuenta corriente a 31 de diciembre de 2008 quedó una partida conciliatoria denominada "GIROS ELECTRONICOS PENDIENTES EN BANCOS" por \$8.302 millones, circunstancia que no es razonable teniendo en cuenta que al efectuar este tipo de pagos por este medio las entidades financieras deberían cargar los valores en la fecha de realización de la operación. De otra lado, se observó que en los pagos realizados en el mes de diciembre de 2008 a Astillero James Osorio León por \$709.4 millones a Unión Temporal DBB por \$44 millones, a Troses. En conclusión, se estableció como lo indica la entidad en su respuesta a nuestras observaciones, que para las conciliaciones bancarias no existen partidas conciliatorias para cada situación, tratándose de pago por giros electrónicos o mediante la expedición de cheque físico, dificultando el análisis de estas y evidenciando deficiencias de control de conformidad con lo establecido en la Resolución 357 de 2008 de la contaduría General de la Nación.	Demora en el registro de las partidas conciliatorias.	Sobrestimaciones y subestimaciones en efectivo.	Incluir en el formato de Conciliación Bancaria una columna que contenga el concepto cheque o pago electrónico. Adicionalmente solicitar a las entidades Financieras copia de las Notas Débito, Crédito o consignaciones para determinar las procedencias de las mismas y hacer las respectivas contabilizaciones.	Conciliación bancaria detallando concepto de pago, cheque o giro electrónico.	Detallar en la Conciliación bancaria el tipo de pago.	Conciliación Bancaria	1	30/07/2009	31/12/2009	22	Dirección Financiera		109	1,00	100%	22,00	22,00	22,00	1		La efectividad de la acción es efectiva en la medida que no se reflejan en la conciliación bancaria partidas conciliatorias de gran antigüedad.	MV									
					Depurar partidas conciliatorias de la vigencia 2008	Conciliación Bancaria	Conciliación Bancaria	1	30/07/2009	31/12/2009	22	Dirección Financiera		110	1,00	100%	22,00	22,00	22,00	1,00		La efectividad de la acción es medible una vez se presenten las conciliaciones bancarias debidamente depuradas	MV										
49	1801003	<b>Hallazgo 33 Cumplimiento de los requisitos legales en la factura de compraventa</b> Se estableció que la Agencia realiza pagos de facturas sin el lleno de los requisitos establecidos por las normas legales (Dian) como se evidenció en las facturas, presentadas por la Unión Temporal UT Pelayo Nos. 01, 02 del 6 de diciembre de 2007 y 04 del 20 de diciembre de 2007, las cuales no contienen la numeración pre impresa ni la resolución emitida por la Dian para la facturación. Lo que conllevó a una errónea liquidación y pago de las retenciones en la fuente y de Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto al Valor Agregado (Iva) <b>Hallazgo 34 Liquidación y pago de facturas</b> Los pagos realizados a UT Pelayo se realizaron sin efectuar una adecuada revisión de las facturas, presentando las siguientes inconsistencias: Ver Cuadros No. 1 y 2 La retención en la fuente por concepto de IVA sólo se efectuó por parte de la Agencia al contrastar con el último pago realizado como se detalla en el cuadro No. 1 pago cuarto. Lo anterior originó un mayor valor retenido al contratista por parte de la	Ausencia de procedimiento para la recepción de las facturas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos formales de éstas	Pagos incorrectos e inconsistencias en los errores en la presentación de las declaraciones de retención en la fuente y diferencias a pagar al beneficiario.	Elaborar oficio para la Dirección de Contratos con el fin de que sean incluidos en los pliegos de condiciones los requisitos exigidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.	Cumplir con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.	Oficio dirigido a la Dirección de Contratos y a la Firma UT Pelayo.	Oficios	2	30/07/2009	30/11/2009	18	Dirección Financiera		111	2,00	100%	17,57	17,57	17,57	1		Se enviaron los oficios para la revisión de las retenciones efectuadas, no obstante no se ha realizado corrección alguna con la firma UT Pelayo.	MV									



CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicial de las Metas	Fecha Final de las Metas	Plazo en semanas de la Meta	ÁREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance de las metas	Puntaje por las metas (Paj)	Puntaje por las metas (Pm)	Puntaje por las metas (Pm)	Encuentro de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL METAS	Avance de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	REPORTES SUBMETRIDOS	LIMITANTES DE CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLES		
		<b>AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - REGIONAL ATLANTICO VIGENCIA 2008</b>																														
		<b>Subproceso de Tesorería</b>																														
50	1903004	Hallazgo 1: Inconsistencias en la Información sobre Pagos según Tesorería Se presenta diferencia por valor de \$17.959 millones, entre la información relacionada con la totalidad de pagos netos por conceptos de contratación según la Oficina de Tesorería correspondientes a la vigencia 2008 (\$45.895 millones), y la información de la contratación pagada en el 2008 que aparece en el informe de gestión (\$27.936 millones).	Lo anterior se presenta debido a la falta de control y conciliación de los pagos, entre las áreas de presupuesto, contratación y tesorería.	Generando riesgo de tomar decisiones basadas en datos erróneos.	Clasificación de los Pagos por parte del área de Tesorería diferenciando aquellos que generan contratación y los que no requieren de contratación.	Tener información oportuna para la toma de decisiones	Elaborar reportes de los pagos realizados por conceptos de Contratación y otros pagos	Listados	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Tesorería y Contratación		112	3,00	100%	26,29	26,29	26,29				MV	100%	Se viene generando mensualmente reportes de pagos por concepto en el área de tesorería	listados					
							Hacer conciliaciones mensuales con el área de Contratación	Actas	3	30/06/2009	31/12/2009	26			113	3,00	100%	26,29	26,29	26,29				MV	100%	Se realizan mensualmente conciliación de pagos realizados con el área de contratación firmando el acta correspondiente	acta					
		<b>Subproceso de Gestión Tecnológica</b>																														
51	1905001	Hallazgo 2: Fallas Técnicas en el Aplicativo de Presupuesto El software o sistema de información implementado para desarrollar la función presupuestal de la Agencia, viene presentando o sufriendo fallas de carácter técnico que impiden la revisión de comprobantes y registros.	La falta de funcionamiento de este sistema obedece a que la Agencia no ha podido lograr que el desarrollador lo repare o se haga el mantenimiento debido.	Lo cual genera riesgo de no poder sustentar los registros e informes correspondientes.	Implementación del SIIF Nación II	Optimizar el manejo presupuestal.	Capacitar al Personal usuarios del sistema	Capacitación	2	01/06/2009	31/12/2009	30	Tecnología y Presupuesto		114	2,00	100%	30,43	30,43	30,43				MV	100%	Se realizaron las capacitaciones y se está a la espera que nuevamente entre a operar el aplicativo.						
							Alimentar el sistema	Porcentaje de cumplimiento	100%	01/06/2009	31/12/2009	30			115	0,40	40%	12,17	12,17	30,43				MV	70%	En este mes no se hizo actualizo el aplicativo porque presenta falla, una vez sea superado el problema se dará inicio a la alimentación del sistema.				ALARMA	Jose Cabarcas	
							Implementación	Informes	1	30/06/2009	31/12/2009	26			116	0,75	75%	19,71	19,71	26,29				MV	70%					ALARMA	Jose Cabarcas	
52	1903002	Hallazgo 3: Detalle de la Ejecución del PAC La regional no presenta en forma detallada la ejecución del PAC mensualizado, de acuerdo con cada uno de los rubros del presupuesto de gastos, discriminados por pagos de reserva y pagos de la vigencia, con el propósito de medir su coherencia con el movimiento bancario en el año fiscal.	Lo anterior se debe a la falta de implementación del procedimiento a nivel de la regional.	Limitando el seguimiento a su ejecución por parte de la Oficina de Control Interno.	Informe mensual de la Ejecución del PAC, debidamente discriminado	Cumplir con la ley 98 de 89 y 174 de 94	Presentar el Pac Ejecutado discriminado	Documento	1	30/06/2009	31/12/2009	26	Presupuesto		117	1,00	100%	26,29	26,29	26,29				MV	100%	Se presenta informe del PAC ejecutado y discriminado	informe					
53	1903002	Hallazgo 4: Detalle del Cierre de la Vigencia En el informe de cierre de la vigencia presupuestal 2008 de la regional, no se detallan los ingresos con sus respectivas fuentes de financiación, los pagos y saldos bancarios, debidamente conciliados con la ejecución presupuestal que presenta dicho informe, es decir, los pagos propios de la vigencia 2008, y los pagos de las reservas y cuentas por pagar a 31-12-07.	Lo anterior se debe a la falta de implementación del procedimiento a nivel de la regional.	Limitando el seguimiento y control por parte de la oficina de Control Interno de la Agencia, así como la capacidad de poder sustentar de manera clara y precisa el movimiento presupuestal con el movimiento bancario.	Clasificar y dejar evidencia de los pagos por reservas, cuentas por pagar y por Vigencia	Contar con la evidencia para facilitar la labor de los Entes de Control y Oficina de Control Interno	Elaborar listado de los pagos en forma clasificado	Listados	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Tesorería		118	3,00	100%	26,29	26,29	26,29				MV	100%	Se realiza listado de los pagos que efectúa el área de tesorería en forma clasificada	listados					
54	1903002	Hallazgo 5: Diseño y Preparación del Anteproyecto de Presupuesto La regional no participa en el diseño y preparación del anteproyecto de presupuesto de cada año, siendo el nivel central el que asume completamente dicha actividad.	Lo anterior se debe a la falta de implementación del procedimiento a nivel de la regional.	Limitando el estudio de la trazabilidad de los pasos previos a la adopción, incorporación, liquidación, distribución del presupuesto de ingresos y gastos.	Establecer en forma conjunta con la Oficina Asesora de Planeación el mecanismo de participación en el diseño y preparación del Anteproyecto de Presupuesto.	Participar activamente en el diseño y elaboración del anteproyecto de presupuesto, y contar con la evidencia de que la Regional participa activamente en el diseño y preparación del presupuesto	Elaborar y diligenciar los formatos de proyección de ingresos y Gastos de acuerdo a los parámetros establecidos por la oficina de planeación.	Formatos	1	30/06/2009	31/12/2009	26	Coordinadores de Grupo		119	1,00	100%	26,29	26,29	26,29				MV	100%	Se diligenciaron los formatos para estructurar el proyecto de presupuesto año 2011, acuerdo a las especificaciones e instrucciones de la oficina principal.	formatos					
55	1903005	Hallazgo 6: Cuentas Cero del Presupuesto La Regional Atlántico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no refleja en las cuentas que figuran en el Plan de Contabilidad Gubernamental (grupo cero) los eventos económicos de la ejecución presupuestal, relacionados con el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones, desglosados en sus ítems "aprobado-por ejecutar y ejecutado". Tampoco reflejan los movimientos del mes de diciembre de 2008; además, las cuentas de cierre correspondientes no se ven afectadas en el último mes de la vigencia.	Lo anterior se debe a la falta de conciliación entre las áreas de contabilidad y presupuesto.	Lo anterior no permite que se puedan integrar y conciliar los saldos de las cuentas de presupuesto y contabilidad con la ejecución de las metas y los objetivos de la entidad en el corto y mediano plazo, con las cuentas de la contabilidad financiera, (Hallazgo Administrativo).	Realizar Conciliación entre Presupuesto y Contabilidad, de tal forma que se reflejen los mismos saldos en las dos áreas	Reflejar información razonable en las cuentas cero.	Conciliar las cuentas de presupuesto con Contabilidad y realizar los respectivos registros o ajustes contables.	Acta Conciliación	3	30/06/2009	31/12/2009	26	Presupuesto y Contabilidad		120	3,00	100%	26,29	26,29	26,29				MV	100%	Mensualmente se hace conciliación entre las áreas de presupuesto y contabilidad firmando el acta correspondiente.	Actas de conciliación					

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicio Metas	Fecha Terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	ÁREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (P/L)	Puntaje Logrado por las metas (P/M)	Puntaje Logrado por las metas (P/M)	Encuentros de la Acción	GERENTE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL META VENCIDA	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACION CUMPLIMIENTO	ALABRAS	RESPONSABLE SEG
		<b>Subproceso de servicios administrativos</b>																												
56	1903005	Hallazgo 7: Sobrestimación del Inventario de Elementos Devolutivos  Se presenta sobrestimación en el valor registrado del inventario de elementos devolutivos de la Agencia Logística Regional Atlántico a 31 de diciembre de 2008, por cuanto no ha sido dado de baja un equipo de cómputo para TRIMX MOD EMC 20H, perdido con ocasión al ejercicio de una misión oficial por parte de un funcionario que realizaba actividades de buceo, cuyo valor en libros es de \$2.7 millones.	Lo anterior se debe a que no se ha tomado la decisión pertinente, presentándose un mayor valor en el inventario de elementos devolutivos y su correspondiente contrapartida.	Afectando al patrimonio de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2008.	Solicitar Certificación o firma de la Persona Encargada del Bien ( Equipo TRIMX MOD EMC 20H) , mediante el cual se da fe que el equipo existe físicamente y esta bajo su custodia	Efectuar un control y Seguimiento permanente de los elementos de uso devolutivo de la Regional	Certificación escrita	Documento	1	30/06/2009	30/08/2009	9	Inventarios Activos Fijos y Negocios Especial -unidad buceo y salvamento.		121	100%	8.71	8.71	8.71	1			MV	Se verifican mensualmente los Inventarios a cargo de Buceo y salvamento con el fin de determinar la situación de cada uno de los elementos.	Formato				Jose Cabarcas	
57	1903005	Hallazgo 8: Inconsistencias Presentadas en las Cuentas por Cobrar  Se presenta diferencia de \$274 millones entre el total de cuentas por cobrar según Balance General (\$5.605 millones) y el total de cuentas por cobrar según informe general de ingresos acumulados de presupuesto (\$5.331 millones), a 31 de diciembre de 2008.	Todo lo anterior se debe a la falta de conciliación entre el área de cartera y su correspondiente contrapartida, afectando al patrimonio de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2008.	Generando incertidumbre en cuanto a la razonabilidad del saldo global de cuentas por pagar y su correspondiente contrapartida.	Realizar Conciliación entre Cartera y Contabilidad para determinar las edades de las cuentas por cobrar	Contar con información oportuna para la toma de decisiones	Conciliación mensual de las cuentas por cobrar entre las áreas de cartera, contabilidad y presupuesto	Acta Conciliación	de	6	30/06/2009	31/12/2009	26	Cartera y Contabilidad		122	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	Mensualmente se realizan conciliación entre las áreas de Contabilidad y Cartera y presupuesto.	acta de conciliación			Jose Cabarcas	
58	1903005	Hallazgo 9: Diferencias en Cuentas por Pagar  Se presenta diferencia por valor de \$9 millones entre las cuentas por pagar según Balance General (\$2.252 millones) y las cuentas por pagar según informe de presupuesto (\$ 2.261 millones), a 31 de diciembre de 2008.	Todo lo anterior se debe a la falta de conciliación entre el área de proveedores y el área de contabilidad, generando incertidumbre en cuanto a la razonabilidad del saldo global de cuentas por pagar y su correspondiente contrapartida.	Afectando al patrimonio de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2008.	Realizar Conciliación entre Tesorería y Contabilidad	Contar con información oportuna para la toma de decisiones	Conciliación mensual de las cuentas por Pagar entre las áreas de Tesorería, contabilidad	Acta de Conciliación	de	6	30/06/2009	31/12/2009	26	Tesorería y Contabilidad		123	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	Verificación mensual de las cuentas por pagar , por el área de contabilidad.	acta de conciliación.			Jose Cabarcas	
59	1903005	<b>Subproceso Contabilidad</b>  Hallazgo 10: Sistema de Costeo por Unidades de Negocios, Líneas y Contratos  La Regional Atlántico de la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas, carece de un sistema de costeo por unidades de negocios, líneas de negocios, y órdenes de suministro o contratos.	Lo anterior se debe, a falta de implementación del sistema de costeo.	Disminuyendo con esto la capacidad de racionalización del gasto y por ende el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia de las operaciones. Lo que le impide conocer con exactitud los márgenes de contribución por cada unidad, línea o contrato. Lo anterior, también limita la medición de la evolución estadística de los precios de adquisición, el efecto de tales precios en la capacidad futura de contratación, y la garantía de suministro a los diferentes clientes, basado en la disponibilidad de recursos, el	Adoptar a partir de la fecha el sistema de Costeo de acuerdo a las especificaciones y procedimientos dados en el Manual de Costo de la Entidad	Ajustar la contabilidad de costo de la entidad de acuerdo a las instrucciones contenidas en el manual	Divulgación y Socialización del Manual de Costo de la Entidad	Acta Socialización	de	1	30/06/2009	30/10/2009	17	Contabilidad y Líderes de unidades de Negocios		124	100%	17.43	17.43	17.43	1			MV	Se esta dando aplicabilidad al manual de costo de la entidad			Jose Cabarcas		
					Implementar el manual de costo de la entidad	Manual Implementado		Manual Implementado	de	1	30/06/2009	31/12/2009	26			125	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV				Jose Cabarcas		
60	1903005	Hallazgo 11: Notas de Contabilidad para el Registro de las Cuentas Cero de Presupuesto  Las notas de contabilidad relacionadas con los registros de las Cuentas Cero, por medio de los cuales se registraron el presupuesto de ingresos y de gastos, las reservas y cuentas por pagar, entre otros registros presupuestales, durante la vigencia 2008, adolecen de falta de claridad o de detalle, pues no revelan el documento fuente de cada evento económico. Además, no aparecen firmadas por el contador responsable de la época.	Lo anterior se debe a la falta de aplicación de los procedimientos contables emanados del Plan General de Contabilidad Pública.	Generando incertidumbre sobre el soporte de cada registro.	Realizar notas de contabilidad completamente soportadas y con el detalle necesario para la identificación de los registros plasmados en estas. Ampliar los procedimientos en el manejo de la contabilidad, pero que no desconozca las políticas del nivel central, ni el Plan unico de contabilidad publica.	Obtener notas de contabilidad, que reflejen de forma clara la información registrada.	Realizar los documentos contables con la totalidad de los requisitos establecidos.	Documento	1	30/06/2009	31/12/2009	26	Contabilidad		126	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	Se elaboran las notas contables con todos los registros necesarios para su correspondiente contabilización.				Jose Cabarcas		
61	1903005	Hallazgo 12: Notas de Contabilidad para el Registro de las Cuentas de Orden  Las notas de contabilidad relacionadas con los registros de las Cuentas de Orden también adolecen de falta de claridad o de detalle, al no revelar el documento fuente de cada estimación económica. La información que aparece respaldada en la relación de procesos no corresponde al análisis contable que se debe hacer para determinar y justificar los valores que aparecen en el balance a 31 de diciembre de 2008, es decir: Derechos Contingentes: 8120 - Litigios y Demandas \$ 284.808.740; Adiciones de Control: 8120 - Litigios y Demandas \$ 6.523.966.278.89 y 8346 - Terrenos en Comodato: \$24.268.533.404.79.	Lo anterior se debe a la falta de aplicación de los procedimientos contables emanados del Plan General de Contabilidad Pública.	Generando incertidumbre sobre el soporte de cada registro.	Solicitar Información mensual a la Oficina Jurídica de todos los procesos a favor o en contra de la Entidad con el fin de elaborar las notas de contabilidad para el respectivo registro de las cuentas de orden.	Tener información oportuna para la toma de decisiones	Elaboración Informe jurídico mensual de los procesos a favor y en contra de la Regional	Elaboración de notas Contables para registro	Informe	de	6	30/06/2009	31/12/2009	26	Jurídica		127	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	La asesora jurídica mensualmente elabora informe de la situación de los procesos jurídicos.	Informe.			Jose Cabarcas
																128	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	Se elaboran nota contable si se requiere de acuerdo al informe presentado por el asesor jurídico.				Jose Cabarcas	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicio	Fecha terminación	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	No. META	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (P/L)	Puntaje Prometido por las metas (P/Prom)	Puntaje Prometido por las metas (P/Prom)	Eventos de la Acción	SERIE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL METAS	Avance de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE CUMPLIMIENTO	Y	ALARMAS	RESPONSABLE				
<b>NOTAS</b>																																		
		<b>AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - REGIONAL NORTE VIGENCIA 2008</b>																																
		<b>Subprocesos Gestión de Abastecimientos Bienes y Servicios</b>																																
	1404004	En los contratos números 1214, 097, 1686 y 1713 suscritos durante la vigencia 2008, cuyo objeto es la adquisición de bienes para bodega comercial por valor de \$17,9 millones, 22,9 millones, 22,5 millones y 23,6 millones, respectivamente se detectó la falta de actos de supervisión en el control, vigilancia y desarrollo de estos. Lo anterior se debe a un deficiente control en la etapa contractual, lo que genera el riesgo de que el contratista incumpla con las obligaciones contraídas.	Deficiencia en el Manual de Contratación, al no contemplar actos de supervisión para la adquisición de bienes	Riesgo que el contratista incumpla con las obligaciones contraídas.	Implementar de forma inmediata el modelo de informe de supervisión modificada en el Nivel central que permite el control y vigilancia adecuada de este tipo de contratos.	Optimizar el control regional(es) en la etapa contractual, mediante el mejoramiento del proceso de supervisión.	Implementar el modelo de informe de supervisión y dar pautas para la elaboración del mismo. Todos los contratos celebrados a partir de la identificación de hallazgo, deben contener el documento con el cual se les envía a los superiores el formato correspondiente.	Ejecutar control y seguimiento en la ejecución de los contratos	100%	01/10/2009	30/12/2009	13	Contratación Diferente a Bodega de Productos		1,00	100%	12,86	12,86	12,86	1				MV	Esta actividad se cumplió a satisfacción en el plazo establecido, y se estableció el informe de supervisión como requisito previo para los pagos	Relación de contratos	No hubo limitantes							
		<b>Subprocesos Gestión Financiera</b>																																
	1701007	Los estados de cuenta de Cartera en el 2008, originados por el suministro de víveres al Batallón de Servicios No. 2 no se encuentran registrados individualmente por cada contrato interadministrativo, impidiendo con exactitud conocer el saldo a la fecha una vez se cumpla con la ejecución del Interadministrativo. La anterior situación dificulta el seguimiento a la ejecución contractual y cruce de información, originadas por deficiencias en el Manual de procedimientos en el área de cartera y facturación, al no contemplar procedimientos específicos de seguimiento y control a los contratos interadministrativos suscritos con las unidades	Deficiencia en el Manual de Procedimiento en el proceso de Cartera y facturación, al no contemplar procedimientos específicos de seguimiento y control a los contratos interadministrativos.	Los estados de cartera son consolidados por cada unidad militar y no detalla el saldo de cada contrato interadministrativo.	Implementar un cuadro control de ejecución de los contratos interadministrativos que permita identificar plenamente el valor ejecutado y el saldo pendiente por ejecutar, facilitando efectuar el cruce con las Unidades Militares.	Conocer los saldos finales y el saldo a la fecha determinada de ejecución del contrato.	Diligenciar el cuadro de ejecución diseñado para efectuar el control y seguimiento de los contratos interadministrativos suscritos con las Unidades Militares.	Cuadro control de ejecución de los contratos interadministrativos	100%	01/10/2009	30/12/2009	13	Area de Cartera		1,00	100%	12,86	12,86	12,86	1				MV	Esta meta se cumplió en el plazo establecido y se continúa diligenciando mensualmente el cuadro de ejecución por partera de la responsable de cartera	Cuadro de ejecución contrato interadministrativo	No hubo limitantes							
<b>METAS EN EJECUCION VIGENCIA 2007 Y ANTERIORES</b>																																		
	2202002	La información no se encuentra en interfaces con las regionales ni en la misma sede central haciendo que éstos no sean adecuados, oportunos, veraces, y exactos.			La conectividad entre Oficina Principal y Regionales, fue efectuada mediante Contrato No. 190/08 con la firma TELEFÓNICA.				14	01/08/2009	30/12/2009	22	Oficina de Tecnología		1,00	100%	21,57	21,57	21,57	1				MV										
					Se tenía establecida meta "Desarrollar tareas de implementación de un nuevo software integrado, en los módulos financieros, logístico y comercial" en la sede Central y Regionales de la Agencia Logística", como el proceso para la implementación del software MySAP Business Suite fue declarado por el MDN en sistema por Calidad, mediante oficio No. 762 DGAL-ALOCI-ALAF0G-02-04, del 07 de abril del 2009, se solicitó al Contratista para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad, el replanteamiento de meta, en el sentido que el SIF II Nación al que está accediendo la Agencia Logística desde el año 2008, se convierta en la nueva plataforma en la cual la Agencia Logística integra los módulos financieros y de contratación, y los demás software de la entidad se integran hacia la plataforma SIF II, requiriendo plazo para su implementación hasta el 30 de diciembre del 2010.						14	04/01/2010	30/06/2010	25	Oficina de Tecnología		2,00	14%	3,61	0,00	0,00					ME								
					Por otro lado, actualmente se está desarrollando la fase preliminar contractual para la adquisición de un sistema de Nómina y Talento Humano que cuente con interfaz a SIF II.				14	01/07/2010	30/12/2010	26	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00					ME										
	2202001	No se cuenta con un aplicativo que integre las dependencias de contabilidad, presupuesto, tesorería y almacén tanto en nivel central como en las regionales, los cuales se realizan a través de archivos planos, esta práctica puede ocasionar demoras en el reporte de la información al igual que incurrir en errores que repercuten en la información final.			Implementar la centralización de las nominas a Nivel Nacional.				1	8/07/2009	30/12/2009	25	Oficina de Tecnología		1,00	100%	25,00	25,00	25,00	1				MV										
	1903006	Se evidencian falencias en los sistemas de información y comunicación, en la coordinación entre las diferentes dependencias, ausencia de mecanismos de control efectivos y eficientes que brinden confiabilidad en la información suministrada.			Apertura y adjudicación del proceso contractual por parte de la Dirección de Contratación				1	1/01/2010	30/04/2010	17	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00					ME										
	1904002	La Entidad no cuenta con un sistema integrado de información, que contribuya a una efectiva toma de decisiones. Persiste la debilidad en lo que respecta a la oportunidad en el intercambio de información entre la oficina principal y sus regionales, que le permita a la Dirección una mejor optimización de los recursos. La información contractual no está totalmente sistematizada y por ende no está en interfase con los módulos administrativos.			Implementación del Software en la Entidad				1	1/04/2010	31/08/2010	22	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00					ME										
	1903004	En respuesta a los cuestionarios de control interno aplicados, se observa que algunos controles aplicados a los sistemas de información no generan certezas, como el software de Gestión Comercial, Recursos Humanos y Créditos (cartera). Los sistemas de información presentan debilidades, como los presentados principalmente en el reporte de diferencias en los Servivies.			Replica y capacitación de la operacionalidad en Oficina Principal y Regionales.				14	1/09/2010	30/12/2010	17	Oficina de Tecnología		0,00	0%	0,00	0,00	0,00					ME										
	1801100	Se siguen presentando inconsistencias en los almacenes que se verifican en la demora y diferencias en la información contable.																																
	1903006	La entidad no responde en forma apropiada a las necesidades de información, los datos que se manejan con las bases aéreas (almacenes y ranchos), no se efectivizan en tiempo real, no se encuentran actualizadas y permiten errores.																																
	2202001	La Entidad no cuenta con la plataforma ni la tecnología para implementar el Modelo de Gestión Logística diseñado por GST, lo cual impide adoptar las mejores prácticas logísticas en materia de abastecimiento, almacenamiento, transporte y distribución de víveres.																																
	2202001	Para la fecha de la evaluación, la Entidad no ha unificado la plataforma tecnológica con la que se debe manejar la información de las diferentes dependencias, produciendo desgaste administrativo, duplicidad de funciones, falta de confiabilidad de los datos reportados, lo cual incide en la oportuna toma de decisiones.																																
	1903006	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con un software aplicativo, operativo y de apoyo para el procesamiento de la información que le permitan mejorar los procesos y tomar de decisiones en tiempo real.																																

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha inicio Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	ÁREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance de ejecución físico de las metas	Porcentaje de Avance de ejecución físico de las metas	Puntaje por metas (Pm)	Puntaje Logrado por las metas (PmL)	Puntaje restante por las metas (PmR)	Encuentros de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL METAS VENCIDAS	Avance de ejecución físico de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	REPORTES SUBMITIDOS	LIBRANTES JUSTIFICADOS CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE SEG			
	1903004	Se observa que la Entidad no cuenta con las respectivas licencias de software instalados (De los 260 equipos de cómputo, solo el 27% de los Microsoft Windows Station y el 40% de los Microsoft Office instalados; de 13 equipos, el 15% de Microsoft Windows Server cuenta con licenciamiento).			Adelantar los procesos de contratación para licenciar todo el software de la Agencia.	Licenciar el software en su totalidad	Licenciar el 34% del software pendiente por licenciar de la Agencia Logística.	Software licenciado	34%	1/06/2009	31/12/2009	30	Oficina de Tecnología	Se ajustaron las metas y los plazos de ejecución de las metas	138	0,34	100%	30,43	30,43	30,43	1		La acción tomada fue efectiva	MV									
						Licenciar el 33% del software restante	Software licenciado		33%	1/01/2010	30/06/2010	26	Oficina de Tecnología		139	0,03	10%	2,57	0,00	0,00				ME	10%					ME			
	1503001	De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto 4746 de 2005, se considera como uno de los regímenes misionales la atención de los Almacenes; sin embargo, no se evidencia en el proyecto de Planta que estudia la Entidad, el personal suficiente para atender esta función tanto en el nivel central como en el regional, por lo que se verá siempre en la necesidad de contratar el personal para suplir esta labor.			Realizar un estudio técnico que determine las necesidades reales de personal para la ALFM y presentar el proyecto de planta al Ministerio de Defensa para su gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la ampliación del rubro presupuestal para gastos de personal.	Determinar las necesidades reales de personal de la ALFM.	Adelantar las actuaciones pertinentes para que el Ministerio de Defensa, gestione el respectivo trámite de estudio del proyecto de planta de personal de la Agencia Logística de las FFMM ante los diferentes organismos competentes.	Oficio	1	1/04/2009	28/02/2010	48	DIRECCION ADMINISTRATIVA REGIONAL BUCARAMANGA Y REGIONAL BARRANQUILLA	Las metas identificadas con los consecutivos del 15 al 18 que se encuentran en ejecución de la vigencia 2007 fueron replazadas por lo impositivo de su cumplimiento. Mediante oficio No. 105 del 10 de enero de 2009 se solicitó a la CGR replazamiento de estas metas.	140								La acción aún no es efectiva	MV		Se evidencia oficio No.209 del 27 de febrero de 2010, en el cual se solicita a los Directores y Jefes de Oficina, propuesta de organización de las dependencias, con el fin de definir los criterios para la reestructuración de la entidad y el oficio No.074 del 11 de febrero de 2010 por parte de la Oficina Jurídica con la propuesta de organización de la dependencia. Mediante correo del 25 de marzo de 2010, se envió a la Doctora Cecilia Santos-GSED, el estudio preliminar del proyecto de reestructuración de la planta de personal de la Entidad. Se anexa impresión del correo enviado. La meta venció el 28 de febrero de 2010.				ALARMAS	ALFREDO		
	1506001	Para la adopción de la nueva planta, no fueron tenidas en cuenta por parte del nivel central en su oportunidad las sugerencias de la regional para los nuevos cargos especialmente los que ejecutan las funciones enfocadas al cumplimiento misional, lo cual incide en el clima organizacional y debilita el cumplimiento óptimo de los objetivos misionales, afectando el funcionamiento de las regionales																															
	1503002	Conforme al Manual de Procesos y procedimientos dado a conocer a la regional en el mes de septiembre de 2006, las actividades misionales las constituyen los procesos de cadenas de suministro, apoyo logístico y comercial, que en la estructura orgánica corresponden a las funciones desarrolladas por el grupo operativo, y las de actividades de apoyo están constituidas por la gestión contractual y financiera, correspondientes a los grupos administrativo y financiero, lo cual comprueba que en la regional las funciones misionales se encuentran desempeñadas en un 93%, por personal a contrato.														0,42	42%	19,98	19,98	47,57				MV									
	1302001	Para el desarrollo de sus actividades, la ALFM Regional Barranquilla demanda servicios de personal suministrados por cooperativas en los siguientes cargos: Secretaria de Dirección, Auxiliar de tesorería, Coordinador de SICE, Jefe de Archivo y Correspondencia, dos auxiliares de servicios generales, jefe de créditos, Secretaria de bodega comercial, auxiliar de bodega, técnico control, dos auxiliares de rancho, además para la atención de siete puntos de venta (4 que requieren del servicio de 11 personas 4 con dos empleados y 3 puntos con 1 persona) y para la prestación del servicio en ranchos de Tropa en diez unidades																															
	1202002	Analizado los nueve (9) ranchos y casinos que operan en Bogotá y los dos (2) del Municipio de Madrid, se pudo evidenciar que existen:																															
		d) No cuentan con certificado de visita expedido por la Secretaría de Salud del Distrito de Bogotá especialmente en el Centro Odontológico de Sanidad Militar, ubicado en la calle 57 con carrera 7ª. Todo lo anterior genera riesgos para la observancia de lo establecido en el Decreto No.3075/97 sobre Medidas Sanitarias en su Título I artículo 1, Capítulo II, artículo 13, literales a, b, c, d y e; Capítulo III, artículo 13, literales a y e; Artículo 15, literal a, Capítulo VIII, artículo 40, Título III, artículo 42 y 44;			Establecer contacto con los organismos encargados de efectuar visitas de salubridad a los Ranchos y Casinos de la Regional Bogotá	Contar con los certificados de salubridad de los Ranchos y Casinos	Gestionar las visitas a los Ranchos y casinos de la Regional Bogotá y obtener los certificados de higiene y salubridad	Certificados de higiene y salubridad					34	REGIONAL BOGOTA, DIRECCION CADENA DE SUMINISTROS		141	7,00	100%	34,43	34,43	34,43	1											
	1101002	En cuanto a la evaluación del Plan de Mejoramiento vigencia 2007 se determinó que las observaciones Nos.15, 07, 09, 70, 77, 84 y 85 del Nivel Central, reportan un porcentaje de avance físico de ejecución de las metas inferior al 100% frente a su fecha de vencimiento así:																															
	1101002	<b>OBSERVACIÓN 15:</b> La documentación que se encuentra en el archivo central no está totalmente inventariada, ocasionando desajuste administrativo en su localización y por consiguiente falta de control. Lo anterior incumpliendo lo estipulado en la Ley 884 de 2007. Con respecto a la Meta 01, "hacer que el archivo central sea totalmente funcional", se evidenció que el reporte de avance físico de ejecución es del 83%, pero la meta venció el 30-11-06			Cumplir el levantamiento de los inventarios cerrados y abiertos de los antiguos Fondos Rotatorios de las Fuerzas Militares, aplicando tablas de retención documental aprobadas a las fechas, clasificando el volumen que falta por inventariar en los tres antiguos Fondos Rotatorios.	Generar el inventario total de los fondos cerrados y abiertos de los tres fondos rotatorios ejerciendo cumplimiento con las políticas del archivo general de la nación	Inventario documentos antiguo Fondo Rotatorio Ejército	Archivo inventariado	100%	1/01/2009	30/11/2009	48	DIRECCION ADMINISTRATIVA		142	1,00	100%	47,57	47,57	47,57	1		Las acciones iniciadas se consideran efectivas en concordancia con la dimensión de la meta.	MV									
							Inventario documentos antiguo Fondo Rotatorio Armada	Archivo inventariado	100%	1/01/2009	30/11/2009	48	DIRECCION ADMINISTRATIVA		143	1,00	100%	47,57	47,57	47,57	-1		Las acciones iniciadas se consideran efectivas en concordancia con la dimensión de la meta.	MV									
							Inventario documentos antiguo Fondo Rotatorio Fuerza Aérea	Archivo inventariado	100%	1/01/2009	30/11/2009	48	DIRECCION ADMINISTRATIVA		144	1,00	100%	47,57	47,57	47,57	1		Las acciones iniciadas se consideran efectivas en concordancia con la dimensión de la meta.	MV									

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Meta	Fecha terminación Meta	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por meta (Po)	Puntaje Logrado por meta (Pm)	Puntaje Logrado por meta (Pp)	Efectividad de la Acción	GRUPO DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL METAS Y AVANCE FÍSICO DE LAS METAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	ALABRAS	RESPONSABLE SEG		
80B	1101002	<b>OBSERVACION 69:</b> Servires 3, Según planillas del físico \$72.407.240 Según balance a nov/24/04 \$72.475.350 Saldos Inventarios por Almacenes \$72.578.000 El sistema no permite hacer el cierre mensual que facilite un cruce entre saldos del sistema y entre información por tomas físicas, la Meta 01 "Adoptar en el módulo de costos de la plataforma Costo ERP de la Agencia, la provisión de reportes a costos y ventas en los supermercados", reporta un porcentaje de avance físico de ejecución del 90%, cuyo vencimiento se dio el 30 de diciembre de 2007.			Implementar un nuevo sistema POS con capacidad de proveer reportes a costo y venta de los Mercalogs de la Regional Bogotá	Disponer de mecanismos que faciliten la determinación de costos que incurren los Mercalogs	Proceso Contractual para implementación sistema POS en la Regional Centro	Proceso de contratación	1	1/03/2009	30/12/2009	43	Oficina de Tecnología Regional Centro, Regional Amazonia	Se ajustaron las fechas de ejecución de las metas debido a los inconvenientes presentados para su cumplimiento.	145	1,00	100%	43,43	43,43	43,43	1		La acción implementada está encaminada para dar cumplimiento a la meta y subsanar el hallazgo.	MV							
							Sistema POS implementado en la Regional Centro y Réplica hacia Regional Amazonia	Implementación POS	1	1/07/2009	30/05/2010	48	Oficina de Tecnología Regional Centro, Regional Amazonia	La acción implementada está encaminada para dar cumplimiento a la meta y subsanar el hallazgo	146	1,00	100%	47,57	0,00	0,00				ME	Ya se encuentra instalado el software en los Serviguos de las regionales Centro y Amazonia.			ME			
80C	1101002	<b>OBSERVACION 70:</b> "La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Bucaramanga, registró en la cuenta 1640 Edificaciones afectando la cuenta 3255 patrimonio institucional incorporado en \$450.953.113 sin tener en cuenta la cláusula 06 del contrato de comodato", se observa con respecto a la Meta 3 "Formalización de las decisiones tomadas (contrato de comodato y/o arrendamiento escritura pública)", que el porcentaje de avance físico de un 90%, y su vencimiento se dio el 30 de junio 2007			Elaborar contrato de comodato del inmueble donde funciona la parte administrativa de la regional Bucaramanga, el cual debe ser firmado por los intervinientes.	Formalizar el contrato comodato	Elaboración del contrato de comodato debidamente firmado	Contrato firmado	1	1/06/2009	31/12/2009	30	OFICINA JURIDICA	Se modifica la fecha de ejecución de la meta debido a los inconvenientes presentados para su cumplimiento.	147	1,00	100%	30,43	30,43	30,43	1		La acción es efectiva.	MV							
80D	1101002	<b>OBSERVACION 84:</b> "El seguimiento y control a los créditos no es efectivo y oportuno por cuanto se detectó. El crédito 1374 que adeuda intereses de mora por \$6,6 millones, se le efectuó recaudo por nómina hasta diciembre de 2003 y pese a contar con garantía firmada en blanco por el Deudor no ha realizado acción alguna para recuperar estos dineros. Asimismo, en cuentas de difícil cobro de la Oficina Principal figuran \$31,1 millones por préstamo otorgado a la Armada Nacional en 1997 para pago de nómina de personal en el exterior, sin que la entidad deudora haya cancelado". Porcentaje de avance físico de 80% venció el 28 de febrero de 2007. Cabe señalar que, no obstante las gestiones administrativas adelantadas por la entidad para la recuperación de los dineros.			La oficina jurídica a través de uno de sus abogados presentó el 18 de junio de 2008, previo concepto y aprobación del comité de Defensa y Conciliación de la Entidad, solicitud de conciliación prejudicial ante Procuraduría Delegada Ante lo Contencioso Administrativo (reparo) con miras a obtener la cancelación por parte de la Armada Nacional de los \$31,1 millones. Correspondió por reparto el conocimiento de este caso a la Procuraduría 11 Administrativa. Se celebró audiencia el día 18 de julio de 2008, siendo aplazada para el 5 de sep-2008 a solicitud del apoderado de la ARC.	Sanear la cuenta por crédito otorgado a la Armada Nacional por la suma de \$31,1 millones	Lograr el acuerdo conciliatorio con la ARC, ante el Procurador del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca	Documento de conciliación aprobado por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca	1	1/10/2008	30/08/2009	48	OFICINA JURIDICA		148	1	100%	47,57	47,57	47,57	1			MV							
81	1903006	<b>Información y Comunicación:</b> Este componente obtuvo una calificación de 0,114 equivalente a un nivel de riesgo alto, por cuanto se evidenció que, pese a que la entidad ha implementado acciones tendientes a mejorar estas fallencias, las mismas no han sido efectivas, como se muestra a continuación: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con un sistema integrado de información, que contribuya a una efectiva toma de decisiones. Los sistemas de información actuales no están acordes al cambio generado por las actividades desarrolladas para la consecución de los objetivos institucionales. El contenido de la información reportada por los sistemas de información no es apropiado a las necesidades de la entidad.			Finalizar la integración de los distintos aplicativos de los antiguos Fondos Rotatorios en un sistema integrado de información.	Contar con un sistema integrado de información para la Agencia y Regionales	Participación en pruebas piloto que desarrollará el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del 2009, para el ingreso al Sistema Integrado de Información Financiera SIF II	Prueba desarrollada	1	1/01/2009	31/12/2009	52	DIRECCION FINANCIERA		149	1,00	100%	52,00	52,00	52,00	1			MV					YUBRY Y RAFAEL		
							Entrada en operación del sistema integrado de información financiera SIF II en sede central y Regionales.	Unidades conectadas	14	1/01/2010	31/12/2010	52	DIRECCION FINANCIERA		150	2,00	14%	7,43	0,00	0,00				ME	Durante la vigencia 2009, la ALPM, entró en operación en lo correspondiente a Presupuesto en todas la Regionales y sede Principal, debido a la Circular emitida por el Ministerio, la aplicación presenta problemas de tiempos de respuesta y errores que deben ser mejorados, donde el Ministerio de Hacienda decide ampliar la fase de implementación por un año más. Con el propósito de lograr una estabilización del sistema que posibilite la prestación de un mejor servicio.			ME	YUBRY Y RAFAEL		
82	1202100	<b>Oficina Financiera:</b> Objetivo: Implementar el Modelo de Rentabilidad por Negocio, para el logro de este objetivo la Entidad suscribió dos contratos por \$37,5 millones. Frente al particular se observó que: La Dirección Financiera desconoció, su desarrollo e implementación, ausencia de planeación, coordinación, debilidades en la comunicación entre dependencias, fallas en el cumplimiento de los fines de la contratación Estatal.			La Dirección Financiera como dependencia rectora al interior de la entidad en el tema de rentabilidad y costos, liderará la implementación de Modelo de rentabilidad por negocios en la Agencia Logística.	Contar con una herramienta de gestión Financiera que permita a la Dirección Financiera el control de todas las actividades misionales y de apoyo en la Agencia Logística para la toma de decisiones.	Implementar el manual de costos y el modelo de rentabilidad por negocio en el apoyo que realice la ALPM	Seguimientos a la aplicabilidad del manual	2	1/11/2008	31/12/2008	9	DIRECCION FINANCIERA		151	2,00	100%	8,57	8,57	8,57	1			MV							
83	1202001	<b>Supermercados:</b> En el análisis de la actividad financiera económica y social a la seccional Bogotá se evidenció que en algunos supermercados y casinos se viene presentando pérdidas operacionales en forma permanente y creciente (para la vigencia de 2007 suman \$183 millones)			La Dirección Comercial realizará un diagnóstico situacional de los Mercalogs de la Regional Bogotá con el propósito de identificar las situaciones que generan la pérdida operacional de esta Unidad de Negocio	El diagnóstico permitirá evaluar la viabilidad de centralizar la administración de los Mercalogs en la Oficina Principal Dirección Comercial	Diagnostico Procesos, procedimientos y funciones	Documento diagnóstico	1	1/09/2008	28/02/2009	26	DIRECCION COMERCIAL		152	1,00	100%	25,71	25,71	25,71	1			MV							
							Diagnostico estructura física	Documento diagnóstico	1	1/09/2008	28/02/2009	26	DIRECCION COMERCIAL		153	1,00	100%	25,71	25,71	25,71	1			MV							
							Diagnostico financiero (contable y presupuestal)	Documento diagnóstico	1	1/09/2008	28/02/2009	26	DIRECCION COMERCIAL		154	1,00	100%	25,71	25,71	25,71	1			MV							
							Diagnostico Logístico (Análisis de costo de abastecimientos)	Documento diagnóstico	1	1/09/2008	28/02/2009	26	DIRECCION COMERCIAL		155	1,00	100%	25,71	25,71	25,71	1			MV							
							La Dirección Cadena de Suministros realizará un diagnóstico situacional de los Comedores de Tropa, con el fin de identificar las situaciones que generan pérdida.	Establecer el punto de diagnóstico de equilibrio en los Comedores de Tropa	Diagnostico Procesos, procedimientos y funciones	Documento diagnóstico	1	1/09/2008	31/05/2009	39	DIRECCION CADENA DE SUMINISTROS		156	1,00	100%	38,86	38,86	38,86	1			MV					
							Diagnostico estructura física	Documento diagnóstico	1	1/09/2008	31/05/2009	39	DIRECCION CADENA DE SUMINISTROS		157	1,00	100%	38,86	38,86	38,86	1			MV							
							Diagnostico financiero (contable y presupuestal)	Documento diagnóstico	1	1/09/2008	31/05/2009	39	DIRECCION CADENA DE SUMINISTROS		158	1,00	100%	38,86	38,86	38,86	1			MV							

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Nueva	Plazo en semanas de la Nueva	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pm)	Puntaje Logrado por las metas (Pm)	Puntaje Logrado por las metas (Pm)	Encuentra de la Acción	CIERRE DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL DE AVANCE DE LAS METAS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIBRANTES DE JUSTIFICACION CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLES	
84	1506100	En la evaluación efectuada a las novedades de personal ocurridas durante la vigencia 2007, se determinó que la Entidad presenta debilidades en cuanto al control y seguimiento a la jornada laboral por parte de los jefes inmediatos por cuanto no certifican las nóminas y en las nóminas revisadas de enero y diciembre de 2007, se evidenció carencia en la suscripción de las mismas por parte de los funcionarios.			Teniendo en cuenta la Directiva No. 029 del 2006, se emprenderá el manejo adecuado y cumplimiento del parte de Personal en cada una de las Dependencias de la Oficina Principales Regionales	Realizar seguimiento y obtener control versal del cumplimiento de la jornada laboral.	Verificar cumplimiento de la Circular mensual y Consolidar la información.	Documento Impreso	3	1/01/2009	1/03/2009	8	DIRECCION ADMINISTRATIVA		159	3.00	100%	8.43	8.43	8.43	1			MV						
						Realizar Seguimiento trimestralmente	Realizar Seguimiento trimestralmente	Documento Impreso	3	1/03/2009	1/12/2009	39	DIRECCION ADMINISTRATIVA		160	3.00	100%	39.29	39.29	39.29	1		La información suministrada permite establecer que la acción apesar de presentarse incumplimientos con especial atención en las Regionales, la Dirección Administrativa fundamenta los bajos porcentajes debido a la dificultad de							
					Llevar control de recibo y aceptación de la Nomina por parte de los Funcionarios de la Oficina Principal.	Lograr soportar la revisión y entrega de los despendibles de pago de los Funcionarios de la Oficina Principal	Elaborar Planilla con las firmas de los funcionarios al momento de recibir y aceptar los valores consignados en el despendible de pago.	Planillas	6	1/11/2008	1/04/2009	22	DIRECCION ADMINISTRATIVA		161	6.00	100%	21.57	21.57	21.57	1			MV						
						Verificar la entrega de todos los despendibles de pago y Consolidar la Planilla de firmas con la remina del mes respectivo.	Verificar la entrega de todos los despendibles de pago y Consolidar la Planilla de firmas con la remina del mes respectivo.	Planillas y Nomina	6	1/11/2008	1/04/2009	22	DIRECCION ADMINISTRATIVA		162	6.00	100%	21.57	21.57	21.57	1			MV						
85	1801004	A 31 de diciembre de 2007, la cuenta bancos no se encuentra reflejada razonablemente en el balance General debido a que presenta subestimaciones por \$1.273 y sobrestimaciones por \$1.914 millones.			Continuar con el proceso de depuración de partidas.	Reflejar saldos razonables en el balance	Conciliaciones bancarías depuradas	conciliación bancaria	1	1/09/2008	31/12/2008	17	DIRECCION FINANCIERA		163	1.00	100%	17.29	17.29	17.29	1			MV						
86	1801002	La cuenta corriente No. 215-0003176-5 del Banco Colmena a 31 de diciembre del 2007, presenta incumplimiento por \$60.6 millones, en razón a que existe diferencia entre: saldo según libro, boletín de caja y bancos \$60.0 millones, y según extracto bancario cero (0). Cabe señalar que, la Oficina de Control Interno Disciplinario inició el 4 de diciembre de 2007, el proceso disciplinario. HALLAZGO FISCAL			La Dirección Financiera canceló la cuenta de Colmena y se inició el proceso disciplinario por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario y proceso de responsabilidad fiscal por parte de la Contraloría General de la República.	Recuperación del monto total	Atender los requerimientos solicitados para adelantar el proceso de responsabilidad Fiscal.	Suministro de requerimientos	1	1/08/2009	30/07/2010	52	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		164	0.80	80%	41.49	0.00	0.00			Se anexa copia de los siguientes documentos: Comunicación enviada por la Contraloría General de la República, a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Agencia, el día 17 de febrero de 2010, donde la Contraloría General anexa copia del oficio No. 200807471, en el cual se informa que se dará traslado a la Delegada de Investigaciones Jurídicas Fiscales y Jurisdicción Coactiva.	Copia de Oficios.		ME	80%	ME	PAOLA	
87	1701011	A 31 de diciembre de 2007, existen cuentas por cobrar por concepto de la venta de bienes por \$19.374.2 millones. Dentro de este saldo figuran deudas difícil cobro que superan los 12 meses por \$420.8 millones, y corresponden a las regionales de Villavicencio \$191.2 millones, Cali \$53.4 millones, Regional del sur \$51.5 millones, Bogotá \$49.9 millones, Tolimada \$40.6 millones, Florencia \$44.1 millones, Atlántico \$19.9 millones, Puerto Berrío \$9.9 millones, con lo anterior se evidencia la falta de diligencia por parte de la entidad para la recuperación de estos dineros y afecta la gestión y los estados contables de la entidad.			Continuar con el proceso de recuperación de cartera en cada una de las Regionales y en las que se adelantan procesos jurídicos o disciplinarios como en las Regionales de Villavicencio, Cali, Florencia y Sur, una vez se obtengan los respectivos fallos se procederá a realizar los ajustes contables correspondientes.	Sanear la cartera enviada de las regionales	Adelantar las actuaciones tendientes para la recuperación de la cartera	Oficio	1	1/03/2009	1/03/2010	52	OFICINA JURIDICA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DIRECCION FINANCIERA, REGIONALES	Las metas identificadas con los consecutivos 43 y 44 que se encuentran en ejecución de la vigencia 2007 fueron repanteadas porque es imposible su cumplimiento, de igual forma se modificaron los plazos para el cumplimiento de esta meta. Mediante Oficio No. 312 del 11 de febrero de 2009 se solicitó a la CGR replanteamiento de estas metas.	165						1		La acción de mejora se encuentra en proceso de cobro por parte de la Dirección Financiera y la Oficina Jurídica. Se anexa copia del oficio No. 120 ALDG-ALDFN-ALGC, de fecha 20 de enero donde la Agencia Logística de las Fuerzas Militares solicita certificación Informativa Administrativo No. 02 2007, al Jefe de Asuntos Disciplinarios del Comando de las Fuerzas Militares, relacionado con el huto de dineros a carga de la Tesorería del BASER No.7 "Antonia Santos" al señor E6 Jaime Eduardo Zarate Celis. Se ha realizado gestión de recuperación de cartera, pero de acuerdo a lo informado se han presentado inconvenientes para el cobro, por cuanto no llenan los requisitos dispuestos en el artículo 488 del C.P.C.	Copia de Oficios.		ME	ME	PAOLA Y RAFAEL		
88	1701011	A 31 de diciembre de 2007, existen deudas de difícil recaudo por \$492.3 millones, las cuales superan los 360 días y las mismas se incrementaron en \$7.7 millones (1.51%), las deudas corresponden a la Regional del Sur \$276 millones, San Andrés \$143 millones, Regional Pacífico \$37 millones, Regional Atlántico \$ 29 millones. Lo anterior denota falta de gestión y diligencia por parte de la entidad para la recuperación de estos dineros.														1.00	100%	52.14	52.14	52.14				MV						
89	1804100	Propiedades Planta y Equipo no Explotada El saldo de esta subcuenta esta representado por el lote de terreno denominado Castillo de las Brujas, figura en los Estados Contables a 31 de diciembre de 2007, con saldo de \$7.267 millones como Propiedad, planta y equipo NO Explotada, encontrándose sobrestimada ya que este corresponde a Bienes de Beneficio y uso Público.			Solicitar a Planeación Distrital el concepto sobre el lote de terreno denominado "Castillo de las Brujas" para la viabilidad de reclassificar la cuenta.	Optimizar el uso del predio	Obtener concepto de la autoridad competente	Concepto	1	30/06/2009	31/12/2009	26	DIRECCION FINANCIERA	La meta identificada con el consecutivo 45 que se encuentra en ejecución de la vigencia 2007 se modificó la meta y el plazo de ejecución de la meta. Mediante Oficio No. 1754 del 17 de julio de 2009 se solicitó a la CGR ampliación del plazo para el cumplimiento de la meta.	166	1.00	100%	26.29	26.29	26.29	1		La efectividad de la acción se puede establecer una vez se obtenga el concepto de Planeación Distrital sobre la viabilidad de reclassificar la cuenta.			MV				
90	1804100	Bienes inmuebles con falta tradición. En la relación de bienes inmuebles suministrada por la Agencia Logística se estableció que a 31 de Diciembre de 2007, la Entidad, posee 38 bienes inmuebles a nivel nacional, algunos presentan falta tradición como son: Batallón Guardia Presidencial matrículas inmobiliarias N° 50c-534319, 50c-116426, 50c-421148 y 50c-594910			Iniciar los procesos de pertenencia ante la autoridad competente para que por sentencia judicial se declare la propiedad a nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a su vez hacer la transferencia de dominio al Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional	Lograr la legalización de los inmuebles en cabeza de la Agencia la transferencia al Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional	Presentación de las demandas, diligencias e impulso de los procesos	Auto de aceptación de la demanda por cada inmueble a legalizar	4	1/08/2009	30/07/2010	52	OFICINA JURIDICA	Se modifica la fecha de ejecución de la meta debido a los inconvenientes presentados para su cumplimiento.	167	2.80	70%	36.30	0.00	0.00			La acción es efectiva.			ME	70%	ME	PAOLA	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicialización	Fecha terminación	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución a de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas (POMV)	Puntaje arrojado más reventas	Estimación de la Acción	CIERE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL METAS Y VERIFICACION	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	OPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACION DE NO CUMPLIMIENTO	ALABAR	RESPONSABLE SIG		
91	1801004	<b>Responsabilidades en Proceso:</b> Esta cuenta A 31 de Diciembre de 2007, presenta saldo por \$1,341.3 millones, por faltantes y pérdidas de fondos. Se reclasificó a la cuenta 3208 Capital Fiscal y se constituyó una provisión del 100%. Se evidenció que la entidad no ha proferido el fallo sobre la responsabilidad disciplinaria de las personas presuntamente involucradas en los hechos irregulares, además existe diferencia por \$523 millones entre el valor registrado contablemente por \$ 1,341.3 millones, y el valor reportado por la Oficina de Control Interno Disciplinario y la Oficina Jurídica por \$818 millones.			Se procederá a efectuar cruce de esta cuenta con la Dirección financiera para establecer la razón de la diferencia en cifras con relación a lo reportado por esta oficina y lo que figura en la cuenta Responsabilidades en Proceso.	Lograr unificar el valor real que debe figurar en esta cuenta, para emprender las acciones respectivas.	Realizar el cruce con la Dirección Financiera, e iniciar los procesos a que haya lugar.	Establecer diferencia e Inicialización de procesos	1	11/02/2009	30/11/2009	42	OFICINA JURIDICA, OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, DIRECCION FINANCIERA	La meta identificada con el consecutivo 53 que se encuentra en ejecución de la vigencia 2007 se amplía el plazo de ejecución. Mediante Oficio No. 312 del 11 de febrero de 2009 se solicitó a la CGR ampliación del plazo para el cumplimiento de la meta.	168	1.00	100%	41.71	41.71	41.71	1			MV								
92	1801001	<b>Provisión para Contingencias.</b> Al final de la vigencia 2007, el saldo de esta cuenta \$ 4,453 millones, está compuesto por \$ 466 millones de la Oficina Principal mas \$ 4,987 millones de la Regional Atlántico, que corresponde a una sola demanda en única instancia fallada en octubre de 2002, con lo que se sobrestima la cuenta en este valor, pues por su naturaleza debió contabilizarse en Cuentas por Pagar créditos Judiciales. Existen fallos de primera instancia que no se encuentran registrados en la cuenta 2710 – Créditos Judiciales, por \$ 547 millones aproximadamente, sin tener en cuenta unas costas y 2.000 gramos oro, con lo que se subestima la misma en este valor.			La provisión se hace sobre las pretensiones de las demandas, teniendo en cuenta que las mismas deben indexarse a valor presente. Para que se haga efectivo el pago de una condena es necesario que se hayan agotado las etapas procesales inclusive las segundas instancias. La duración del proceso es agena a la voluntad de la Agencia, el tiempo de trámite de las etapas procesales es facultativo de cada uno de los despachos judiciales donde cursan dichos procesos.	Contar con la provisión y los recursos necesarios y que han sido previamente calculados para cumplir de manera agili y oportuna en el proceso eventual condena a la Agencia, por cuanto la demora en cumplir los fallos acarrea acciones de tipo disciplinario.	Gestionar y agilizar ante los despachos de conocimiento la pronta resolución del conflicto en que es parte la entidad como demandada existiendo la posibilidad de que sea declarada y condenada responsable la Agencia Logística en el proceso Ejecutivo singular de mayor cuantía de Marinsar contra la ALFM.	Actuaciones procesales ante el despacho de conocimiento por parte del apoderado de la Agencia Logística en el proceso Ejecutivo singular de mayor cuantía de Marinsar contra la ALFM.	1	1/09/2009	30/08/2010	52	DIRECCION FINANCIERA, OFICINA JURIDICA	Se modifica la fecha de ejecución de la meta debido a los inconvenientes presentados para su cumplimiento.	169	1.00	100%	51.86	0.00	0.00			La acción es efectiva	ME						ME		
93	1801001	<b>Cuentas por Pagar - Créditos Judiciales.</b> A 31 de diciembre de 2007, se evidencia una subestimación en esta cuenta por \$6,206 millones, mas unas costas que están sin liquidar que aumentarían este saldo, por la existencia de fallos de única y segunda instancia, que no están contabilizados, con lo que también se subestiman los gastos en similar cuenta.			Una vez se hayan recibido los fallos correspondientes y se encuentren en firme las sentencias acompañadas de la liquidación de costas que profera el despacho en conocimiento se procederá a dar traslado para su appo a la Dirección Financiera.	Realizar contabilización de todas las costas pendientes	Obtener concepto jurídico y realizar registro contable	Registro contable	1	1/09/2009	30/08/2010	52	OFICINA JURIDICA, DIRECCION FINANCIERA	Se modifica la fecha de ejecución de la meta debido a los inconvenientes presentados para su cumplimiento.	170	1.00	100%	51.86	0.00	0.00			La acción es efectiva.	ME						ME		
94	1801100	<b>Pasivo pensional.</b> A 31 de Diciembre de 2007, no se ha obtenido concepto sobre el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.Teniendo en cuenta lo expuesto, y en consideración a que los Fondos Rotatorios de las Fuerzas Militares se fusionaron mediante Decreto 4746 de 30 de diciembre de 2005, y que sus bienes y obligaciones se transfirieron a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Se concluye que a 31 de diciembre de 2007, la Agencia Logística,			Actualizar la información del cálculo actuarial. Lograr el concepto favorable y constituir la fiducia	Tener el resguardo del pasivo pensional de la Entidad	Efectuar proceso contractual para definir la Entidad con la cual se debe constituir la fiducia	Proceso de contratación	1	1-Oct-09	30-Sep-10	52	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Se modifica la fecha de ejecución de la meta debido a los inconvenientes presentados para su cumplimiento.	171	0.40	40%	20.80	0.00	0.00			La acción aún no es efectiva	ME		Se evidencia copia del borrador del estudio previo de conveniencia y oportunidad para constituir el Patrimonio Autónomo.				ME	ALFREDO	
<b>PUNTO DE CONTROL NORORIENTE</b>																																
95	1103002	La Regional no realizó un efectivo y oportuno seguimiento al Plan de Acción diseñado para atender las unidades de la Segunda División. Así mismo las metas globales determinadas por el nivel central para la Regional solo están en función de la cantidad (volumen de ventas y utilidades), faltando por medir lo relativo a calidad y oportunidad del servicio, variables fundamentales dentro de las directrices estratégicas y políticas corporativas.			Realizar el seguimiento al plan anual de acción incluyendo medir la calidad y oportunidad del servicio	Realizar un efectivo y oportuno seguimiento al Plan de acción incluyendo lo relativo a la calidad y oportunidad de servicio	Realizar medición trimestral del cumplimiento de las metas definidas para cada uno de los indicadores de gestión en el plan anual de acción	Informe	3	15/07/2008	15/01/2009	26	Director Regional		172	3	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV								GLADYS CARDENAS
							Mensualmente presentar el seguimiento al plan anual de acción	Informe	3	15/07/2008	15/01/2009	26	Director Regional		173	3	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV								GLADYS CARDENAS
96	1101001	Se evidencia falta de articulación y ajuste práctico entre las metas globales definidas por el nivel central de la Agencia para las Regionales, con los indicadores de gestión por perspectiva del Balanced ScoreCard y del % de cumplimiento de las actividades programadas del Plan de Acción Estratégico, quienes mediante unificación de criterios generarán el Plan de Acción para Regionales a aplicar en el 2008 que contemplan las perspectivas del BSC.			Aplicar en el plan de acción todas las actividades de la Regional e incluir en la formulación de los indicadores la aplicación BSC, efectuando el respectivo seguimiento	Obtener la evaluación contable al cumplimiento del plan de acción	Elaborar Plan de Acción de la Regional.	Plan	1	15/07/2008	15/08/2008	4	Dirección Regional		174	1	100%	4.43	4.43	4.43	1			MV							GLADYS CARDENAS	
							Realizar el seguimiento al Plan de Acción de la regional, dando cumplimiento a las políticas establecidas por la DG al respecto.	Informe mensual	5	1/08/2008	15/01/2009	24	Dirección Regional		175	5	100%	23.86	23.86	23.86	1			MV								GLADYS CARDENAS
							Elaborar una herramienta en Excel que permita mantener mensualmente la aplicación BSC	Balances analizados	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Contabilidad		176	6	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV								GLADYS CARDENAS
97	1101100	Los informes de gestión presentados al nivel central de la entidad corresponden a la sola descripción de las actividades administrativas realizadas sin incluir elementos adicionales de control de gestión como son reporte del cumplimiento de planes y programas, comparativos estadísticos del comportamiento de los indicadores de gestión, análisis y diagnósticos causa-efecto.			Elaborar los informes de gestión incluyendo los reportes de cumplimiento de planes y programas con los respectivos comparativos estadísticos teniendo en cuenta la batería de indicadores de la Regional	Conocer con exactitud la gestión realizada en la Regional	Elaborar las estadísticas que permitan realizar la aplicación de los indicadores	Cuadro	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional y Jefes de Grupo.		177	1	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV							GLADYS CARDENAS	
							Aplicar los indicadores a la información obtenida	Cuadro	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional y Jefes de Grupo.		178	1	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV								GLADYS CARDENAS
							Retroalimentar constantemente el monitoreo	Cuadro	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional y Jefes de Grupo.		179	1	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV								GLADYS CARDENAS
							Presentar los informes de gestión a Control interno del Ente central.	Informe	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo Administrativo, Operativo y financiero		180	6	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV								GLADYS CARDENAS
98	1202100	Se observe que los indicadores de gestión diseñados en función de los principios de la gestión pública (eficiencia, eficacia, economía y equidad) son incompletos y requieren de más coherencia frente al principio evaluado.			En la evaluación de los principios de la gestión pública aplicar indicadores coherentes que permitan obtener un resultado real	Obtener una adecuada medición de la eficiencia administrativa y operativa de los procesos misionales claves de la Regional	Aplicar los indicadores a la información obtenida	Cuadro	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo Administrativo, Operativo y financiero		181	6	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV								GLADYS CARDENAS



CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicialización	Fecha terminación	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas (POMV)	Puntaje arrojado por las metas	Estrategia de la Acción	SEÑAL DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CUMPLIMIENTO METAS Y VERIFICACIÓN	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	REPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	DE NO	ALABAS	RESPONSABLE SIG		
99	1101100	La Regional no fijó metas o resultados concretos de valoración deseada para los indicadores de gestión diseñados en función de los principios de la gestión pública (eficiencia, eficacia, economía y equidad).			Incluir en la formulación de indicadores de gestión deseada para los indicadores de gestión o resultados concretos de valoración deseada	Adaptar los indicadores que permitan por sí solos la evaluación y control de los grupos operativos misionales y faciliten hacer interpretaciones claras, razonables y objetivas frente al desempeño de la Entidad	Evaluar las metas	Porcentaje	100	16/08/2008	15/01/2009	22	Dirección Regional y jefes de grupo		183	100	100%	21,71	21,71	21,71	1			MV	100%						GLADYS GARDENAS		
100	1202100	Evaluated los indicadores de gestión financieros de largo plazo (rentabilidad, margen bruto y neto) se observa que la Regional presenta debilidades en su estructura de costos frente a los beneficios económicos en desarrollo de su misión institucional.			Definir y documentar la estructura de costos frente a los beneficios económicos en desarrollo de la misión	Fortalecer la estructura de costos que permitan a los beneficios económicos en desarrollo de la misión diferenciando unidades de negocio productivas de unidades de negocio por comercialización	Definir costos de ventas reales para unidades de negocio productivas y de comercialización	Estadística	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Contabilidad		184	1	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%						GLADYS GARDENAS		
101	2003002	La entidad no presenta registros documentales que soporten la gestión de seguimiento y control adelantada para subsanar las quejas y reclamos generados por las Unidades Militares con respecto a las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad en los abastecimientos, apoyo logístico y administración delegada de rancho.			Incluir en el análisis de gestión el seguimiento y control para subsanar las quejas y reclamos generados por las Unidades Militares con respecto a las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad en los abastecimientos, apoyo logístico y administración	Mantener excelente imagen frente a nuestros clientes	Diseñar una base de datos que permitan efectuar el seguimiento a las Quejas y Reclamos presentados por nuestros clientes.	Análisis mensual	5	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo operativo, administrativo, financiero y control interno		185	5	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%						GLADYS GARDENAS		
102	1406100	En los expedientes que conforman los contratos de la regional, en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual, no reposan todos los documentos, que permiten evidenciar el cumplimiento de las normas que regulan la materia.			Mensualmente verificar que los contratos elaborados cumplan con la Unidad Documental.	Mantener la Unidad Documental de acuerdo a la normatividad.	Incorporar la información en planillas asignadas	Planillas y reportes	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo Contratos, Grupo		186	6	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%						GLADYS GARDENAS		
					Realizar y verificar las etapas de contratación		Cuadros de verificación	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Grupo Contratos		187	6	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%								GLADYS GARDENAS	
103	1404100	En los contratos suscritos por la Regional Bucaramanga, (Ranchos, Convenios, Partidas Fijas y otros) para los meses de Enero, Febrero y Marzo, relacionados en el Anexo N° 01, se incumplió lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002, Ley 598 de 2000 y Decreto 3512 de 2003, debido a que no se encontraron documentos soporte de la contratación, como Plizas de cumplimiento, Análisis de conveniencia y oportunidad, Estudio de ofertas, Actas de Adjudicación, Cumplimiento de la obligación de consulta al SICE, ni documentos que prueben la idoneidad del contratista, para cumplir el objeto contractual. Asimismo, algunas de las facturas presentadas por los contratistas no reúnen los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.			Crear una planilla de verificación que permita constatar el cumplimiento de todos los parámetros que contempla la ley para contratar	Velar por el cumplimiento de la ley en todos los aspectos relacionados en la contratación	Elaborar lista de chequeo	Lista de chequeo	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Contratos y gestión Documental		188	1	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%						GLADYS GARDENAS		
					Revisar que los contratos cumplan con los requisitos exigidos por la ley		Verificación al proceso contractual.	Verificación	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Contratos y Gestión Documental		189	1	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS	
					Recopilar los requisitos que en cada caso se deben cumplir al momento de contratar		Llenar planilla de cumplimiento de requisitos x contrato	Planilla	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Grupo de contratos control interno		190	1	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%								GLADYS GARDENAS
104	1404002	Los Contratos de arrendamiento suscritos por la regional Bucaramanga, para ejecutar en el año 2007, contienen irregularidades en su suscripción, relacionadas con el incumplimiento de los requisitos establecidos en las normas contractuales tales como la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, generando un riesgo para la entidad, en cuanto a la pérdida de su patrimonio institucional, dadas las cláusulas onerosas pactadas a favor del arrendatario y constituyendo contravención a la Ley 863 de 2003, artículo 58 numeralas 27 y 28, así como al régimen de inhabilidades e incompatibilidades. Lo anterior se refleja en los siguientes casos: Convenio Serifra constituye una presunta conducta punible según establece los artículos 408 y 409 del artículo del Código Penal. HALLAZGO DISCIPLINARIO			Aplicar las normas legales vigentes en cuanto a Contratación.	Defender el patrimonio institucional	Planillas de verificación de documentos de ley que conforman la unidad documental	Planillas	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo de Contratos y Grupo Administrativo		191	6	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS	
105	1402004	La regional incumplió el literal d del artículo 13 del decreto 3512 de 2003 y el artículo 10 del Acuerdo 009 de 2006, por cuanto en los procesos contractuales para cumplimiento de Convenios y Partidas Fijas, HALLAZGO DISCIPLINARIO Y PENAL.			Dar estricto cumplimiento a lo reglamentado en el Decreto 3512 de 2003, artículo 13	Dejar la evidencia en la unidad documental del proceso contractual donde conste las consultas SICE.	Planillas de verificación de documentos de ley que conforman la unidad documental	Planillas	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Grupo Administrativo y Grupo de contratos		192	6	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%								GLADYS GARDENAS
106	1202004	Evalúo el Plan de Gestión Ambiental de la vigencia 2007, se evidenció falta de documentación y registros de los seguimientos y controles realizados por la Regional a los ranchos de trapa y centros de acopio para subsanar las debilidades encontradas en las visitas de inspección, como tampoco monitorean las observaciones evidenciadas en las inspecciones periódicas de seguridad ambiental practicadas por la Quinta Brigada y las Revistas Sanitarias que practica el Hospital Militar de la jurisdicción como lo estipula el numeral sexto literal 5 de la Directiva Permanente 009/07.			Aplicar el plan de mejoramiento ambiental elaborado por la Regional cumpliendo con el cronograma previsto	Cumplir en su totalidad el plan de gestión ambiental	Socialización del plan	Conferencia	2	15/07/2008	15/01/2009	26	Control interno		193	2	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS	
					Verificación del cumplimiento de los programas		Informes mensuales	5	15/07/2008	15/01/2009	26	Control interno y personal de toda la agencia		194	5	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%									GLADYS GARDENAS



CONG.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha inicio Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas (POMV)	Puntaje arrojado por las metas	Decremento de la Acción	SERVIDOR DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL METAS	Avance físico de las metas	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES DE CUMPLIMIENTO	DE NO	ALARMAS	RESPONSABLE SEO										
																																Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas (POMV)	Puntaje arrojado por las metas					
1103002	1103002	Se observa en visita de inspección realizada a la bodega de Bucaramanga, algunas debilidades en la implementación del subprograma de Seguridad industrial trazados en la Directiva Permanente 009/2007, en cuanto a la falta de elementos para optimizar su labor tales como: carellitas eléctricas, gato hidráulico o montacargas para traslado interno de los productos aspiradora industrial para la limpieza de las partículas de goteo y revestimientos especiales para mejor protección y conservación de los viveres secos, iluminación adecuada, mayor espacio para el almacenamiento de los productos conforme especificaciones del manual de bodega, mejorar las condiciones de ventilación interna y mejorar condiciones de trabajo del personal auxiliar en cuanto a dotación de guantes protectores, botas de seguridad, tapabocas, cargadores mecánicos para traslado interno de los productos;			Implementar el Manual Logístico de Bodegas	Cumplir con el Manual Logístico de Bodegas y con la normatividad establecida	Socialización del Manual Logístico de Bodegas	Actas x c/u	2	15/07/2008	31/07/2008	2	Dirección Regional, Bodegas, Control Interno, Grupo.		195	2	100%	2,29	2,29	2,29	1				MV	100%															
							Cumplir con la Directiva 009-07	Actas x c/u	2	15/07/2008	31/07/2008	2	Dirección Regional, Bodegas, Control Interno, Grupo.		196	2	100%	2,29	2,29	2,29	1					MV	100%														
							Adquirir elementos de seguridad industrial	Necesidades, Cotización y adquisición de elementos	1	15/07/2008	30/08/2008	7	Gestión documental, Bodegas, Almacén General, Presupuestos, Contratos		197	1	100%	6,57	6,57	6,57	1									MV	100%										
1801004	1801004	Como resultado de la evaluación de las conciliaciones bancarias y seguimiento a partidas conciliatorias se observa el arrastre de partidas conciliatorias de un periodo a otro, sin que se realice el respectivo ajuste; por cuanto, existen deficiencias en la verificación y confrontación de los movimientos registrados en Libros de Bancos y el Saldo del Extracto, así como en la identificación de los ingresos, lo que se traduce en conciliaciones mal elaboradas, no identificando plenamente las partidas objeto de conciliación, restándole confiabilidad a los resultados arrojados por dicho proceso. Lo anterior se evidenció en los siguientes casos:			Doble elaboración de las conciliaciones bancarias y comparación de las mismas	Obtener la claridad en los movimientos de efectivo de la entidad	conciliaciones bancarias	Planilla de comparación	12	31/07/2008	15/01/2009	24	Tesorería y Contabilidad		198	12	100%	24,00	24,00	24,00	1					MV	100%														
							Registros en pagaduría y contabilidad de las partidas conciliatorias	Registro oportuno de partidas conciliatorias	Boletines de pagaduría y comprobantes contables	6	31/07/2008	15/01/2009	24	Tesorería, Contabilidad Control interno		199	6	100%	24,00	24,00	24,00	1								MV	100%										
1804100	1804100	Existe incertidumbre en cuanto a la propiedad de las motocicletas de placas Nos. PWR 00A, PWR 10A, PWR 11A, PWR 12A, PWR 13A, Y PWR 14A, las cuales figuran como matriculadas a nombre del Fondo Rotatorio del Ejército Nacional (NIT. 800.117.204.1) y que adeuda un valor a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Girón de \$618.000,00, por concepto de derechos municipales vigencias 2003 a 2007, según respuesta dada por este organismo a la circularización efectuada.			Informar a circulación y tránsito que las motos pertenecen a la Brigada y no a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y realizar el seguimiento.	Aclarar el responsable de la obligación ante la Dirección de tránsito de Bucaramanga	Realizar cruce con la Dirección de tránsito y batallón de servicios	Cruce con el Batallón de servicios	6	31/07/2008	31/08/2008	4	Dirección Regional y Control Interno		200	6	100%	4,43	4,43	4,43	1																				
							Entregar fotocopias de documento de propiedad de las motos	Documento	1	1/09/2008	30/09/2008	4	Dirección Regional y Control Interno		201	1	100%	4,14	4,14	4,14	1																				
1701011	1701011	En la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, se evidencia la existencia de saldos de considerable antigüedad por \$878.331.431,50, los cuales a 31 de diciembre de 2007 no han sido amortizados; correspondientes a los convenios inter administrativos. Lo anterior no se relaciona en las Notas a los Estados Financieros de carácter específico (a 31 de diciembre de 2007);			Realizar los respectivos cruces de cuentas relacionados con las partidas que aparecen en el código contable 1420 y depurar la cuenta de anticipos y avances	Optimizar el recaudo en la Agencia	Verificar soportes actuales de la evidencia cruce de información identificando diferencias y efectuar registros contables	Documento donde se evidencia cruce de información	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional, Cartera Contabilidad y Control Interno		202	1	100%	26,29	26,29	26,29	1																				
							Efectuar los respectivos ajustes tanto en cartera como en contabilidad	Reportes de cartera y comprobantes de contabilidad	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Cartera Contabilidad control interno		203	1	100%	26,29	26,29	26,29	1																				
							Enviar Estado de cuentas y solicitud de cancelación a cada UM o Regional donde se evidencia el responsable	Estado de cuentas con solicitud de pago	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Cartera Contabilidad control interno		204	1	100%	26,29	26,29	26,29	1																				
1803001	1803001	En prueba selectiva realizada al Rancho de Tropa #1 de Bucaramanga, se evidencia entradas al Almacén de viveres secos y viveres frescos, mediante remisiones por valor aproximado de \$8.170.000 (las relativas a viveres frescos no tenían costo), los cuales no se han registrado en el kardex.			Realizar el estudio que permita definir la contratación de acuerdo a las necesidades de los ranchos.	Mantener la información al día y cumplimiento con los parámetros de la institución	Estudio sobre las necesidades de la Regional en materia de contratación	Informe sobre definición de contratos	1	15/07/2008	15/08/2008	4	Dirección Regional Contratos		205	1	100%	4,43	4,43	4,43	1																				
							Presentación de necesidades	Cuadro de necesidades cada Unidad misional	2	31/07/2008	15/01/2009	24	Ranchos, CAD y Autoservicios		206	2	100%	24,00	24,00	24,00	1																				
							Asignación trimestral de presupuesto	Documento asignación de presupuesto	2	31/07/2008	15/01/2009	24	Presupuesto, contratos ranchos, CAD y autoservicios		207	2	100%	24,00	24,00	24,00	1																				
1803100	1803100	En el Centro de Acopio y Distribución de Bucaramanga, se observó la existencia física y en kardex de 11 Relojes Colombia Acero Inoxidable, por un Costo Total de \$2.275.862,08, artículos de baja rotación y que no constituyen un elemento de inventario vital para el cumplimiento de su misión institucional, ni corresponden a artículos de abastecimientos clase I de viveres secos que son los que se almacenan principalmente en las bodegas, ni de las demás clases II, III, IV y VI.			Reubicar o devolver al ente central los artículos que motivaron el hallazgo	Tener un inventario sano que brinde solidez al proceso de la Agencia	Elaborar la baja por traspaso a un autoservicio o a la oficina principal	documento de traspaso	1	15/07/2008	15/08/2008	4	Dirección Regional		208	1	100%	4,43	4,43	4,43	1																				

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. METAS	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pm)	Puntaje Logrado por las metas (Pm)	Puntaje Logrado por las metas (Pm)	Actividad de la Acción	LOGRO DE LA ACCIÓN	COMENTARIOS	CONTROL DE VENCIDAS	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUBMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICADOS CUMPLIMIENTO	ALARMAS	RESPONSABLE SIG		
113	1801100	En la vigencia 2007 se realizaron pruebas selectivas a los inventarios por parte del Grupo de Control Interno, en los Centros de Acopio y Distribución, evidenciándose faltantes y sobrantes en cuantía de \$2.681.503,92 y \$3.438.950,13 respectivamente;			Realizar el inventario ordenado a 30 jun-08 que permitan constatar la igualdad entre los kardex, la toma física y contabilidad cumpliendo lo ordenado en la DP012-23-06-06	Dar certeza de los saldos inventarios	Prueba Selectiva	Acta	26	30/06/2008	15/01/2009	28	DIRECTOR REGIONAL CONTROL INTERNO ALMACENISTAS		209	26	100%	28,43	28,43	28,43	1			MV	100%						GLADYS GARDENAS	
							Practicar conteo físico	planillas	24	30/06/2008	15/01/2009	28	DIRECTOR REGIONAL CONTROL INTERNO ALMACENISTAS		210	24	100%	28,43	28,43	28,43	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
							Evidenciar sobrantes o faltantes	acta	24	30/06/2008	15/01/2009	28	DIRECTOR REGIONAL CONTROL INTERNO ALMACENISTAS y delegados Dirección Regional		211	24	100%	28,43	28,43	28,43	-1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
							Sobranse dar ingreso. Faltante iniciar proceso disciplinario	Alta o baja informe disciplinario	2	30/06/2008	15/01/2009	28	Dirección Regional Control interno		212	2	100%	28,43	28,43	28,43	-1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
114	1804001	Existe subestimación en el Grupo de Propiedad Planta y Equipo por valor aproximado de \$494.457.191,05, en cada una de las respectivas cuentas que lo conforman, correspondiente a los bienes recibidos de las Unidades Tácticas, para el servicio de los Ranchos de Tropa, los cuales fueron recibidos mediante contrato de comodato y no se encuentran registrados en los inventarios de la entidad y por ende en la contabilidad.			Incorporar en los estados financieros los elementos recibidos por las Unidades Militares para funcionamiento de los Ranchos de Tropa	Tener una información contable consistente y razonable	Establecer Inventarios reales de bienes para el manejo de ranchos	Acto administrativo	8	15/07/2008	31/08/2008	7	Dirección Regional, Administrativa, Contabilidad y Coordinación de Ranchos		213	8	100%	6,71	6,71	6,71	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
							Movimiento de ingreso al almacén general	Alta o baja informe disciplinario	8	1/09/2008	30/09/2008	4	Almacén general		214	8	100%	4,14	4,14	4,14	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
							Realizar el documento contable de ingreso de activos	Una (1) nota de contabilidad elaborada y registrada con sus respectivos comprobantes de contabilidad	8	1/09/2008	30/09/2008	4	Administrativa y Contabilidad		215	8	100%	4,14	4,14	4,14	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
115	1804002	Existe Subestimación en la cuenta de Valorizaciones y en su contrapartida Superávit por Valorización, en cuantía indeterminada;			Efectuar el ajuste contable de acuerdo con el valor del avalúo	información contable consistente y razonable	Solicitud presupuesto para la valoración técnica del inmueble	Adjudicación de presupuesto	1	15/07/2008	30/07/2008	2	DIRECCIÓN REGIONAL Y PRESUPUESTO		216	1	100%	2,14	2,14	2,14	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
							Valoración Técnica del Inmueble por parte del Instituto Agustín Codazzi	Documento referente al avalúo técnico del inmueble	1	16/07/2008	15/10/2008	13	DIRECCION REGIONAL Y ALMACEN GENERAL		217	1	100%	13,00	13,00	13,00	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
							Incorporación de los elementos en la Contabilidad de la Agencia	Comprobante de Contabilidad	1	16/10/2008	30/11/2008	6	DIRECCION REGIONAL Y CONTABILIDAD		218	1	100%	6,43	6,43	6,43	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
116	1804004	Se subestima las Cuentas de Orden 8315(DB) Deudoras de Control - Activos Retirados y la 891506 (CR) Deudoras de Control por Contra - Activos Retirados, en \$23.515.488,00, valor correspondiente a la depuración que se hizo de los Activos de menor cuantía, el cual se refleja en inventarios paralelos sin cuantificación.			Conciliar la información entre contabilidad y almacén definiendo claridad en los registros	Presentar Estados financieros con datos reales y que permitan verificar la información	Incorporar en el balance los activos de menor cuantía depurados de la vigencia 2007	comprobante de contabilidad	1	30/07/2008	15/09/2008	7	Contabilidad y almacén general		219	1	100%	6,71	6,71	6,71	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
117	1801002	La Cuenta Vehículos y Depreciación Acumulada Vehículos, se encuentra sobrestimada en \$39.769.602,89, por cuanto sigue figurando a 31 de diciembre de 2007 en los Activos Fijos y por tanto en los Estados Financieros, el Camión Furgo F-350, el cual fue hurtado el 27 de octubre de 2006.			Registrar la pérdida del camión, en las cuentas del activo y depreciación y obtener datos reales en los activos fijos	Conocer realmente los datos que la institución	Registrar la pérdida del vehículo y verificar el estado de la reclamación	comprobante de contabilidad	1	15/07/2008	30/08/2008	7	Contabilidad y almacén general		220	1	100%	6,57	6,57	6,57	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
118	1802002	En la Cuenta 1970 se registran intangibles por valor de \$12.184.915,58, correspondientes al software Fourgen Pos, Unix 3-5 USERS (servi#re #1) y a los programas de Nímita Fowwin - Licencia (Novasoft) y al de Activos Fijos Fowwin, los cuales no se están utilizando			Activar los programas y aplicarlos dada la importancia de usar esta herramienta	Dar uso a los programas que representan utilidad para la entidad	Análisis relación costo beneficio para reutilizar los programas	Análisis	1	15/07/2008	15/09/2008	9	Tecnología		221	1	100%	8,86	8,86	8,86	1			MV	100%						GLADYS GARDENAS	
							Instalación de los software y utilizar su aplicación	programas nomina, activos fijos	2	16/09/2008	30/11/2008	11	Contabilidad y almacén general		222	2	100%	10,71	10,71	10,71	1			MV	100%							GLADYS GARDENAS
119	1801002	Se evidencia que el RCN0390 Cancelación impuesto de timbre sobre el contrato de obra 001 por valor de \$1.889.716,00 se registró en la cuenta 480817, debiéndose registrar en la 480813; de igual forma el RCN239 Arriendo Casa Fiscal mes de enero07 por valor de \$300.000,00, se registró en la cuenta 480813, debiéndose registrar en la 480817.			Verificar información contable mes a mes con el PGCP	Cumplir fielmente los registros contables con el PGCP	Cuadro de verificación	Informe	7	15/07/2008	15/01/2009	26	contabilidad		223	7	100%	26,29	26,29	26,29	1			MV	100%						GLADYS GARDENAS	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicialización de Metas	Fecha Terminación de Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (P/L)	Puntaje Logrado por las metas (P/L)	Puntaje Logrado por las metas (P/L)	Encuentros de la Acción	GERENTE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL DE METAS	Avance de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUBMITIDADO	LIMITANTES JUSTIFICACION CUMPLIMIENTO	ALABIAS	RESPONSABLE SEC
120	1905001	En la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable se evidenciaron deficiencias las cuales se enuncian a continuación.			Aplicar todas las normas que en materia de control interno la Institución debe cumplir	Tener un control interno eficiente, confiable y oportuno que apoye a la Dirección Regional en el control y verificación de las actividades de la Agencia	Socialización normas de CIC	Conferencias	2	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno		224	2	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
							Implementación de mecanismos de control	Informe	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno		225	6	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
							Diseño actividades de monitoreo	Informe	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno		226	6	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
							Actualización de la Mapa de administración del riesgo	Mapa	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Contabilidad, Control interno		227	6	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
							Análisis de los sistemas de información y comunicación utilizados	Análisis	1	15/08/2008	15/01/2009	22	Dirección Regional Contabilidad, Control interno		228	1	100%	21.86	21.86	21.86	1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
121	1802003	Las modificaciones al presupuesto no se encuentran debidamente soportadas en Actos Administrativos, debido a que las adiciones se realizan a través de oficios, los cuales no contienen la firma de quien autoriza; así mismo los traslados y reducciones no tienen documento que soporte su autorización.			Verificar que los documentos que soportan la información presupuestal que vienen de la oficina principal estén debidamente firmados. Los documentos existentes se enviarán a la Oficina Principal para su firma	Tener toda la documentación del presupuesto cumpliendo con las normas establecidas	Solicitar a la Oficina principal el envío de los documentos soportes del presupuesto debidamente autorizados y firmados	relación de documentos solicitados	1	15/07/2008	15/08/2008	4	Dirección Regional Oficina Principal y Presupuesto Regional		229	1	100%	4.43	4.43	4.43	1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
							Cuadro de verificación autenticidad de documentos soportes del presupuesto asignado	Cuadro	6	15/07/2008	15/01/2009	26	Oficina Principal y Presupuesto Regional		230	6	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
122	1802003	El presupuesto de Gastos de Comercialización presenta incremento de \$3.146.654.862,56, correspondientes al 2.473,95% del presupuesto inicial.			Solicitar al nivel central la asignación presupuestal trimestral	Adaptar el proceso entre la Principal y la regional sobre la asignación del presupuesto	Definición del Ente Central sobre el proceso presupuestal	manual de presupuesto	1	30/07/2008	15/09/2008	7	Dirección Regional Presupuesto y Presupuesto Oficina Principal		231	1	100%	6.71	6.71	6.71	-1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
							Solicitar presupuesto para mínimo tres meses	Asignación Trimestral	2	15/07/2008	15/01/2009	26	Dirección Regional Presupuesto y Presupuesto Oficina Principal		232	2	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
123	1802100	De las Cuentas por Pagar pendientes a 31 de diciembre de 2007, por valor de \$292.642.862,48, no se evidencia documento que soporte su debida constitución y aprobación por el Nivel Central de la entidad.			Recibir de Oficina Principal el oficio de constitución de Cuentas por Pagar debidamente firmado	Cumplir con la normatividad	Solicitar los documentos de aprobación de c/p	Relación de documentos solicitados	1	15/07/2008	15/09/2008	9	Presupuesto Oficina Principal		233	1	100%	8.86	8.86	8.86	-1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
							Seguimiento a los controles implementados en el manual de procesos y procedimientos Gestión Financiera y Procesos de Gestión Presupuestal	Cuadro de verificación	1	15/07/2008	15/01/2009	26	Presupuesto		234	1	100%	26.29	26.29	26.29	1			MV	100%					GLADYS GARDENAS
<b>PUNTO DE CONTROL NORTE</b>																														
124	1101002	En lo que hace referencia al Plan de Acción e indicadores de Gestión se observa que la Agencia Logística en su conjunto los presenta consolidados por la Oficina Principal sin embargo los formatos diseñados para el reporte de la información Regional OAP-F2 AL OAP-F7 y los formatos de informe de contratos interadministrativos, informe monto de negocios, estadísticas -encuestas, los cuales no tienen aplicación para la Regional, éstos no permiten realizar un seguimiento oportuno y permanente a las actividades y/o metas programadas de parte de la Administración Regional y de esta forma visualizar los niveles de desempeño de la misma.			Establecer los mecanismos para efectuar el seguimiento a las actividades y/o metas de la Regional.	Facilitar la evaluación del desempeño de la Regional.	Diseño y socialización de metodología para la elaboración y seguimiento del Plan de Acción de la Regional.	Documento	1	20/01/2008	31/12/2008	49	Director Regional		235	1,00	100%	49.43	49.43	49.43	-1			MV	100%	Esta meta se cumplió a satisfacción en el periodo establecido				MARIA AGRESOT

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha Inicio Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META S	Avance físico de ejecución n. de las metas	Porcentaje de avance físico de ejecución n. de las metas	Puntaje Logrado por metas (Pn)	Puntaje Logrado por metas (Pm)	Puntaje Logrado por metas (Pm)	Evolutivo de la Acción	CERRAR DE LA ACCION	COMENTARIOS	CONTROL META EN VIGENCIA S	Avance físico de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACION CUMPLIMIENTO	Y DE NO	ALARMAS	RESPONSABLE SIG					
	1801100	Se evidencia que los módulos de Presupuesto, Almacén, Nómina, Cartera y Proveedores, no se encuentran integrados o funcionado en red con la Contabilidad, pues debido a los altos volúmenes de información que ahora se manejan, es más propenso a presentar errores y demoras cuando se trabajan estos módulos en línea.			Finalizar la integración de los distintos aplicativos de los antiguos Fondos Rotatorios en un sistema integrado de información.	Contar con un sistema integrado de información para la Agencia y Regionales	Prestación del servicio de conectividad entre la Sede Principal y seis Regionales durante las vigencias 2008, 2009 y 2010	Unidades conectadas	7	20/01/2009	31/12/2009	49	Director Regional, Oficina de Tecnología	Se ajustaron las metas y fechas de cumplimiento.	236	7.00	100%	49.29	49.29	49.29	1			MV		La Regional se encuentra interconectada con la Oficina principal y las demás Regionales					MARIA AGRESOT					
							Prestación del servicio de conectividad entre la Sede Principal y las siete Regionales restantes durante las vigencias 2008, 2009 y 2010	Unidades conectadas	7	20/01/2010	31/12/2010	49	Director Regional, Oficina de Tecnología		237	7.00	100%	49.29	0.00	0.00				ME									ME	MARIA AGRESOT		
							Culminar fase Piloto (hardware, software, comunicaciones) para implementación de SIF II Nación en la Agencia Logística	Fase Piloto Culminada en Sede Principal y las 13 Regionales	14	1/08/2009	30/12/2009	22	Oficina de Tecnología		238	14.00	100%	21.57	21.57	21.57	1			MV		La Regional dispone de los equipos, las conexiones y el personal debidamente capacitado para el manejo de la plataforma SIF							MARIA AGRESOT			
							Entrada en operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede principal y sus 13 Regionales	Entrada en Operación de SIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	4/01/2010	30/06/2010	25	Oficina de Tecnología		239	2.00	14%	3.61	0.00	0.00				ME		La plataforma del SIF no ha estado disponible para el registro de operaciones, se están esperando instrucciones para continuar. Durante la vigencia 2009, la ALPM, entro en operación en la correspondiente a Presupuesto en todas la Regionales y sede Principal, debido a al Circular emitida por el Ministerio, la aplicación presenta problemas de tiempos de respuesta y bloques que deben ser mejorados, donde el Ministerio de Hacienda decide ampliar la fase de implementación por un año más. Con el propósito de lograr una estabilización del sistema que posibilite la prestación de un mejor servicio.						ME	MARIA AGRESOT			
							Estabilización operación de SIF II Nación en la Agencia Logística Sede Principal y sus 13 Regionales	Estabilización de SIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	1/07/2010	30/12/2010	26	Oficina de Tecnología		240	0.00	0%	0.00	0.00	0.00				ME										ME	MARIA AGRESOT	
<b>PUNTO DE CONTROL AMAZONIA</b>																																				
	1803003	La entidad cuenta con cinco programas - Software, con diferentes plataformas informáticas, no pudiéndose copiar los archivos de uno a otro, el programa contable no está emitiendo el reporte del "Estado de actividad financiera, económica y social" y su inadecuada parametrización hace que la entidad sólo pueda manejar por terrena la cuenta de retención en la fuente, las demás se manejan subauxiliarizadas, además de que este programa y los de presupuesto e inventario, emiten variedad de reportes los cuales las personas que los manipulan no conocen el procedimiento para ejecutarlos y/o la utilidad de los mismos, generando que estos programas no sirvan de herramientas de control y toma de decisiones. No se puede evidenciar en el programa de presupuesto la emisión de reportes que permitan identificar de manera independiente la ejecución Presupuestal de ingresos y egresos y el estado de recaudos y pagos de tesorería.  El programa de cartera y el que elabora los recibos de caja, no cuentan con claves de acceso que eviten riesgos de manipulación. El módulo de activos fijos no se encuentra funcionando correctamente y el de nómina no está siendo utilizado.			Evaluar la plataforma integrada a implementar en la Agencia Logística, la conectividad necesaria con las regionales y los costos requeridos para este fin	Estandarizar e integrar los sistemas de información implementados a nivel nacional	Prestación del servicio de conectividad entre la Sede Principal y seis Regionales durante las vigencias 2008, 2009 y 2010	Unidades conectadas	7	1/01/2009	31/12/2009	52	Director Regional, Oficina de Tecnología	Se ajustaron las metas y fechas de cumplimiento.	241	7.00	100%	52.00	52.00	52.00	1			Es efectiva porque el servicio de conectividad se presta a satisfacción y se eliminaron las causas del hallazgo	MV		Contrato 180/2008 en ejecución							ROSA JULIA		
							Prestación del servicio de conectividad entre la Sede Principal y las siete Regionales restantes durante las vigencias 2008, 2009 y 2010	Unidades conectadas	7	1/01/2010	31/12/2010	52	Director Regional, Oficina de Tecnología		242	7.00	100%	52.00	0.00	0.00				ME		Es efectiva porque el servicio de conectividad se presta a satisfacción y se eliminaron las causas del hallazgo	ME		Contrato 180/2008 en ejecución						ME	ROSA JULIA
							Culminar fase Piloto (hardware, software, comunicaciones) para implementación de SIF II Nación en la Agencia Logística	Fase Piloto Culminada en Sede Principal y las 13 Regionales	14	1/08/2009	30/12/2009	22	Oficina de Tecnología		243	14.00	100%	21.57	21.57	21.57	1			Falta el 10% para culminar la Fase piloto	MV		La Agencia Logística participo en la fase piloto de la implementación de la plataforma SIF NACION II en la sede Principal y Regionales, para esto los equipos de computo se configuraron de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos por el Ministerio de Hacienda. De igual forma la Agencia Logística cuenta con canales dedicados de comunicaciones hacia las regionales, los cuales se encuentran disponibles para el uso de esta plataforma	Circular Externa No. 024 del 04 de diciembre de 2009						ROSA JULIA		
							Entrada en operación de SIF II Nación en la Agencia Logística - Sede Principal y sus 13 Regionales	Entrada en Operación de SIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	4/01/2010	30/06/2010	25	Oficina de Tecnología		244	2.00	14%	3.61	0.00	0.00				ME		El Ministerio de Hacienda informa a las entidades mediante Circular No. 024 de diciembre del 2009, que debido a inconvenientes presentados en el aplicativo de SIF Nación, se amplía la fase de implementación por un año más, con el propósito de lograr una estabilización del sistema que posibilite la prestación de un mejor servicio. En la vigencia 2009 la Agencia entró en operación en lo correspondiente a Presupuesto en todas las regionales y sede principal, pero debido a la Circular emitida por el Ministerio, la aplicación presenta problemas en tiempo de respuesta y bloques que deben ser mejorados, donde el Ministerio decide ampliar la fase de implementación por un año más.							ME	ROSA JULIA		
							Estabilización operación de SIF II Nación en la Agencia Logística Sede Principal y sus 13 Regionales	Estabilización de SIF en Sede principal y las 13 Regionales	14	1/07/2010	30/12/2010	26	Oficina de Tecnología		245	0.00	0%	0.00	0.00	0.00				ME		No se presenta avance de la meta	Solicitud prórroga de la meta							ME	ROSA JULIA	

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Meta	Fecha terminación Meta	Fase en semanas de la Meta	AREA RESPONSABLE	NOTAS	No. META	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de avance de ejecución de las metas	Puntaje por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas (POMV)	Puntaje de las metas verificadas	Exactitud de la Acción	CIERE DE LA ACCION	COMENTARIOS	CUMPLIMIENTO METAS Y VERIFICACION	Fecha de ejecución de las metas	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE SUMINISTRADO	LIMITANTES JUSTIFICACION CUMPLIMIENTO	DE	NO	ALABIAS	RESPONSABLE SIG														
127	1803003	La entidad no maneja un método unificado de costeo ni cuenta con la autorización de la DIAN para aplicar alternativamente diferentes métodos, ya que se encontró que en algunos casos aplica el sistema permanente bajo el método promedio ponderado y en otros calcula un porcentaje sobre el valor de los recibos de caja por concepto de ventas, lo cual no es un procedimiento aprobado técnicamente, generando costos irreales lo cual incide en los resultados de la actividad financiera de la entidad.			Instalar el sistema SIC en los MercalLog de la Regional Amazonia	Estandarizar el procedimiento de costeo	Proceso Contractual para implementación sistema POS en la Regional Centro	de contratación	1	1/03/2009	30/12/2009	43	Oficina de Tecnología, Regional Centro, Regional Amazonia	Se ajustaron las fechas de ejecución de las metas debido a los inconvenientes presentados para su cumplimiento.	246	1,00	100%	43,43	43,43	43,43	-1		Es efectiva porque se realizó la contratación para la adquisición del Programa POS y se eliminaron las causas del hallazgo	MV	100%	Se suscribió el contrato No. 178 del 2008, que trata del suministro, instalación y configuración del sistema de puntos de venta POS (hardware y software), para los MercalLog de la ALFM, el cual se encuentra en ejecución							ROSA JULIA													
							Sistema POS implementado en la Regional Centro y Réplica hacia Regional Amazonia	Implementación POS	1	1/07/2009	30/05/2010	48	Oficina de Tecnología, Regional Centro, Regional Amazonia		247	1,00	100%	47,57	0,00	0,00			Se implementó el Sistema POS a los Serviaglos de la Regional	ME	100%	Se realizaron algunos ajustes al programa quedando pendiente solamente el arreglo de altavoces	correo Institucional de Nestor Hidalgo			ME			ROSA JULIA													
128	1803001	Los inventarios de los Servifres y Servitenda se encuentran registrados al valor de venta y la diferencia frente al costo es llevada a una sub-cuenta denominada "diferencia en precio", código no congruente con la esencia y naturaleza de la cuenta, generando sobrestimación de estos inventarios			Instalar el sistema SIC en los MercalLog de la Regional Florencia, implementar mecanismos para registrar los inventarios a precios de costo.	Estandarizar el procedimiento de costeo	el Cumplir con los mecanismos implementados a nivel central para mantener los inventarios a precios de costo	MercalLog sistematizado	1	1/02/2007	31/12/2007	48	Oficina de Tecnología		248	1,00	100%	47,57	47,57	47,57	-1		Es efectiva porque se logró sistematizar los Serviaglos y se eliminaron las causas del hallazgo	MV	100%	Meta cumplida							ROSA JULIA													
					Realizar la conversión de los inventarios a precio costo	Mostrar razonabilidad en los estados financieros	Conversión realizada	1	1/01/2009	31/12/2009	52		Se ajustaron las fechas de ejecución de las metas debido a los inconvenientes presentados para su cumplimiento.	249	1,00	100%	52,00	52,00	52,00	-1			MV	100%	Ya se encuentra instalado el software en Serviaglos Regional Centro y Regional Amazonia, se anexan actas del proceso de implementación del software en la Regional Amazonia, los reportes se reflejan a precio costo.	Copia Actas No. 20122009 y acta de instalación Serviaglo Bicaiz						ROSA JULIA														
															5777																															
															8137	8065	499	4345	4416	199	0	0	0			204	209																		5	45

Puntajes base de evaluación:  
 Puntaje base evaluación de cumplimiento  
 Puntaje base evaluación de avance

PBEC =	4416
PBEA =	5777

Cumplimiento del plan

CPM = POMMV/PBEC	98,40%
------------------	--------

Avance del plan de mejoramiento

AP= POMI/PBEA	86,02%
---------------	--------

ORIGINAL FIRMADO  
 Adm. Púb. ANGELA MONICA CASTRO MORA  
 Jefa Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO  
 BG. (r) GUSTAVO ALVARO PORRAS AMAYA  
 Director General